

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**Licitación Pública Estatal**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Estatal, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles en las oficinas de la Dirección de Infraestructura de Salud ubicadas en la calle Soconusco No. 31, Col. Aguacatal de la ciudad de Xalapa, Ver., a partir del **27 de Septiembre de 2019** de lunes a viernes en horarios de 9:00 a 15:00 hrs., hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de las proposiciones, su obtención será gratuita. Asimismo, la convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria.

<b>Número de licitación</b>	<b>LPE-SESVR-DIS-2019-017-REFIPE</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Terminación de un Centro de Salud en la Localidad de Tierra Nueva, Municipio de Playa Vicente, Ver. Y Construcción de un Centro de Salud en la Localidad de Balzapote, Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>
<b>Fecha de publicación</b>	<b>27 de septiembre de 2019.</b>
<b>Visita a instalaciones</b>	<b>01 y 02 de octubre de 2019</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>04 de octubre de 2019 a las 12:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>07 de octubre de 2019 a las 13:00 horas.</b>

<b>Número de licitación</b>	<b>LPE-SESVR-DIS-2019-018-REFIPE</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Mejoramiento de un Centro de Salud en la localidad y municipio de Zacualpan, Ver. Y Terminación y ampliación de un Centro de Salud en la localidad y municipio de Tlachichilco, Ver.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>
<b>Fecha de publicación</b>	<b>27 de septiembre de 2019.</b>
<b>Visita a instalaciones</b>	<b>01 y 02 de octubre de 2019</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>04 de octubre de 2019 a las 12:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>07 de octubre de 2019 a las 13:00 horas.</b>

<b>Número de licitación</b>	<b>LPE-SESVR-DIS-2019-019-REFIPE</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Terminación del Área de Imagenología del Hospital Infantil y de la Mujer en la Localidad y Municipio de Coatzacoalcos, Ver.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>
<b>Fecha de publicación</b>	<b>27 de septiembre de 2019.</b>
<b>Visita a instalaciones</b>	<b>02 de octubre de 2019 a las 16:00 horas.</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>04 de octubre de 2019 a las 12:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>07 de octubre de 2019 a las 13:00 horas.</b>

<b>Número de licitación</b>	<b>LPE-SESVR-DIS-2019-020-REFIPE</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Construcción de la Casa Hogar del Niño "Manuel Gutiérrez Zamora" en la Localidad y Municipio de Boca del Río, Ver.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>
<b>Fecha de publicación</b>	<b>27 de septiembre de 2019.</b>
<b>Visita a instalaciones</b>	<b>01 de octubre de 2019 a las 10:00 horas.</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>04 de octubre de 2019 a las 12:00 horas.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>07 de octubre de 2019 a las 13:00 horas.</b>

ATENTAMENTE  
Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2019.

**Arq. Karla Peregrina Bermúdez**  
**Directora de Infraestructura de Salud**  
**de Servicios de Salud de Veracruz**  
Rubrica.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°**

**LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

**PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO  
DETERMINADO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA:**

**TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA  
MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.**





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SECRETARÍA DE SALUD POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 2, 3, 38 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; **1 FRACCIÓN I, 2 FRACCIÓN XXIV, 3 INCISO A FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN I, Y SEGUNDO PÁRRAFO, 37, 39, 43 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 31, 32, 47 FRACCIÓN II, 50 APARTADO A, 52 FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO; 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS Y 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI Y XI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30\_11\_2016); 3, 9, 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012; 27 Y 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 29 DE ENERO DEL 2010; 25 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019 Y 61, 62 Y 63 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; SE EXPIDE EL SIGUIENTE PLIEGO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE, RELATIVO A: **TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.****

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y LOS PRECEPTOS SEÑALADOS EN LA **LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

- A) CONVOCANTE:** ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- B)** LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ES DE CARÁCTER ESTATAL Y NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE NINGÚN TRATADO.
- C)** LA DESCRIPCIÓN Y EL LUGAR DE LOS TRABAJOS ES LA INDICADA EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
- D)** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS **SE OTORGARÁ EL 30% DE ANTICIPO.**





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

**E)** EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO C) DE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

**F)** EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES SERÁ EN ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN SERÁ EL PESO MEXICANO.

**G)** LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**H)** LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO, NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS (**COMPRAYER**). **ASIMISMO, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁ PROPORCIONADA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN LAS OFICINAS DE ÉSTA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD.**

**I)** LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ CABO DE ACUERDO A LO INDICADO A LA CLÁUSULA TERCERA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**J)** EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA SE LLEVARÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**K) FUENTE DE LOS RECURSOS.**

**EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUENTA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2109" Y "RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO (REFIPE) 2019" MEDIANTE DICTAMEN PRESUPUESTAL (DSP) N° SSE/D-1479/2019 Y REGISTRO EN CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (CPPI) N° CPPI-SESVER-R-00336-19.**

**NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁ ESTAR SUJETA A NEGOCIACIÓN ALGUNA.**

**L)** NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**M) SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, SI POR LA NATURALEZA O ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS RESULTA NECESARIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PREVIA AL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN FUNCIÓN AL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. LOS CONTRATISTAS SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS O SERVICIOS. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DE LA CONVOCANTE.

**N).- DE LA BITÁCORA DE TRABAJO.**

EL LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR, DEBERÁ TENER EN LA OBRA UN RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, EL CUAL DEBE TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES AL OBJETO





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

DE LA PRESENTE, A EFECTOS DE LA OPERACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA DE OBRA, LA CUAL SE HARÁ POR LOS **MEDIOS CONVENCIONALES O EN SU CASO POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**O) DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29 Y 30 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**P) VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.**

LOS **LICITANTES** PODRÁN VISITAR EL LUGAR EN QUE SE REALIZARÁ LA OBRA, PARA QUE, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIONEN EL LUGAR DE TRABAJO, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN Y LOS **GRADOS DE DIFICULTAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN**; ESTIMEN LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EN NINGÚN CASO **LA CONVOCANTE** ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD POR LAS CONCLUSIONES QUE LOS LICITANTES OBTENGAN AL EXAMINAR EL LUGAR Y CIRCUNSTANCIAS ANTES SEÑALADAS Y EL HECHO DE QUE UN **CONTRATISTA** NO SE FAMILIARICE CON LAS CONDICIONES IMPERANTES, NO LE RELEVA DE SU OBLIGACIÓN PARA EJECUTAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS, EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE DECIDA ENCOMENDÁRSELOS.

**Q) PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

LOS LICITANTES QUE DECIDAN CANCELAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DESEEN PRESENTAR SUS EXCUSAS DEBERÁN HACERLO POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS.

**R) EL MODELO DE CONTRATO.**

EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SE HARÁ CONSTAR, COMO MÍNIMO Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LO SIGUIENTE:

1. EL ACREDITAMIENTO LEGAL DE LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN Y EL TIPO DE CONTRATO DE QUE SE TRATE;
2. LA AUTORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO;
3. EL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRATISTA, Y EL QUE SEÑALE EN EL LUGAR EN QUE CELEBRE EL CONTRATO, PARA QUE EL CONTRATISTA RECIBA TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, HACIÉNDOSE CONSTAR SU OBLIGACIÓN DE COMUNICAR AL ENTE PÚBLICO CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LO ANTERIOR, Y NO PUEDA SER LOCALIZADO EN EL DOMICILIO QUE EN ESTOS TÉRMINOS SE HAYA ESTABLECIDO, TODA NOTIFICACIÓN QUE DEBA REALIZARSE AL CONTRATISTA, SURTIRÁ EFECTO CON LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE LE DEBA SER COMUNICADO, POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

EL ESTADO Y A PARTIR DE ESA NOTIFICACIÓN LAS SUBSECUENTES SE HARÁN POR LA TABLA DE AVISOS DEL ENTE PÚBLICO;

Y DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTRERIDAD EFICAZ 2010:

1. EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONSERVARÁN EL DERECHO DE FORMULAR RECLAMACIONES POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO DEL EXCESO QUE SE HUBIERE EFECTUADO Y SUS ACCESORIOS;
2. PARA EL CASO DE PAGOS EN EXCESO, FALTA DE AMORTIZACIÓN, INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO, EL CONTRATISTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS RELACIONADOS, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO O SOBRE EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, INVERTIDO O DEVUELTO, POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO O VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN, INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO, Y HASTA LA FECHA EN QUE SE ENTEREN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

**S).- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL** SE SUJETARÁ AL ORDEN SIGUIENTE:

- 1.- PUBLICACIÓN DE SÍNTESIS DE CONVOCATORIA, ENTREGA DE BASES DE LICITACIÓN, ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PLANOS EN MEDIO ELECTRÓNICO A LOS INTERESADOS.
- 2.- VISITA AL SITIO DE LA OBRA.
- 3.- JUNTA DE ACLARACIONES.
- 4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 5.- EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- 6.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.
- 7.- ENVÍO DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVO AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OBRA PÚBLICA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- 8.- RECEPCIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO EL PROCESO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- 9.- NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO.
- 10.- CONTRATACIÓN.

**ASIMISMO, SE ENTENDERÁ POR:**

**LEY.** - LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**REGLAMENTO.** - REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**EL LICITANTE.** - PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

**LA CONVOCANTE.** - ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.







**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

**"EL CONTRATISTA".** - PERSONA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO.

**"EL ORGANISMO".** - O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SESVER).

**"ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES".** - DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA, Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN.

**PRIMERA.- INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.**

- A) **TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.**
- B) **UBICADO: HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER CON DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO MOROSSINI CORDERO ESQUINA, AVENIDA JOSE LEMARROY CARREON, COL. PARQUE TECNOLOGICO PUERTO MEXICO.**
- C) **PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ DE 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019 Y FECHA DE TÉRMINO DEL 28 DE ENERO DE 2020.**
- D) **DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS:** SE OTORGARÁ EL **30 %** DEL MONTO CONTRATADO, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ; 84 Y 85 DE SU REGLAMENTO., DICHO ANTICIPO SERÁ DEPOSITADO AL LICITANTE ADJUDICADO A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN NÚMERO DE CUENTA BANCARIA; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO, PODRÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN VARIAS PARCIALIDADES, EN CASOS EXCEPCIONALES COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y 86 DE SU REGLAMENTO.

PARA CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL CONTRATISTA, PREVIO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, DEBERÁ PRESENTAR AL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, UN PROGRAMA EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA FORMA EN QUE SE APLICARÁ DICHO ANTICIPO.

- E) LOS GASTOS QUE EL LICITANTE EROGUE EN REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y TODOS LOS DERIVADOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN A SU CARGO Y NO SERÁN REINTEGRABLES. PARA EL CASO DE LA LICITACIÓN QUE SEA CANCELADA COMO DECLARADA DESIERTA, NULIFICADA O SE DESCALIFICARÁ SU PROPOSICIÓN, POR CONSIGUIENTE, NO PROCEDERÁ QUEJA O RECLAMO ALGUNO AL RESPECTO AL GASTO QUE HAYA GENERADO.
- F) PARA EFECTOS DE LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIX DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ UBICADO EN AV. AMÉRICAS N° 426 ESQUINA HERNÁN CORTÉS, COL. 2 DE ABRIL, C.P., 91030, XALAPA, VER., PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TAL Y COMO LO INDICA LA NORMATIVIDAD. DEBIENDO ANEXAR EL ACUSE DE RECIBIDO COMO COMPROBANTE DE HABER CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

**SEGUNDA. - EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL LICITANTE.**

EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULUM Y CÉDULA PROFESIONAL VALIDADA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, PREFERENTEMENTE ORIGINARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS PROPUESTOS SÓLO SE EVALUARÁ LA PREPARACIÓN ACADÉMICA ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS Y LA EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN TRABAJOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN.

EL PERSONAL QUE SERÁ SUJETO A EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PUNTAJE PARA ESTA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE:

NO.	PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:	DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:
1	SUPERINTENDENTE	DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O IGUALES A LA LICITADA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO TITULADO CON CÉDULA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; WORD</li> <li>&gt; EXCEL</li> <li>&gt; POWER POINT</li> <li>&gt; AUTOCAD</li> <li>&gt; OPUS</li> </ul>
1	RESIDENTE DE OBRA CIVIL	DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O IGUALES A LA LICITADA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO TITULADO CON CÉDULA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; WORD</li> <li>&gt; EXCEL</li> <li>&gt; POWER POINT</li> <li>&gt; AUTOCAD</li> <li>&gt; OPUS</li> </ul>
1	RESIDENTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O IGUALES A LA LICITADA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO O INGENIERO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS TITULADO CON CÉDULA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; WORD</li> <li>&gt; EXCEL</li> <li>&gt; POWER POINT</li> <li>&gt; AUTOCAD</li> <li>&gt; OPUS</li> </ul>
1	RESIDENTE DE INSTALACIONES	DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO TITULADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; WORD</li> <li>&gt; EXCEL</li> </ul>







**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

	HIDROSANITARIAS	O IGUALES A LA LICITADA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	CON CEDULA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ POWER POINT</li> <li>➤ AUTOCAD</li> <li>➤ OPUS</li> </ul>
1	ESPECIALISTA EN AIRE ACONDICIONADO	DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O IGUALES A LA LICITADA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO ESPECIALISTA EN REFRIGERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ WORD</li> <li>➤ EXCEL</li> <li>➤ POWER POINT</li> <li>➤ AUTOCAD</li> <li>➤ OPUS</li> </ul>

EL PERSONAL INDICADO ES EL QUE SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PUNTOS, EN SU CASO. SI UNA O MÁS PERSONAS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS O ESTÁN COMPROMETIDOS AL MISMO TIEMPO EN LA EJECUCIÓN DE OTROS TRABAJOS ADJUDICADOS POR LA CONVOCANTE, EL SUBRUBRO CORRESPONDIENTE TENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0).

ADICIONAL AL PERSONAL SUJETO DE VALORACIÓN PARA EFECTOS DE PUNTUACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN, EL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ADECUADO Y SUFICIENTE QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LAS MISMAS.

- b. CON RELACIÓN A LAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON PERSONAL DISCAPACITADO, ESTOS DEBERÁN DEMOSTRAR QUE CUENTAN CON EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS QUE TRABAJAN EN LA EMPRESA, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE QUE EL NÚMERO DE PERSONAS SEA DE CUANDO MENOS EL CINCO POR CIENTO DE SU PLANTA DE EMPLEADOS ANEXANDO EL ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOS DE SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- c. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ESTATAL Y CON PARTICULARES, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS; ANOTANDO EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS, ASÍ COMO SUS ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SERÁN EVALUADOS	IMPORTE MÍNIMO POR CONTRATO SIN IVA MDP
REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN O SUSTITUCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD Y/O UN HOSPITAL	\$ 1,500,000.00

- d. PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS DE OBRAS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES; DEBERÁ INTEGRAR MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 7 CONTRATOS SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS, ESPECIALIDAD Y MONTO DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, TERMINADOS CON ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y/O FINIQUITO (CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS Y ORDENADOS CONFORME A LA RELACIÓN PRESENTADA) DE LAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS PREVIAMENTE A ESTA LICITACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS, LA CONVOCANTE PREFERIRÁ LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES INTERESADOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE TENGAN UN HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY. DE IGUAL MANERA, ESTE CRITERIO SERÁ APLICABLE A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

- e. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, PERTENECIENTE AL ESTADO DE VERACRUZ ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SU UBICACIÓN FÍSICA DETALLADA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS, EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO.
- f. DECLARACIONES ANUALES DE LOS **EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018**, LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2019**, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES **2017 Y 2018**, INCLUYENDO RAZONES FINANCIERAS, DEBIENDO SER ELABORADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO. **(ANEXAR CÉDULA Y REGISTRO DE CERTIFICACIÓN)**. EN LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- g. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUBRUBRO **g) SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD**, RUBRO 1.- RELATIVO A LA CALIDAD EN LA OBRA, DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LOS MECANISMOS DE PUNTOS FORMATO **MVPTE-SESVER\_01**.

LA RELACIÓN DE LABORATORIOS, CURRÍCULUM CON NOMBRE, RAZÓN SOCIAL, DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN. **(ESCRITO LIBRE, ANEXÁNDOLO AL FINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)**

PRUEBAS DE LABORATORIO EN FUNCIÓN A LOS ALCANCES Y NATURALEZA DE LA OBRA CUYA RELACIÓN ES DESCRIPTIVA MÁS NO LIMITATIVA DE:

1. PARA CONCRETOS
2. ACEROS CORRUGADO
3. ESTRUCTURA METÁLICA
4. SOLDADURAS
5. HERMETICIDAD DE TUBERÍAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS
6. UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA (UVIE)
7. UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIÓN DE GAS LP
8. CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS (SI SE REQUIERE)
9. CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO.

**TERCERA.- VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES.**

LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA**, MOSTRARÁ EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA **02 DE OCTUBRE DE 2019**, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS QUE ASÍ LO DESEEN, EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN EL ACCESO DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER CON DOMILICIO EN AVENIDA FRANCISCO MOROSSINI CORDERO ESQUINA, AVENIDA JOSE LEMARROY





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

CARREON, COL. PARQUE TECNOLOGICO PUERTO MEXICO, A LAS **16:00 HRS.**, LA CITADA VISITA TENDRÁ POR OBJETO PARA LOS LICITANTES QUE ASISTAN, EL QUE CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIONEN LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN Y LOS GRADOS DE DIFICULTAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ESTIMEN LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE, ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD POR LAS CONCLUSIONES QUE LOS LICITANTES OBTENGAN AL EXAMINAR LOS LUGARES Y CIRCUNSTANCIAS ANTES SEÑALADAS Y EL HECHO DE QUE UN LICITANTE NO SE FAMILIARICE CON LAS CONDICIONES IMPERANTES, NO LO EXIME DE SU OBLIGACIÓN PARA EJECUTAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DECIDA ENCOMENDÁRSELOS. **AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, PODRÁN ASISTIR LOS INTERESADOS Y/O SUS AUXILIARES, QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN ENTREGANDO AL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, UNA CARTA PODER SIMPLE SIGNADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO TAMBIÉN, COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PERSONAS QUE OTORGAN Y RECIBEN EL PODER.**

**LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERÁ OPTATIVA** PARA LOS LICITANTES, PERO EN SU PROPOSICIÓN DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE ANALIZÓ EL GRADO DE DIFICULTAD, HIZO LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN Y REALIZÓ LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES AMBIENTALES O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ÉSTE MOTIVO.

**LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12:00 HRS.**, EL LUGAR DE REUNIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS CENTRALES DE ESTA CONVOCANTE UBICADAS EN **CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.**

SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO REGISTRADOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EL LICITANTE PUEDE SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LOS ASPECTOS TÉCNICOS DERIVADOS DE LA VISITA DE OBRA, ENTREGÁNDOLAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, DEBIDAMENTE FIRMADO O ENVIARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO [dir.infraestructura@ssaver.gob.mx](mailto:dir.infraestructura@ssaver.gob.mx), A MÁS TARDAR EL **03 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS.** CABE MENCIONAR QUE DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA, LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PREGUNTAS Y SÓLO DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA ASISTENCIA AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, **SERÁ DE CARÁCTER OPTATIVA, PODRÁ ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU AUXILIAR, QUE ESTÉ INTERESADO EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN ENTREGANDO A LA CONVOCANTE, UNA CARTA PODER SIMPLE SIGNADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO TAMBIÉN, COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PERSONAS QUE OTORGAN Y RECIBEN EL PODER.**





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

DE TODA JUNTA SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES INTERESADOS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN, LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS DE ESTA CONVOCANTE EN FORMA CLARA Y PRECISA, SE ENTREGARÁ COPIA A LOS INTERESADOS PRESENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS AUSENTES EN EL SITIO CORRESPONDIENTE A LA TABLA DE AVISOS DE LAS OFICINAS DE ESTA CONVOCANTE UN EJEMPLAR DEL ACTA POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, LOS QUE NO PUEDAN ACUDIR, ESTA SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LAS PAGINAS ELECTRÓNICAS [www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx) Y [www.compraver.gob.mx](http://www.compraver.gob.mx) CON LA CUAL SE DARÁN POR NOTIFICADOS.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDENCIA LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN EN RAZÓN DE LA COMPLEJIDAD Y DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR EN LA QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. EN DICHO SUPUESTO, SI EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDENCIA LA JUNTA DE ACLARACIONES CONSIDERA NECESARIO CITAR A UNA ULTERIOR JUNTA, LA CONVOCANTE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA DICHAS SOLICITUDES PARA RESPONDERLAS.

LA CONVOCANTE POR CAUSA FUNDAMENTADA HASTA EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PODRÁ MODIFICAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN MEDIANTE RECTIFICACIÓN POR ESCRITO, YA SEA POR INICIATIVA PROPIA O EN ATENCIÓN A UNA ACLARACIÓN SOLICITADA POR ALGÚN LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO, TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE A TRAVÉS DE LAS PAGINAS ELECTRÓNICAS [www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx) Y [www.compraver.gob.mx](http://www.compraver.gob.mx).

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS TRABAJOS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES (SALVO QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALICE CON REDUCCIÓN DE PLAZOS). DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE. EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

**CUARTA.- CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

**"EL LICITANTE"** EN LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS COMPRENDERÁN TODOS LOS CARGOS PARA TENER LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA, DE ACUERDO A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCANTE, AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN DEBERÁ CUMPLIR Y ACEPTAR LO SIGUIENTE:

- A) QUE DEBERÁ TENER EN LA OBRA UN RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, EL CUAL DEBE TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE A EFECTOS DE LA OPERACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA DE OBRA LA CUAL SE HARÁ POR LOS MEDIOS CONVENCIONALES O EN SU CASO POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ASIMISMO, DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL ORGANISMO EN EL CONTRATO, PODRÁ RESERVARSE EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

- B) QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, AMBIENTALES, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, COMPENETRÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y QUE EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES, EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADO EN LA PROPOSICIÓN.
- C) QUE DEBE CUMPLIR CON EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA COMPLETO, Y QUE AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS ES NECESARIO SE ENTREGUE A **"EL ORGANISMO"** EN BUENAS CONDICIONES.
- D) QUE DE SER EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, NOTIFICARÁ FORMALMENTE LA EXISTENCIA DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA A **"EL ORGANISMO"**, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN LA UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y LA ZONA DE COMEDOR DE SUS TRABAJADORES.
- E) QUE CUANDO SE ESTIPULA QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO SE HARÁ AL PRECIO QUE FIJE EL CONTRATO PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA, HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS,







O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

INDEPENDIEMENTE DE LO QUE DICHS PRECIOS INCLUYAN EN RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, DEL FINANCIAMIENTO, LA UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES; QUE LOS DATOS TALES COMO CLASIFICACIÓN Y ABUNDAMIENTO DE MATERIALES, DISPOSICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ESTRATOS Y OTRAS CARACTERÍSTICAS, LOS HA PROPORCIONADO **"LA CONVOCANTE"** ÚNICAMENTE COMO ORIENTACIÓN Y A TÍTULO INFORMATIVO, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE JUZGAR DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DICHAS, DE MANERA QUE SI CUALQUIERA DE ELLAS RESULTA DIFERENTE EN LA REALIDAD A COMO LO CONSIDERÓ EL PROPONENTE, POR EJEMPLO, EN LA CLASIFICACIÓN DE MATERIALES, LA DIFERENCIA NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS PRECIOS UNITARIOS.

- F) QUE EL TRATAMIENTO PARA LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LA **OBRA**, Y/O SUS INSTALACIONES ESPECIALES, DEBERÁ SER EL ADECUADO, SALVO QUE A JUICIO DE **"LA CONVOCANTE"** NO SEA FACTIBLE PARA SATISFACER LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES. POR LO TANTO, CUANDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE INDIQUE ALGÚN TRATAMIENTO, ÉSTE DEBERÁ USARSE COMO GUÍA Y NO AL QUE NECESARIAMENTE DEBAN SOMETERSE LOS RESPECTIVOS MATERIALES.
- G) QUE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LA **OBRA**, Y/O SUS INSTALACIONES ESPECIALES, DEBERÁN SER LOS ADECUADOS PARA OBTENER LA CALIDAD FIJADA EN EL PROYECTO Y SATISFACER LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE ESTA DEPENDENCIA TIENE EN VIGOR, DEBIENDO CONTAR LOS BANCOS UTILIZADOS PARA SU EXTRACCIÓN, PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, OTORGADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. **PARA LA PRESENTE LICITACIÓN LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARÁ MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, POR LO QUE NO APLICA LA FRACCIÓN XVI DEL ART. 39 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**
- H) QUE NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR **"LA CONVOCANTE"** EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.
- I) QUE PROPONEN PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL **CATÁLOGO DE CONCEPTOS** Y QUE, POR LO TANTO, NO PRESENTA ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
- J) QUE SE CONSIDERARÁ COMO PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBE CUBRIRSE AL CONTRATISTA POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD.
- K) QUE EL PRECIO UNITARIO SE INTEGRARÁ CON LOS COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES.
- L) QUE PRESENTARÁ, ANÁLISIS EXPRESADOS EN PESOS, DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA MONEDA, RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS, ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES; DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA LEY Y LAS PRESENTES BASES.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

QUE AL DETERMINAR SUS COSTOS DIRECTOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN FUNCIÓN AL ACUERDO NO. 26/2017 NOMENCLATURA ACDO.SA2.HCT.250117/26.P.DJ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN FUNCIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016, Y LOS PRECIOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE RIGEN EN EL LUGAR DE LA OBRA EN LA FECHA DE SU PROPOSICIÓN, ESTABLECIENDO LOS CARGOS POR MAQUINARIA Y EQUIPO CON BASE EN LOS PRECIOS Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR ENTRE EL PRECIO REAL Y EL CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS;

LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁN EXPRESARSE COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA. EN ESTE ANÁLISIS EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO DE UN ANUNCIO ESPECTACULAR DE 3.00 X 4.50 MT. FABRICADO A BASE DE PTR DE 1" DE ACERO ESTRUCTURAL Y LONA VINÍLICA, FIJADO EN EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, CON EL CUAL INFORMARÁ A LOS CIUDADANOS LA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA DE SU TERMINACIÓN Y ENTREGA, EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA SU REALIZACIÓN, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CONTRATA Y EL BENEFICIO QUE APORTARÁ LA OBRA A LA POBLACIÓN.

EL COSTO POR FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS, ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; CONSIDERANDO PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO, LOS GASTOS QUE REALICE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS, Y LA TASA DE INTERÉS QUE APLICARÁ, SEÑALANDO EL INDICADOR ECONÓMICO EN QUE SE BASÓ, DEBIENDO ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO. **EL PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DEBERÁ SER MEDIANTE UN FLUJO DE CAJA (SE ANEXA FORMATO).**

EL CARGO POR UTILIDAD, SERÁ FIJADO POR EL PROPIO PROPONENTE Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO; ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

- M) QUE AL CONTRATO Y SUS REVALIDACIONES ANUALES, EN SU CASO, SE AGREGARÁN LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, ALUDIDOS EN EL **INCISO "I"** ANTERIOR Y LOS PROGRAMAS DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA CADA AÑO, Y POR LO TANTO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FORMULAR ANUALMENTE, DE COMÚN ACUERDO CON **"EL ORGANISMO"** DICHS DOCUMENTOS.
- N) QUE LOS AJUSTES A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y AL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MOTIVADOS POR LO QUE SE INDICA EN EL INCISO ANTERIOR, NO IMPLICARÁN CAMBIO EN LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR ÉL MISMO.
- O) QUE LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y DE CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

- 1.- SE LLENARÁ A MÁQUINA O POR COMPUTADORA, **NO** SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN EN FORMA MANUSCRITA DE NINGÚN ELEMENTO CONTENIDO EN LOS DOCUMENTOS. EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS; EN CASO DE QUE SE ELABORE POR COMPUTADORA, DEBERÁ CONSERVARSE EL MISMO FORMATO.
- 2.- SE ANOTARÁN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LOS PRECIOS UNITARIOS EN PESOS, CON **LETRA Y NÚMERO, CON AJUSTE AL CENTÉSIMO (DOS DÍGITOS)**.
- 3.- EN CADA CONCEPTO SE CONSIGNARÁ SU IMPORTE MULTIPLICANDO LA CANTIDAD DE OBRA ANOTADA POR "**LA CONVOCANTE**" POR EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR EL CONCURSANTE, CON APROXIMACIÓN AL CENTÉSIMO.
- 4.- CUANDO EL CATALOGO DE CONCEPTOS SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, **DEBERÁ** ANOTARSE EL **MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**
- 5.- EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES ANOTADAS POR "**LA CONVOCANTE**" Y EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL ANOTADO CON LETRA POR EL PROPONENTE, CUANDO DICHO ANÁLISIS NO SE TENGA.
- 6.- DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO POR ERRORES ARITMÉTICOS SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLOS.

**P)** TODAS LAS MANIFESTACIONES, DECLARACIONES ESCRITAS Y EL TOTAL DE ANEXOS QUE INTEGRAN EL TOTAL DE LA PROPUESTA, SE **REALIZARÁN** EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, DEBIENDO SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**Q)** QUE DE SER EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, PREVIO A SU FIRMA, DEBERÁ DE MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

**A.-** QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 2019 POR LOS MISMOS IMPUESTOS. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

**B.-** QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO ISAN E ISTUV.

EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2018 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

DICHO ESCRITO DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL INTERESADO O POR LA PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, INDICANDO ADEMÁS DE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA, SU DOMICILIO FISCAL, SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

#### QUINTA.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

LOS LICITANTES PRESENTARÁN SU PROPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTA CONVOCANTE MEDIANTE SOBRE CERRADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL NI DE MENSAJERÍA. **(PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS).**

EL LICITANTE DEBERÁ PREPARAR UN **ORIGINAL** DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, LA MISMA SERÁ ELABORADA CON TINTA INDELEBLE (MECANOGRAFIADA O MEDIANTE IMPRESIÓN POR EQUIPO DE CÓMPUTO) LA CUAL NO DEBERÁ CONTENER ALTERACIONES, RASPADURAS NI TACHADURAS.

#### LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. **EN FOLDERS POR SEPARADO. (SIN BROCHES, NI GRAPAS)**
- b. DEBERÁ COLOCARSE EN CADA FÓLDER, CARÁTULA DEL DOCUMENTO PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN Y MANEJO.
- c. **NO INTEGRARLOS EN RECOPIADORES O CARPETAS.**
- d. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER FOLIADOS CON FOLIADORA MANUAL NO DIGITAL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN SIN INCLUIR FOLIO EN CARÁTULAS DE LOS DOCUMENTOS. AL EFECTO, **SE DEBERÁ NUMERAR LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL Y FINANCIERA Y LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, DE MANERA INDEPENDIENTE, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.**
- e. INCLUIR LOS ORIGINALES PARA COTEJO LOS CUALES SE DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA SEPARADA DE LA PROPOSICIÓN.

EL SOBRE CERRADO SE PRESENTARÁ PARA SU PARTICIPACIÓN, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CLARAMENTE IDENTIFICADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN SU PARTE EXTERIOR CON LOS SIGUIENTES DATOS:

1. ESTARÁ DIRIGIDO AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
2. NUMERO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA.
3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.
4. NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

#### SEXTA.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

LA PROPOSICIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL:

##### A) DOCUMENTOS TÉCNICOS





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

1. ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
2. ESCRITO DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
3. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE, EN LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO **52 LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
4. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
5. ESCRITO DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN EMITIDAS POR **"EL ORGANISMO"**, ASÍ COMO LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS QUE EXIJAN LAS AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES Y AGRUPACIONES SINDICALES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.
6. ESCRITO EN LA QUE SE SEÑALE QUE NO SUBCONTRATARÁ NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.
7. ESCRITO DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.
8. ESCRITO DE CONOCER Y ACEPTAR DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.
9. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DE EL ORGANISMO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
10. ACUSE DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON AL FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EL CUAL EL LICITANTE DEBÍ DE HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
11. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO, EN SU CASO, CONSIDERAR COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO.







**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

NO SE OMITE SEÑALAR QUE EN EL SUPUESTO DE QUE DICHA MANIFESTACIÓN SE REALICE CON FALSEDAD, SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

12. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
13. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y COMPLEMENTARIAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
14. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS, CÉDULAS PROFESIONALES VALIDADAS EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PREFERENTEMENTE ORIGINARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN, EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EFECTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ANEXANDO COMPROBANTE DE LA MISMA.
15. RELACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO ADSCRITO A LA EMPRESA, ANEXANDO EL ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE SE HAYA DADO CUANDO MENOS CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
16. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ESTATAL Y CON PARTICULARES, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS; ANOTANDO EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN SEA EL CASO Y ANEXANDO COPIA DE LAS CARÁTULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS Y SUS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
17. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA PERTENECIENTE AL ESTADO DE VERACRUZ ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS, EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN ORIGINAL DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO.

18. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTA CONTRATACIÓN.
19. ORGANIGRAMA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.

## B) DOCUMENTOS ECONÓMICOS

20. ESCRITO DE PROPUESTA FIRMADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
21. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. **DEBERÁ ENTREGAR PRESUPUESTOS DE OBRA, DE MANERA PARTICULAR POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO GENERAL QUE CONTenga EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS. ANEXANDO CD, QUE CONTenga EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUS 2017) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL). CABE MENCIONAR QUE ESTE CD. SERÁ INDEPENDIENTE AL SOLICITADO EN LA CLÁUSULA SEXTA EN EL INCISO C) PUNTO 11 DE ESTAS BASES.**
22. ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTEN EL CIENTO POR CIENTO DEL MONTO DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO EN LA LEY, Y EN LAS PRESENTES BASES.
23. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
24. TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) EN FUNCIÓN AL ACUERDO NO. 26/2017 NOMENCLATURA ACDO.SA2.HCT.250117/26.P.DJ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN FUNCIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016.
25. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARÁN EN LA OBRA; DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS.
26. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.
27. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, TOMANDO EN CUENTA LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN, QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE SE APLICARÁ ANEXANDO COPIA DE DONDE SE TOMO EL INDICADOR ECONÓMICO.

28. UTILIDAD PROPUESTA POR EL PARTICIPANTE.

29. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, AGRUPANDO POR MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SUS IMPORTES Y PORCENTAJES; SE DEBERÁ ANEXAR LAS COTIZACIONES DE LOS INSUMOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROPUESTA.

30. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL OBRERO DEBEN CUBRIR TODAS LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS QUE EXIGEN LAS AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES Y AGRUPACIONES SINDICALES EN SU CASO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) EN FUNCIÓN AL ACUERDO No. 26/2017 NOMENCLATURA ACDO.SA2.HCT.250117/26.P.DJ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN FUNCIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016.

31. ANÁLISIS DEL FACTOR DE SOBRECOSTO.

32. PROGRAMA **MENSUAL** DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTEN EL CIENTO POR CIENTO DEL MONTO DE LA PROPUESTA.

33. PROGRAMAS **MENSUALES** DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, EXPRESADOS EN PESOS, CONSIDERANDO INICIALMENTE, EN SU CASO, EL MONTO, LA FECHA DE INICIACIÓN Y EL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA INDICADO EN EL APARTADO C), DE ESTAS INSTRUCCIONES EN LA CLÁUSULA PRIMERA, DE UTILIZACIÓN PARA LOS SIGUIENTES RUBROS.

A) DE LA MANO DE OBRA.

B) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

C) DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

### C) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

2. DECLARACIONES ANUALES DE LOS **EJERCICIOS FISCALES 2017 Y 2018**, LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2019**, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES **2017 Y 2018**, INCLUYENDO RAZONES FINANCIERAS, DEBIENDO SER ELABORADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO. **(ANEXAR CÉDULA Y REGISTRO DE CERTIFICACIÓN)**. EN LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
3. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
4. REGISTRÓ ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA (SEFIPLAN) VIGENTE.
5. LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO, MEDIANTE:
  - I. COPIA PARA SU COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE EL LICITANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR ANTE SESVER, DEBERÁ SER LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL Y MODIFICACIONES A LA MISMA, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA REGISTRAL A LA QUE PERTENEZCAN O ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, EN SU CASO, PODER GENERAL CERTIFICADO POR NOTARIO PÚBLICO, DONDE LO ACREDITE COMO APODERADO LEGAL DEL LICITANTE Y CUYA FIRMA APARECERÁ EN TODOS LOS DOCUMENTOS.
  - II. DOCUMENTO VIGENTE QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE, EL CUAL DEBERÁ SER: CREDENCIAL PARA VOTAR O PASAPORTE U OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
  - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ MISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
  - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.
7. PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERÁN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, ADEMÁS DEBERÁN CELEBRAR ENTRE SI UN CONVENIO PRIVADO DEL QUE ANEXARÁN COPIA Y, CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

- A).-NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACIÓN.
- B).-NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN.
- C).- DEFINICIÓN DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÍA A CUMPLIR.
- D).-DETERMINACIÓN DE UN DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- E).-DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA, Y

- F).-ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.
- 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO CONFORME AL ACUERDO ACDO.S.A.I.HCT.101214/281.PDIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015.
- 9. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO**, EMITIDA POR LA PÁGINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA.
- 10. **REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.**
- 11. **DEBERÁ ANEXAR DE FORMA DIGITAL, EN CD O USB, EN FORMATO “.PDF” LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LEGIBLE, LA CUAL DEBERÁ SER INTEGRADA AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE QUE DICHO CD O USB QUEDARA BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, COMO MEDIDA CAUTELAR PARA EL CASO DE REVISIONES POSTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SE INFORMA QUE EN CASO DE LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA).**

**C) DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR “LA CONVOCANTE”**

LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, SE DEVOLVERÁ A LA MISMA, FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS, Y SEPARADAS EN FOLDERS, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

**1. BASES DE LICITACIÓN**







O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

2. LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES DE CONSTRUCCIÓN.
3. ACTA DE VISITA
4. ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
5. CATÁLOGO DE CONCEPTOS
6. PLANOS PROPORCIONADOS
7. MODELO DE CONTRATO Y GARANTÍAS
8. MATRIZ DE PUNTOS **FORMATO SESVER-01.**
9. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS **FORMATO MVPTE-SESVER-01.**
10. FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

**SÉPTIMA - RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.**

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LA **LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, RECIBIRÁ LAS PROPOSICIONES EN PUNTO DE LAS **13:00 HRS. DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2019** EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD UBICADA EN CALLE SOCONUSCO NUMERO 31, COLONIA AGUACATAL C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

SE SUGIERE AL LICITANTE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ESTAR PRESENTES EN EL LAPSO DE TREINTA MINUTOS ANTES AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, **YA QUE DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA NO SE RECIBIRÁ PROPOSICIÓN ALGUNA.**

**EL SEÑALAMIENTO QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UNA CARTA PODER SIMPLE SIGNADA POR EL REPRESENTANTE O UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ANEXANDO COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PERSONAS QUE OTORGAN Y RECIBEN EL PODER.**

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ÚNICAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR SIN TENER VOZ NI VOTO Y POR LO TANTO, NO TENDRÁ DERECHO A FIRMAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

EL ACTO INICIARÁ PASANDO LISTA DE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS Y LICITANTES PRESENTES, EN PRIMER TERMINO SERÁN LOS SOBRES DE LOS LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO SU PROPOSICIÓN EN EL PROPIO ACTO.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ESTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR ESTA CONVOCANTE, PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA QUE PRESENTA CADA LICITANTE, SE LEVANTARÁ EL ACTA PARA





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN. ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ ANTICIPARSE O DIFERIRSE SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS. ASÍ MISMO AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTA CONVOCANTE, UBICADA EN SU ACCESO PRINCIPAL. DE IGUAL MANERA SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN COMRAVER PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**OCTAVA. - EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES.**

PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁN EL SIGUIENTE MECANISMO:

DE PUNTOS O PORCENTAJES: QUE CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, A PARTIR DEL NÚMERO DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTENGAN LAS PROPOSICIONES CONFORME A LA PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 APARTADO A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN, VERIFICARÁ QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y APLICANDO EL MECANISMO DE PUNTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL "MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS **FORMATO MVPTE-SESVER-01**" Y LA "MATRIZ DE BASES DE PUNTOS **FORMATO SESVER-01**" QUE FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA; LOS CUALES CONTIENEN LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA QUE PUEDE ALCANZAR EN LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN DE CADA UNO DE LOS LICITANTES Y LA FORMA EN QUE DEBERÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS MOTIVO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA PUNTUACIÓN INDICADA EN CADA UNO DE ELLOS.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ATRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD EVALUARÁ Y COMPARARÁ SOLAMENTE LAS PROPOSICIONES QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS.**

EN LA EVALUACIÓN **TÉCNICA** LA CONVOCANTE VERIFICARÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

- I **CALIDAD EN LA OBRA.** SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DE CADA OBRA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LA MISMA, ADEMÁS DE AQUELLOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTE INCLUIR PARA GARANTIZAR MEJORES RESULTADOS. DICHAS CARACTERÍSTICAS SERÁN LAS SEÑALADAS EN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OBRA QUE SE PREVEAN EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE FORMEN PARTE DE LAS MISMAS.

LA ACREDITACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA A CONTRATAR EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, SE DEBERÁ REALIZAR CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; EN EL CASO DE EXTRANJEROS, LA CONVOCANTE ACEPTARÁ NORMAS EQUIVALENTES.

- II **CAPACIDAD DEL LICITANTE.** CONSISTE EN LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS CON QUE CUENTE EL LICITANTE, QUE LE PERMITA EJECUTAR LA OBRA EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO U OPERACIÓN O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

- III **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.** EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA EJECUTADO, PARA CUALQUIER PERSONA, OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA QUE ES OBJETO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, SIN QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A DIEZ AÑOS.

EN LA ESPECIALIDAD DEBERÁ VALORARSE SI LAS OBRAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR QUE HA VENIDO EJECUTANDO EL LICITANTE, CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y A LOS VOLÚMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

- IV **CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.** SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA EJECUCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LAS OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADAS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A DIEZ AÑOS.

- a. EN LA EVALUACIÓN **ECONÓMICA.** - PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA CONVOCANTE DEBERÁ VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS CUMPLAN CON LA CONDICIÓN DE PAGO ESTABLECIDA EN LAS PRESENTES BASES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II Y 50 INCISO A FRACCIÓN II INCISO a). TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS, QUE NO PUEDA SUBSANARSE MEDIANTE REQUERIMIENTO DE ACLARACIONES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN AL LICITANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y QUE NO IMPLIQUEN UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE OTORGAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN ESTE RUBRO, POR NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR EL PRECIO OFERTADO.





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

- b. LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE CONTIENE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SERÁ SOMETIDO PARA SU APROBACIÓN AL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL CUAL SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

**NOVENA.- CONSIDERACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

SESVER, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 45 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y 50 Y 52 DE SU REGLAMENTO** ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, A QUIEN HAYA PRESENTADO LA POSTURA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS PÚBLICO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y PORQUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- a. LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE TODOS LOS RUBROS CON SUS RESPECTIVOS SUBRUBROS DEBERÁ SER IGUAL A 50. PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN CADA RUBRO, LA CONVOCANTE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- I. **CALIDAD EN LA OBRA.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE 15 A 20.

LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, DEBERÁ CONSIDERAR, POR LO MENOS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

- A) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;
- B) MANO DE OBRA;
- C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;
- D) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS;
- E) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS. SE REFIERE A VALORAR LAS FORMAS Y TÉCNICAS QUE EL LICITANTE UTILIZARÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y
- F) PROGRAMAS. EN ESTE SUBRUBRO LA CONVOCANTE VALORARÁ LA CONGRUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS PROGRAMAS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA OBRA, TALES COMO LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN GENERAL, DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA, DE SUMINISTROS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, ASÍ COMO LA RED DE ACTIVIDADES, CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

ADICIONALMENTE A LOS ANTERIORES SUBRUBROS, LA CONVOCANTE PODRÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES:

- 1) SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. SE DEBERÁ CONSIDERAR ESTE SUBRUBRO, CUANDO LA CONVOCANTE REQUIERA AL LICITANTE LLEVAR EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATE, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE VALORARÁ EL SISTEMA QUE AL RESPECTO PRESENTE EL LICITANTE, Y
- 2) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. ESTE SUBRUBRO SE INCLUIRÁ CUANDO LA CONVOCANTE, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LAS OBRAS, LO REQUIERA.

LA CONVOCANTE ASIGNARÁ A CADA SUBRUBRO LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, CONFORME A LA IMPORTANCIA QUE TENGAN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATE;

II. **CAPACIDAD DEL LICITANTE.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 10 A 20 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, DEBERÁ CONSIDERAR CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LAS OBRAS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

- A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LOS NIVELES DE PREPARACIÓN Y LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA DIRIGIR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADA A ESTE SUBRUBRO, DEBERÁ REPRESENTAR CUANDO MENOS EL 40% DE LA PONDERACIÓN TOTAL DETERMINADA POR LA CONVOCANTE PARA EL RUBRO.

LA CONVOCANTE PODRÁ REQUERIR LA EXISTENCIA DE UN RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO O JEFE DE EQUIPO O PROYECTO, ASÍ COMO DE MIEMBROS QUE INTEGREN UN GRUPO DE TRABAJO.

A EFECTO DE EVALUAR LA PREPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS CITADAS PERSONAS, LA CONVOCANTE PODRÁ ASIGNAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES CONFORME A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

**PRIMERO.** EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LAS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 30% AL 40% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO;

**SEGUNDO.** COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 30% AL 40% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO, Y







**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

**TERCERO.** DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR, COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 10% AL 20% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO.

LA SUMA DE LOS VALORES DE PONDERACIÓN DETERMINADOS PARA CADA UNO DE LOS TRES ASPECTOS SEÑALADOS, DEBERÁ SER IGUAL AL TOTAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS PARA EL PRESENTE SUBRUBRO.

EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA QUE EL LICITANTE CUENTE CON EL PERSONAL PROFESIONAL A QUE SE REFIERE ESTE SUBRUBRO PREVIAMENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SÓLO SE DARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR EN SU PLANTILLA CON DICHO PERSONAL;

- B)** CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIA PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS DEBERÁ REPRESENTAR, CUANDO MENOS, EL 40% DE LA PONDERACIÓN TOTAL DETERMINADA POR LA CONVOCANTE PARA EL RUBRO;
- C)** PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EN TODOS LOS CASOS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ESTE SUBRUBRO. CUANDO SE TRATE DE EMPRESAS, SE DEBERÁ ASIGNAR DE MANERA PROPORCIONAL LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE PARA ESTE SUBRUBRO, CONFORME AL NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD QUE ACREDITEN TENER, Y
- D)** EMPLEO DE PERSONAL, MAQUINARIA Y PRODUCTOS. LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EN TODOS LOS CASOS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES AL LICITANTE QUE EMPLEE PERSONAL, UTILICE MAQUINARIA Y CONSUMA MATERIALES Y PRODUCTOS REGIONALES.

**III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 10 A 15 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

LA CONVOCANTE DEBERÁ DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, ÚNICAMENTE ENTRE LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

- A)** EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO EJECUTANDO OBRAS SIMILARES A LAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, Y
- B)** ESPECIALIDAD. MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA EJECUTADO OBRAS CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE HAYA DETERMINADO, AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS QUE CUBRAN LOS SUPUESTOS ANTES SEÑALADOS. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUAR UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES, EN RAZÓN DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA Y DEL NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PRESENTADOS RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA LA ESPECIALIDAD, LA CONVOCANTE DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO;

**IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.** EL RANGO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A ESTE RUBRO SERÁ DE 3 A 6.

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LAS OBRAS MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ ESTABLECER SUBRUBROS A EFECTO DE DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE RUBRO.

SE DEBERÁ ASIGNAR MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, A PARTIR DEL MÍNIMO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, Y AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITÓ HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTAR EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDO, NO SE ASIGNARÁN PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO;

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 50.

**EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:**

**PRECIO.** PARA EVALUAR ESTE RUBRO, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN SE EFECTÚE EN MONEDA EXTRANJERA, LA CONVOCANTE DEBERÁ REALIZAR LA CONVERSIÓN A MONEDA NACIONAL, SEÑALANDO LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ EN CUENTA PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO EL TIPO DE CAMBIO. LA FECHA QUE SE CONSIDERARÁ PARA HACER LA CONVERSIÓN, SERÁ LA QUE CORRESPONDA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN AL PRECIO OFERTADO POR CADA LICITANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPAJ = 50(PSPMB/PPJ) \text{ PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DONDE:

PPAJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ASIGNAR A LA PROPOSICIÓN "J" POR EL PRECIO OFERTADO;

PSPMB = PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO;

PPJ = PRECIO DE LA PROPOSICIÓN "J", Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES DECIR LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

$$PTJ = TPT + TPE \text{ PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDAD PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA TÉCNICA;

TPE = TOTAL DE PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

- b. EN CASO DE EMPATE TÉCNICO ENTRE LAS PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL, UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- c. SI NO FUERE FACTIBLE RESOLVER EL EMPATE EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR Y, POSTERIORMENTE, LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.
- d. EN CASO DE QUE NO SE HUBIERE PREVISTO DAR A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA, EL SORTEO POR INSACULACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y A UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEBIENDO LEVANTARSE EL ACTA QUE FIRMARÁN





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS INVITADOS, INVALIDE EL ACTO.

**DÉCIMA.- DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CAUSA PARA EL DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

- a) EN LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE DETERMINARÁ SI CADA UNA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. PARA EL PROPÓSITO DE ESTE PUNTO, UNA PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SI NO TIENE DESVIACIONES O RESERVAS IMPORTANTES A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. UNA DESVIACIÓN O RESERVA IMPORTANTE ES AQUELLA QUE AFECTA LA CALIDAD O DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, O LIMITA DE MANERA SUSTANCIAL LA PROPOSICIÓN Y LOS DERECHOS DE LA CONVOCANTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O QUE AFECTE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE OTRAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.
- b) SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPOSICIÓN, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:
- I. LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
  - II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE QUE AFECTARAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN;
  - III. SE ACREDITE QUE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES ES FALSA;
  - IV. LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 52 Y 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ;
  - V. CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
  - VI. CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS.
  - VII. CUANDO EL LICITANTE, EN SU ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO NO INCIDA LA AMORTIZACIÓN DEL O LOS ANTICIPOS QUE LE SERÁN OTORGADOS, SI ES EL CASO.
  - VIII. CUANDO EL LICITANTE EN SU DOCUMENTACIÓN NO SEÑALE EL INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO DE LA TASA DE INTERÉS UTILIZADA EN EL CÁLCULO DEL COSTO POR INVERSIÓN INTEGRANTE DE LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS Y DEL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

SI EL LICITANTE NO ACEPTARE LAS CORRECCIONES A SU PROPOSICIÓN, SEÑALADAS EN LAS BASES A LA LICITACIÓN.

- IX. LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- X. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SIGUIENTES:
- a) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
  - b) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE, EN LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO **52 LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
  - c) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
  - d) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, Y POR ELLO HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA DEBIDAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS, AMBIENTALES, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA OBJETO DE DICHA LICITACIÓN.
  - e) ACUSE DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS EL CUAL EL LICITANTE DEBIÓ DE HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- XI. CUANDO LA PROPUESTA NO SEA FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CUANDO MENOS LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA. ASÍ COMO NO FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

#### DÉCIMA PRIMERA.- CANCELACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS DESIERTA

LA CONVOCANTE, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIER PROPOSICIÓN, ASÍ COMO DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y RECHAZAR TODAS LAS PROPOSICIONES EN CUALQUIER MOMENTO, CON ANTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD ALGUNA RESPECTO DEL LICITANTE O LOS LICITANTES AFECTADOS POR ESTA DETERMINACIÓN.

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR **DESIERTA LA LICITACIÓN**, Y PROCEDER CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO NO SE RECIBA ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES;
2. CUANDO LOS PRECIOS E INSUMOS NO FUEREN ACEPTABLES;
3. CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO

DE ACUERDO AL OFICIO CIRCULAR NO. DGIP/0928/2019, SIGNADO POR EL L.E. OSVALDO SOLÓRZANO ROMERO, QUIEN FUNGE COMO DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DONDE SE MENCIONA QUE, UNA VEZ LLEVADA A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, LA CONVOCANTE, ENTREGARÁ A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE DICHA DEPENDENCIA MEDIANTE OFICIO, EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, DEBIDAMENTE INTEGRADO CONFORME A LA "GUÍA DE INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS", CON SEIS DÍAS NATURALES PREVIOS A LA EMISIÓN DEL FALLO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, YA QUE, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y EN RELACIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 25 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LOS CUALES, SE MENCIONA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES RESPONSABLES DEBERÁN RECABAR INVARIABLEMENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, QUIEN REVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS, ATENDIENDO SIEMPRE A LA NORMATIVA EN MATERIA FINANCIERA Y A LAS DISPOSICIONES Y MEDIDAS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ENCUENTRE CONDUCTAS, POR COMISIÓN U OMISIÓN, QUE NO SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS DE CONTROL Y CONTENCIÓN DEL GASTO QUE PREVEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ O, EN SU DEFECTO, VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE ORDENA LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE, NO PODRÁ DAR LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA Y DETERMINARÁ QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE ENMIENDE O REPONGA LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTREN AFECTADOS DE LEGALIDAD, CON RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS CONCURSANTES O PARTICIPANTES.

AL EFECTO, DICHA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO O RECHAZANDO LA SOLICITUD DE QUE SE TRATE.

**EN TANTO NO SE CUMPLA CON ESTA DISPOSICIÓN, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN NO PODRÁ AUTORIZAR NI MINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS SOLICITADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.**

UNA VEZ EMITIDO Y APROBADO EL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO PARA LA EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN FALLO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA LA ADJUDICACIÓN, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA **22 DE OCTUBRE DE 2019** A LAS **11:00 HRS.**, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, **EL CONTENIDO DEL MISMO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS <https://compraver.gob.mx> Y <http://web.ssaver.gob.mx>.**

LA CONVOCANTE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 54 DE SU REGLAMENTO EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL CONTENDRÁ:

- I. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ;
- II. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, Y SU DESCRIPCIÓN GENERAL. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO. EN EL CASO DE HABERSE UTILIZADO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE INCLUIRÁ UN LISTADO DE LOS COMPONENTES DEL PUNTAJE DE CADA LICITANTE, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA;
- III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN;
- IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS; Y
- V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE. INDICARÁ TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 55 DE SU REGLAMENTO, EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO, VÍA ELECTRÓNICA O EN JUNTA PÚBLICA, A LA QUE, PREVIA CITACIÓN, PODRÁN ASISTIR LIBREMENTE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PRESENTADO PROPOSICIONES, ENTREGÁNDOLES COPIA DEL MISMO Y LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA PERSONA QUE:





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

- I. REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;
- II. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y
- III. CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFAGAN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA.

CUANDO SE NOTIFIQUE EL FALLO, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y RIESGO, Y CON AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA EJECUTORA, INICIAR LOS ACTOS PREVIOS AL INICIO DE LOS TRABAJOS, TALES COMO EL MOVIMIENTO DE MAQUINARIA, PERSONAL Y DEMÁS INSUMOS QUE CONSIDERE PERTINENTES A EFECTO DE AGILIZAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN LAS CONDICIONES PARA TALES EFECTOS. LO ANTERIOR INDEPENDIEMENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL FALLO PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

EN CASO DE DIFERIMIENTO DE FALLO EL LICITANTE GANADOR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, DEBERÁ ENTREGAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS QUE CONSIDERE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, UTILIZANDO DIAGRAMAS DE BARRAS. CON BASE EN ESTE PROGRAMA Y CUANDO LA MAGNITUD DE LOS TRABAJOS LO REQUIERA, "EL ORGANISMO" SOLICITARÁ AL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE LO ELABORE.

**DÉCIMA TERCERA.-FIRMA DEL CONTRATO.**

- I. EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO PROCEDERÁ A FIRMARLO EN LAS OFICINAS DEL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, UBICADAS EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN LA FECHA Y HORA QUE SE SEÑALE EN EL ACTO DE FALLO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS **10** DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONSIDERANDO QUE LA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE ACTO, ESTARÁ SUJETA A LA APROBACIÓN CONTENIDA EN EL DICTAMEN RELATIVO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN CON SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 25 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. EL CONTRATO DEBE CORRESPONDER A LO ESPECIFICADO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 70 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DE FECHA 29 DE ENERO DE 2010. CUANDO





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

LA PROPOSICIÓN GANADORA DE LA LICITACIÓN HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARA PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SI EL INTERESADO NO FIRMARA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA O PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN DEL FALLO Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIESE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DONDE INDICA QUE EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR ESTA LEY Y EL REGLAMENTO.

- I. EN EL CONTRATO SE ESTIPULARÁN EN SUS CLÁUSULAS LA FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN POSTERIORES A LA FORMULACIÓN DE ÉSTE. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE ESTIMACIONES DE OBRA, QUE ABARCARÁ COMO MÁXIMO UN PLAZO NO MAYOR A UN MES CALENDARIO SOPORTADA POR SU FACTURA Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA LA CONVOCANTE PARA SU PROCEDENCIA. LOS VOLÚMENES DE OBRA INDICADOS EN LA ESTIMACIÓN SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISIÓN ENCARGADA DE LA OBRA.
- II. AL LICITANTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR SU REGISTRO ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR SU REGISTRO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- III. LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTA CONVOCANTE, LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA **2.1.31** DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO **2019**, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA.

LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA "RESPUESTA DE LA OPINIÓN", DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE ESTA CONVOCANTE POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE RECIBE DEL SAT LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UN OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTO ADJUDICADA, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZARLO, SE REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN LA DOCUMENTACIÓN





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTA CONVOCANTE, LA CONSTANCIA VIGENTE DE NO TENER ADEUDOS FISCALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
- V. LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ DESIGNAR POR ESCRITO AL SUPERINTENDENTE DE OBRA POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUIÉN CONTARÁ CON PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- VI. DE LA RESIDENCIA DE OBRA.- EL ÁREA RESPONSABLE DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA EN EL SITIO Y CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS. LA RESIDENCIA DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA RECAERÁ EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL ÁREA RESPONSABLE DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, QUIÉN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

**DÉCIMA CUARTA.- PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.**

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO "EL CONTRATISTA", DEBERÁ OTORGAR LAS FIANZAS EN LOS TÉRMINOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 76 Y 78 DE SU REGLAMENTO Y 11, 14, 15 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE PÓLIZAS DE FIANZAS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES NO FISCALES A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PÚBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° 287 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2015.

- a. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL LICITANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO (EN CASO DE SER OTORGADO), SE CONSTITUIRÁ POR EL 100% DEL MONTO CONCEDIDO POR CONCEPTO DEL ANTICIPO, LA CUAL DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA EL CASO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE CONSTITUIRÁ POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). LA CUAL DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.







**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGARSE A ESTA CONVOCANTE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

- b. EN LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL LICITANTE AL QUE SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, NO PRESENTE LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES, CONSTITUIRÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN; EN CUYO CASO, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN EL PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.
- c. PARA LOS EFECTOS DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, DEBIÉNDOSE EXHIBIR EN LA ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS. LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DE 24 MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO AL ARTICULO 68 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UNA VEZ FENECIDA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, TAL COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 68 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ 2010.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LOS CONTRATISTAS OTORGARÁN LAS GARANTÍAS OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

- I. LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES PREVISIONES:
  - A) QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
  - B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, EL FINIQUITO O BIEN EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE;
  - C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME; Y
  - D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

- II. EN CASO DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA AMPLIAR EL MONTO OBJETO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;
- III. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA; Y
- IV. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LOS ENTES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO DEBERÁN REMITIR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, O A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO.

**LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.**

**DÉCIMA QUINTA. - CONDICIONES DE PAGO**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EFECTOS DE PAGO SE FORMULARÁN ESTIMACIONES POR PERÍODOS MENSUALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERÁN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS A LA SUPERVISIÓN DE OBRA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUE SE HUBIEREN FIJADO EN EL CONTRATO, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; LA SUPERVISIÓN DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE **"EL ORGANISMO"**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DE QUE SE TRATE Y QUE EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SÓLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, DE SER PROCEDENTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZARÁ Y DARÁ AVISO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ O EL ENTE RESPECTIVO, SEGÚN PROCEDA, PARA EL PAGO RESPECTIVO. LOS CONTRATISTAS CUBRIRÁN EL CINCO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, COMO DERECHOS, POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DETERMINA. LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ O EL ENTE RESPECTIVO,





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

AL HACER EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA, RETENDRÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A ESTOS DERECHOS. **EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A ESTE CARGO NO DEBERÁ REFLEJARSE EN LA INTEGRACIÓN DE LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS NI EN NINGÚN OTRO DOCUMENTO QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTE EL LICITANTE.**

EN EL CASO DE LOS PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL CONTRATISTA, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL ORGANISMO"**.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑARSE A CADA ESTIMACIÓN SERÁN, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

1. REPORTE PRESUPUESTAL DE EJERCICIO (TEC)
2. RECIBO DE ESTIMACIÓN
3. ESTADO DE CUENTA
4. CARÁTULA DE ESTIMACIÓN
5. RESUMEN DE ESTIMACIÓN POR PARTIDA
6. SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE PAGO (ESTE LO PRESENTARÁ EL CONTRATISTA POSTERIORMENTE A LA REVISIÓN POR EL ÁREA DE ESTIMACIONES)
7. DICTAMEN TÉCNICO DEL SUPERVISOR (DEBIDAMENTE FIRMADO)
8. FORMATO DE ESTIMACIÓN
9. RESUMEN DE GENERADORES.
10. GENERADORES DE OBRA.
  - DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL CONCEPTO.
  - LAS OPERACIONES CLARAS DETALLANDO LA PROCEDENCIA DEL RESULTADO.
  - LAS DIMENSIONES QUE INDIQUE EL GENERADOR DEBE COINCIDIR CON LAS QUE INDIQUE EL CROQUIS.
  - LOS CROQUIS DEBEN CONTENER LA CLAVE DEL CONCEPTO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL MISMO CON COTAS Y MEDIDAS VISIBLES, ASÍ COMO NOMBRES DE LAS ÁREAS QUE SE ESTÁN VERIFICANDO.
  - LOS CONCEPTOS QUE LO REQUIERAN DEBERÁN INCLUIR ISOMÉTRICOS Y GUÍAS MECÁNICAS (INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA, ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS, ETC.).
11. CROQUIS DETALLADO, CON COTAS LEGIBLES. TAMAÑO DE NÚMERO MÍNIMO 8.
12. COPIA DE LA NOTA DE BITÁCORA DE LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE VOLÚMENES DE ESTIMACIÓN NORMAL (ESTOS DEBEN INCLUIR CLAVE, CONCEPTO, UNIDAD Y CANTIDAD DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS AVALADOS).
13. REPORTE FOTOGRÁFICO (OED-FOTO).
  - SE DEBE INCLUIR UNA FOTOGRAFÍA POR CONCEPTO O VARIAS.
  - DEBE CONTENER LA CLAVE DEL CONCEPTO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN COMPLETA.
  - INCLUIR LA UBICACIÓN. (ÁREA, TRAMO Y/O CADENAMIENTO).
14. PRUEBAS DE LABORATORIO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DE LA OBRA. (SI ES QUE APLICA).

EN CASO DE FINIQUITO DE OBRA AGREGAR A LO ANTERIOR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

1. OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ENTREGA DE OBRA.
2. OFICIO DE LA DEPENDENCIA PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA.
3. OFICIO DE INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
4. ACTA DE ENTREGA -RECEPCIÓN DE OBRA.
5. FINIQUITO.
6. ACTA DE EXTINCIÓN DE CONTRATO.
7. ÁLBUM FOTOGRÁFICO.
8. BITÁCORA ORIGINAL. (LOS TOMOS QUE SE HAYAN UTILIZADO).
9. PLANOS DE OBRA TERMINADA.

LAS CANTIDADES DE TRABAJOS PRESENTADAS EN LAS ESTIMACIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LA SECUENCIA Y TIEMPO PREVISTO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, ASÍ COMO A LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO QUE, EN SU CASO, SE ESTABLEZCAN EN LA BASES PARA LA LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN ESTABLECER EN EL CONTRATO EL LUGAR EN QUE SE REALIZARÁ EL PAGO Y LAS FECHAS DE CORTE, LAS QUE PODRÁN REFERIRSE A FECHAS FIJAS, O BIEN, A UN ACONTECIMIENTO QUE DEBA CUMPLIRSE, EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. TAL SITUACIÓN DEBERÁ DOCUMENTARSE Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

LAS ESTIMACIONES DEBERÁN DE HABER SIDO REVISADAS Y AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR ASIGNADO DEBIENDO CERCIORARSE DE QUE LOS DATOS DE CADA UNO DE LOS FORMATOS SEAN CORRECTOS.

LOS CONCEPTOS QUE SE ESTÉN CONSIDERANDO DEBEN DE ESCRIBIRSE COMPLETOS PARA VERIFICAR LOS ALCANCES DE CADA UNO YA SEA EN EL RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, NÚMERO GENERADOR U OTROS.

LOS FORMATOS QUE INCLUYAN DATOS DE CONVENIOS O PRÓRROGAS DEBEN INCLUIR TODAS LAS QUE SE HAYAN TRAMITADO Y SE ENCUENTREN DENTRO DEL PERIODO EJECUTADO.

UNA VEZ ANALIZADOS Y CALCULADOS LOS IMPORTES DE LAS ESTIMACIONES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CONSIDERAR PARA SU PAGO LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE LES SEAN APLICABLES, ASÍ COMO RETENER EL IMPORTE DE LOS MISMOS, CUANDO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES.

EL RECIBO DE LA ESTIMACIÓN DEBE SER CON FORMATO O PAPELERÍA DE LA EMPRESA, EL CONTRATISTA NO DEBERÁ PRESENTAR FACTURA HASTA DESPUÉS DE LA REVISIÓN POR EL ÁREA DE ESTIMACIONES Y SE LE SOLICITE POR EL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO, SIN EMBARGO, SI PUEDE PRESENTAR EJEMPLO PARA VERIFICAR POR ADELANTADO LOS DATOS Y EL VACIADO DE LA MISMA.

EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR LOS CONTRATISTAS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA NO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA POR EL ATRASO DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

EN LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS ÚNICAMENTE SE RECONOCERÁN LOS SIGUIENTES TIPOS DE ESTIMACIONES:

- I. DE TRABAJOS EJECUTADOS;
- II. DE PAGO DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO;
- III. DE GASTOS NO RECUPERABLES, Y
- IV. DE LOS AJUSTES DE COSTOS.

LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA, SE CONSIDERARÁN COMO DOCUMENTOS INDEPENDIENTES ENTRE SÍ, POR LO QUE CADA UNA PODRÁ SER NEGOCIADA PARA EFECTOS DE SU PAGO.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

**DÉCIMA SEXTA. - SUSPENSIÓN DE OBRA.**

LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDER LA OBRA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY 825 DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 189, 190, 191, 192, 193 Y 194 DE SU REGLAMENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CONVOCANTE DESIGNARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN ORDENAR LA SUSPENSIÓN Y DETERMINAR, EN SU CASO, LA TEMPORALIDAD DE ÉSTA, LA QUE NO PODRÁ SER INDEFINIDA.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE LO NOTIFICARÁ AL CONTRATISTA SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS **"EL ORGANISMO"** DEBERÁ LEVANTAR UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE HARÁ CONSTAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- I. EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA EL ACTA;
- II. EL NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE Y DEL SUPERINTENDENTE, ASÍ COMO DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA ORDENAR LA SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY;







**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

- III. LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE SUSPENDERÁN, SI LA SUSPENSIÓN ES PARCIAL SÓLO SE IDENTIFICARÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE Y LAS MEDIDAS QUE HABRÁN DE TOMARSE PARA SU REANUDACIÓN;
- IV. LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN;
- V. UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS O LA PARTE QUE SE VAYA A SUSPENDER, DEBIENDO HACER CONSTANCIA DEL PERSONAL Y EQUIPO QUE SE RETIRA Y DEL QUE SE AUTORIZA SU PERMANENCIA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO;
- VI. EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN. CUANDO LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS ESTA LIGADA A UN HECHO O ACTO DE REALIZACIÓN CIERTA, PERO DE FECHA INDETERMINADA EL PERIODO DE LA SUSPENSIÓN ESTARÁ SUJETO A LA ACTUALIZACIÓN DE ESE EVENTO, SIN PERJUICIO DE QUE SE PUEDA OPTAR POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA;
- VII. LAS ACCIONES QUE SEGUIRÁ **"EL ORGANISMO"**, LAS QUE DEBERÁN ASEGURAR LOS BIENES Y EL ESTADO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PROCURAR LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS;
- VIII. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO QUE SE APLICARÁ, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LOS DIFERIMIENTOS QUE ORIGINA LA SUSPENSIÓN, AJUSTANDO SIN MODIFICAR LOS PERIODOS Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN INDICADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO EN EL CONTRATO; Y
- IX. EN SU CASO, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL LUGAR DE TRABAJO, SUS INSTALACIONES Y EQUIPOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTEN SUSPENSIONES DE LOS TRABAJOS CUYOS PERIODOS SEAN REDUCIDOS Y DIFÍCILES DE CUANTIFICAR, LAS PARTES PODRÁN ACORDAR QUE LOS PERIODOS SEAN AGRUPADOS Y FORMALIZADOS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA SOLA ACTA CIRCUNSTANCIADA.

CUANDO LAS SUSPENSIONES SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO EXISTIRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE REINICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS SE DAÑEN O SE DESTRUYAN Y REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, ESTOS DEBERÁN PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SE PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL INTERÉS PÚBLICO Y DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 195, 196, 197 Y 198 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SE TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"EL ORGANISMO"** LEVANTAR UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- I. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA;
- II. NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE OBRA Y DEL SUPERINTENDENTE;
- III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CUYO CONTRATO SE TERMINE ANTICIPADAMENTE;
- IV. IMPORTE CONTRACTUAL;
- V. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS HASTA ANTES DE QUE SE HUBIERA DEFINIDO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA;
- VI. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS;
- VII. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARON LOS TRABAJOS;
- VIII. RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ASÍ COMO UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRE EL CONTRATO QUE SE VAYA A TERMINAR ANTICIPADAMENTE;
- IX. ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LOS BIENES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS; Y
- X. PERIODO EN EL CUAL SE DETERMINARÁ EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.

PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE DERIVE DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DEBERÁN DE OBSERVARSE LAS REGLAS QUE SE ESTABLECEN EN EL CAPÍTULO RELATIVO A FINIQUITO DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ARTÍCULOS 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 Y 209 DE SU REGLAMENTO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE BASARÁ EN LO SIGUIENTE:

LA CONVOCANTE OPTARÁ POR APLICAR RETENCIONES O PENAS CONVENCIONALES ANTES DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVE DEL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA CONVOCANTE EN LUGAR DE INICIAR LA RESCISIÓN RESPECTIVA DEL CONTRATO, PODRÁ EFECTUAR MODIFICACIONES AL MISMO A FIN DE REPROGRAMAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, PARA QUE SE CONCLUYA LA OBRA O SERVICIO CONTRATADO POR RESULTAR MÁS CONVENIENTE PARA **"EL ORGANISMO"** CONTRATANTE QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LO CUAL SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE, EN SU CASO, RESULTEN PROCEDENTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL CONTRATISTA LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; Y
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **"EL ORGANISMO"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL CONTRATISTA, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE LEVANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 259 C FRACCIÓN D) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE SE VALORARÁ TAMBIÉN COMO PRUEBA. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL CONTRATISTA DENTRO DE DICHO PLAZO.

LA CONVOCANTE RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO EL CONTRATISTA:

- I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME AL REGLAMENTO;
- II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR **"EL ORGANISMO"**;
- III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA;
- IV. NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE **"EL ORGANISMO"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO **"EL ORGANISMO"** HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;
- V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
- VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO"**;
- VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO"**;
- VIII. NO DA A **"EL ORGANISMO"** Y A LAS AUTORIDADES QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR **"EL ORGANISMO"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; Y

XI. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

EN LA NOTIFICACIÓN QUE **"EL ORGANISMO"** REALICE AL CONTRATISTA RESPECTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE SEÑALARÁN LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETERMINACIÓN DE DARLO POR RESCINDIDO RELACIONÁNDOLOS CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS.

EN LA SUSPENSIÓN, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE:

- I. CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, ÉSTA PAGARÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE;
- II. EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA, LA CONVOCANTE PRECAUTORIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS;

LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO;

- III. CUANDO SE DEN POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS, LA CONVOCANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE, Y
- IV. CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS. EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITARLA A LA CONVOCANTE, QUIEN DETERMINARÁ LO CONDUCENTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO RESPECTIVO; EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE EL





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

CONTRATISTA OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI LA CONVOCANTE NO CONTESTA EN DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DEL CONTRATISTA.

UNA VEZ COMUNICADA POR LA CONVOCANTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS O EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE LOS MISMOS, ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DEL CONTRATISTA, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA. EL ACTA CIRCUNSTANCIADA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO.

EL CONTRATISTA ESTA OBLIGADO A DEVOLVER A LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**DÉCIMA NOVENA. - AJUSTE DE COSTOS.**

CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DICHS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE ACORDADO POR LAS PARTES EN EL CONTRATO, EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ EL CONTRATISTA QUIEN LO PROMUEVA, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PÚBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA SOLICITUD, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LA SOPORTEN. SI EL REFERIDO PORCENTAJE ES A LA BAJA, SERÁ LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUIEN LO DETERMINARÁ EN EL MISMO PLAZO, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LO JUSTIFIQUE.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE EL CONTRATISTA PROMUEVA DEBIDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR POR OFICIO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD APERCIBIRÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE EL PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

EL RECONOCIMIENTO POR AJUSTE DE COSTOS EN AUMENTO O REDUCCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

PARA ESTE CASO EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:







**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

- ) LA REVISIÓN DE UN GRUPO DE PRECIOS UNITARIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN APROXIMADAMENTE EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

PARA EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO, EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE PROMOVER LOS AJUSTES DE COSTOS, A EFECTO DE QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LOS REVISE, EN SU CASO SOLICITE CORRECCIONES A LOS MISMOS Y DICTAMINE LO PROCEDENTE. ESTO SIN PERJUICIO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUEDAN REALIZAR LOS ESTUDIOS PERIÓDICOS NECESARIOS.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS DIRECTOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- I. LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DEL MES EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO.

PARA EFECTOS DE CADA UNA DE LAS REVISIONES Y AJUSTES DE LOS COSTOS, QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL MES DE ORIGEN DE ESTOS SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, APLICÁNDOSE EL ÚLTIMO FACTOR QUE SE HAYA AUTORIZADO;

- II. LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO EL CONTRATISTA COMO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PÚBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCEDERÁN A CALCULARLOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS O UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;
- III. LOS PRECIOS UNITARIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO Y EL CARGO DE UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO AL AJUSTE DE ACUERDO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE EL CONTRATISTA HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN.

UNA VEZ APLICADO EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO Y DETERMINADOS LOS FACTORES DE AJUSTE, ÉSTOS SE APLICARÁN AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES GENERADAS, SIN QUE RESULTE NECESARIO MODIFICAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INICIALMENTE OTORGADA.

CUANDO EXISTAN TRABAJOS EJECUTADOS FUERA DEL PERIODO PROGRAMADO, POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EL AJUSTE SE REALIZARÁ CONSIDERANDO EL PERIODO EN QUE DEBIERON SER EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, SALVO EN EL CASO DE QUE EL FACTOR DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL MES EN EL QUE EFECTIVAMENTE SE EJECUTARON, SEA INFERIOR A AQUEL EN QUE DEBIERON EJECUTARSE, EN CUYO SUPUESTO SE APLICARÁ ESTE ÚLTIMO.





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

PARA LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES DE COSTOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO, LOS CONTRATISTAS DEBERÁN ACOMPAÑAR SU SOLICITUD CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- I. LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO O, EN SU CASO, LOS ÍNDICES CALCULADOS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, EL CÁLCULO DE LOS ÍNDICES CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS SE LLEVARÁ A CABO CUANDO LOS ÍNDICES QUE SE REQUIERAN NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS QUE DETERMINA EL BANCO DE MÉXICO SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O ÉSTOS NO REFLEJEN LAS VARIACIONES REALES EN EL COSTO DE LOS INSUMOS. SE CONSIDERARÁN COMO PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES OTROS ÍNDICES EMITIDOS POR EL BANCO DE MÉXICO, O BIEN, LOS PRECIOS O TARIFAS DE LOS BIENES O SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA;
- II. EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DICHO PRESUPUESTO CON LOS PRECIOS UNITARIOS AJUSTADOS;
- III. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ACORDE AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS;
- IV. EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE, Y LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE EL CONTRATISTA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE AJUSTE.

EL AJUSTE DE COSTOS SE DETERMINARÁ UTILIZANDO LAS MATRICES DE CÁLCULO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE UN GRUPO DE PRECIOS QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, EN LOS QUE SE SUSTITUYAN LOS COSTOS BÁSICOS DE CADA INSUMO DEL COSTO DIRECTO, ACTUALIZADOS CON LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO

#### **VIGÉSIMA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

EL CONTRATISTA COMUNICARÁ AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTE VERIFICARÁ QUE ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO. LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SE HARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, POR LO MENOS TRES DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE VENZA EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, AVISARÁ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ Y AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O SUS





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

EQUIVALENTES, A FIN DE QUE NOMBREN A SUS REPRESENTANTES E INTERVENGAN EN EL ACTO DE RECEPCIÓN. EN LA FECHA SEÑALADA **"EL ORGANISMO"**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, RECIBIRÁ LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE CON O SIN LA COMPARECENCIA EN LA FECHA SEÑALADA, LA CONVOCANTE RECIBIRÁ FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 212 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL CONTRATISTA GANADOR, AL FINALIZAR LOS TRABAJOS, SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PLANOS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS (PLANOS "AS BUILT") EN ORIGINAL Y EN CD RW, PROGRAMA AUTOCAD; IMPLEMENTADOS CON LAS MODIFICACIONES AUTORIZADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA AL PROYECTO ORIGINAL. LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

- a. LO NO PREVISTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE SUJETARÁ A LO EXPRESAMENTE ORDENADO EN LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA MATERIA.
- b. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA TENER CONOCIMIENTO CABAL DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESPECIALMENTE EN LOS ASPECTOS LABORALES, TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE LEGISLACIÓN SOBRE LA OBRA PÚBLICA.
- c. EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD RESPECTO A LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O ENVIARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO [dir.infraestructura@ssaver.gob.mx](mailto:dir.infraestructura@ssaver.gob.mx) Y SUJETARSE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY PREVIAMENTE SEÑALADA.
- d. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA RESPECTIVO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN Y EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA ACEPTA SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., POR LO QUE DEBERÁ RENUNCIAR AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ATENTAMENTE

**XALAPA, VER., 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

**ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ**  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
<b>TOMOGRFO</b>			
<b>SSA-040 ALBAÑILERÍA</b>			
SSA-040-350	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN APLANADO EN MURO CON MORTERO DE BARITA DE PLOMO ESPECIAL, A BASE DE SULFATO DE BARIO Y CEMENTO PARA PROTECCIÓN CONTRA RADIACIONES, ESPESOR EQUIVALENTE A UNA LAMINA DE PLOMO DE 2 mm. DE ESPESOR, ACABADO FINO. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, NIVELACIÓN, MATERIALES, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, HUMEDECIDO, FABRICACIÓN DEL MORTERO, ANDAMIOS, MAESTRADO, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, PRUEBAS Y MEMORIA ANALÍTICA, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	133.20
SSA-040-353	RECIBIR ELEMENTO DE EMPOTRAR A BASE DE METAL DESPLEGADO, PUNTOS DE SOLDADURA Y MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 INCLUYE: LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. CAJA PARA VÁLVULAS DE OXÍGENO Y ÓXIDO NITROSO.	PZA	1.00
SSA-040-354	RECIBIR ELEMENTO DE EMPOTRAR A BASE DE METAL DESPLEGADO, PUNTOS DE SOLDADURA Y MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 INCLUYE: LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. CAJA PARA TELÉFONO.	PZA	1.00
SSA-040-355	RECIBIR ELEMENTO DE EMPOTRAR A BASE DE METAL DESPLEGADO, PUNTOS DE SOLDADURA Y MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 INCLUYE: LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. TABLEROS ELÉCTRICOS.	PZA	1.00
<b>SSA-050 ACABADOS</b>			
SSA-050-302	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: MATERIALES, ESTRUCTURA GALVANIZADA A BASE DE COLGANTES DE ALAMBRE DEL No.10, CANALETA DE 38 mm CALIBRE 20, CANAL LISTÓN CALIBRE 26, ALAMBRE DEL No. 18, TORNILLOS AUTORROSCABLES, REBORDE, PERFACINTA, CEMENTO REDIMIX, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, COLGANTEO A CADA 0.90 M. EN AMBOS SENTIDOS, ARMADO Y AMARRADO DE BASTIDOR A CADA 0.90 Y 0.60 M. EN UNO Y OTRO SENTIDO, ATORNILLADO DE PLACAS A CADA 0.30 M., CORTES, NIVELACION, SELLADO, EMPLASTECIDO, EMBOQUILLADO, ÁNGULO PERIMETRAL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1", LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PLACA DE 13 mm. DE ESPESOR, DE TABLACEMTO	M2	55.00
SSA-050-082	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO PLÁSTICO MALLA 350-400 SOBRE RECUBRIMIENTO EXISTENTE INCLUYE: LIMPIEZA LIJADO O REBABEADO SEGÚN SUBSTRATO EXISTENTE DE MURO, APLICACIÓN DE SELLADOR CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA EN SU CASO, APLICACIÓN DE MORTERO PLÁSTICO MALLA 350-400, PROTECCIÓN DESUPERFICIE ADYACENTES CON PAPEL Y MARKING TAPE. LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES PROPIOS HASTA EL LUGAR INDICADO DENTRO DE LA OBRA, FLETE Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TODO LO ANTERIOR CONSIDERANDO HASTA UNA ALTURA DE 2.70 MTS. Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA. NO INCLUYE ANDAMIAJE.	M2	30.00
SSA-050-084	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CHISA GLASS REF.-S.M.A. EN MURÓS CON SUPERFICIE LISA MOD. HM-900, INCLUYE: LIMPIEZA Y LIJADO DE MURO, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRILICO 4648 A MANO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE PRAIMER GLASS APLICADA CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CHISA GLASS REF.-S.M.A. CON EQUIPO NEUMÁTICO POR ASPERSIÓN DE AIRE, APLICACIÓN DE VITROGLASS ECOLÓGICO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, PROTECCIÓN DE SUPERFICIE ADYACENTES CON PAPEL Y MASKING TAPE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTE PROPIOS HASTA EL LUGAR INDICADO DENTRO DE OBRA, FLETE Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TODO LO ANTERIOR CONSIDERANDO HASTA UNA ALUTRA DE 2.70 MTS. Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA. NO INCLUYE ANDAMIAJE.	M2	30.00
SS-A040-056	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO VINILICO ANTIBACTERIANO DE 1.3 MM DE ESPESOR, MARCA TARKETT-WALLGARD EN PLAFÓN. INCLUYE: TRAZOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS TERMO FUSIONADAS, SELLOS VÍNILICO Y EPÓXIDOS. PEGAMENTO ACRILICOS Y DE CONTACTO. CURVA SANITARIA EN TODOS LOS ANGULOS RECTOS, ZOCLO SANITARIO DE 7 CMS. ACCESORIOS DE FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	45.00
SSA-050-280	FABRICACION DE HUECO EN FALSO PLAFON DE TABLAROCA INCLUYE: MATERIALES, FLETE, REFUERZOS GALVANIZADOS A BASE DE ALAMBRE DEL No. 10, CANALETA DE 38 mm. CAL. 20 PERIMETRAL, ALAMBRE DEL No.18, REBORDE, TORNILLOS AUTORROSCABLES, PERFACINTA, CEMENTO REDIMIX, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTES, COLGANTEO, ARMADO, AMARRADO, ATORNILLADO A PLACA A CADA 0.30 M., NIVELACION,	PZA	2.00



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	SELLADO, EMPLASTECIDO, EMBOQILLADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. MEDIDAS DE 0.50 X 0.50CM		
SSA-050-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PETREO O VIDRIADO EN MURO, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. CON LOSETA DE CERAMICA, MARCA INTERCERAMIC, LINEA METALLIC II , DIMENSIÓN 30 X 30 CM, APLICADO SOBRE REPELLADO DE MEZCLA, AL HILO EN AMBOS SENTIDOS, ASENTADO CON ADHESIVO DEL FABRICANTE.	M2	15.00
SSA-050-086	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ARENA SILICA MALLA 250-300 EN MUROS CON APLANADO FINO DE MEZCLA, INLUYE: BARITA DE PLOMO PROP. 25 KG POR M2, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRILICO 4648 A MANO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE ARENA SILICA MALLA 250-300 APLICADAS A MANO CON LLANA METÁLICA. LIJADO DE MURO A MANO CON LIJA DE ESMERIL, PROTECCIÓN DE SUPERFICIE ADYACENTES CON PAPEL MASKING TAPE. LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES PROPIOS HASTA EL LUGAR INDICADO DENTRO DE OBRA, FLETE Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TODO LO ANTERIOR CONSIDERANDO HASTA UNA ALTURA DE 2.70 MTS. Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA NO INCLUYE ANDAMIAJE.	M2	125.00
SSA-110-008	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PELICULA DE VINILO CON DECORADO INFANTIL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	125.00
SSA-050-285	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO TIPO P.V.C. LAMINADO, MARCA TARKETT, LINEA EL TORO CONDUCTIVE, CON ZOCLO SANITARIO, COLOCADO SOBRE FINO DE CEMENTO PULIDO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE INTEGRADO A ZOCLO, CON MOLDURA COVE STICK. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	54.72
SSA-050-286	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO TIPO P.V.C. LAMINADO, MARCA TARKETT, LINEA GRANIT AS DISIPATIVO, ZOCLO SANITARIO COLOCADO SOBRE FINO DE CEMENTO PULIDO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE INTEGRADO A ZOCLO, CON MOLDURA COVE STICK. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	109.77
SSA-050-013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO VINILICO ASENTADO CON ADHESIVO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTES, DOBLECES, COLOCACION, REMATES, LIMPIEZA. Y RETIRO SOBRESANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. ZOCLO VINILICO, MARCA VINYLASA CALIDAD EXPORTACION, DE 10 CM. DE ALTURA COLOCACION SOBRE RESINA ACRILICA CON ADHESIVO DE CONTACTO DEL FABRICANTE	M	60.58
SSA-050-020	SUMINISTRO, PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA VINIL ACRILICA SATINADA, INCLUYE: MATERIALES, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA DE LA SUPERFICIE, PLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADO, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, PROTECCION DE SUPERFICIES ADYACENTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTE FUERA DE OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PINTURA VINIL ACRILICA, MARCA COMEX, LINEA VINIMEX, COLOR BLANCO OSTION, SOBREN PLAFON DE TABLAROCA	M2	60.00
SSA-050-035	SUMINISTRO, PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE INCLUYE: MATERIALES, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA DE LA SUPERFICIE, PLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADO, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, PROTECCION DE SUPERFICIES ADYACENTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTE FUERA DE OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PINTURA DE ESMALTE, MARCA COMEX, LINEA COMEX 100, COLOR BLANCO OSTION, APLICADA SOBRE PLAFON DE TABLACIMIENTO O TABLAROCA	M2	6.00
SSA-050-037	SUMINISTRO, PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE INCLUYE: MATERIALES, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA DE LA SUPERFICIE, PLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADO, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, PROTECCION DE SUPERFICIES ADYACENTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTE FUERA DE OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PINTURA DE ESMALTE, MARCA COMEX, LINEA COMEX 100, COLOR BLANCO OSTION, APLICADA SOBRE ESTRUCTURA APARENTE	M2	2.00
<b>SSA-070</b>	<b>MUEBLES DE BAÑO</b>		
SSA-070-	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA GRANEL TRANSPARENTE COLOR HUMO MARCA KIMBERLY CLARK, CLAVE 94236	PZA	1.00



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
050	O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.		
SSA-070-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GANCHO DOBLE CROMADO MARCA HELVEX LINEA CLÁSICA MODELO 106 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-070-040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA MARCA KIMBERLY CLARK MINI HUMO CLAVE 092270 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-070-003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA RECTA DE SEGURIDAD MARCA HELVEX, MODELO B-700-S , 70 CM. DE LONGITUD O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-070-290	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA HELVEX, MOD. 101 CLASICA. O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
<b>SSA-130</b>	<b>SEÑALIZACIÓN</b>		
SSA-130-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MODULO DE SEÑALAMIENTO A BASE DE LAMINA DE ESTIRENO O ALTO IMPACTO DE 3MM DE ESPESOR, MARCO DE ESTIRENO EXTRUIDO DE 3 MM DE ESPESOR, PEGADO ENTRE SI CON PEGACRIL O PEGAPOAL, UNA CARA SÍMBOLOS Y LETRAS IMPRESAS EN SISTEMA PROCESS EN COLORES DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PANTONE A UNA TINTA, CON FONDO GRIS CLARO CÓDIGO PANTOINE N° 427, CON TIPOGRAFÍA HELVETICA MEDIUM EN ALTAS Y BAJAS DE 5 CM. DE ALTURA COLOR AZUL SALUD, CÓDIGO PANTONE N° 301, LEYENDAS VARIAS SEGÚN PROYECTO DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SM-4 DE 60 X 15 CM PARA COLOCACION EN MURO, UNA CARA.	PZA	3.00
SSA-130-051	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MODULO DE SEÑALAMIENTO A BASE DE LAMINA DE ESTIRENO O ALTO IMPACTO DE 3MM DE ESPESOR, MARCO DE ESTIRENO EXTRUIDO DE 3 MM DE ESPESOR, PEGADO ENTRE SI CON PEGACRIL O PEGAPOAL, UNA CARA SÍMBOLOS Y LETRAS IMPRESAS EN SISTEMA PROCESS EN COLORES DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PANTONE A UNA TINTA, CON FONDO GRIS CLARO CÓDIGO PANTOINE N° 427, CON TIPOGRAFÍA HELVETICA MEDIUM EN ALTAS Y BAJAS DE 5 CM. DE ALTURA COLOR AZUL SALUD, CÓDIGO PANTONE N° 301, LEYENDAS VARIAS SEGÚN PROYECTO DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SP-2 DE 60 X 15 CM PARA COLOCACIÓN EN PLAFÓN.	PZA	1.00
<b>SSA-200</b>	<b>LIMPIEZA</b>		
SSA-200-005	LIMPIEZA. EN MUROS, ACABADO PLASTICO O PVC, CON DETERGENTE Y AGUA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	258.00
SSA-200-006	LIMPIEZA. EN ACABADO VIDRIADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. EN PISOS Y MUROS, CON SOLUCIÓN ÁCIDO MURIÁTICO-AGUA EN PROPORCION 1:10.	M2	40.00
SSA-001-066	LIMPIEZA. DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. W.C., MINGITORIOS, MESAS DE ACERO INOXIDABLE, ETC., CON SOLUCION AGUA-ACIDO MURIATICO.	PZA	2.00
<b>SSA-080</b>	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>		
SSA-080-046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECEPTACULOS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE	PZA	40.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLÓGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	CON PUESTA A TIERRA CONEXIONES LATERALES COLOR ROJO 15A, 127V GRADO COMERCIAL 5262R. INCLUYE TAPA DE NYLON 80703-R.		
SSA-080-047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERES, PROTECCIÓN FALLA A TIERRA, MARCA LEVITON CATÁLOGO GFNT1-001 COLOR BLANCO O SIMILAR, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.00
SSA-080-049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTACULO MONOFÁSICO DOBLE POLARIZADO CONEXIONES LATERALES CON PUESTA A TIERRA AISLADA COLOR NARANJA CAT. IG5262 CON TAPA 80703-IG, MARCA: LEVITÓN O EQUIVALENTE. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00
SSA-080-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA, PROTECCIÓN POR FALLA A TIERRA DE 20 AMP. GRADO HOSPITAL CAT.No. 7899-HG-R CON PLACA 80401-NT MARCA LEVITON O EQUIVALENTE. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	3.00
SSA-081-086	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE Y DEL TIPO MC, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CAL. No. 1/0 THW-LS, MARCA CONDUMEX. SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	ML	381.00
SSA-081-087	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE Y DEL TIPO MC, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CAL. No. 8 THW-LS, MARCA CONDUMEX. SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	ML	127.00
SSA-091-093	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DESNUDO CALIBRE 8 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	127.00
SSA-082-014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO QO DE 3x30 AMPERES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-082-016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PANEL MARCA SQUARE'D INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA, CONEXIÓN ELÉCTRICA Y PRUEBA, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL. PANEL "HTR"TIPO NQ-18-4AB100(S), CON INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PRINCIPAL DE 3P-15A CON INTERRUPTORES DERIVADOS, 220/127V, 3F, 4H, 60 HZ. CON BARRA DE PUESTA A TIERRA AISLADA.	PZA	1.00
SSA-080-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA UNA SALIDA MARCA BTICINO, MODELO QUINZIÑO EVOLUTION O SIMILAR, EN COLOR BLANCO, INCLUYE: INTERRUPTOR BTICINO MODELO QUINZIÑO EVOLUTION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	6.00
SSA-082-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ATORNILLABLE DE UN POLO DE 15-50 AMPERES, MARCA SQUARE'D O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	8.00
SSA-082-022	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3 POLOS 70 AMPERES INTEMPERIE MARCA SQUARE'D O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	4.00
SSA-081-009	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 1.20 M X 0.32 M MCA NOVALUX CAT. CPC -II-2-16-LED-MV-S-E-N23 CON DOS TABLETAS LET DE 16W, DRIVER ELECTRONICO MULTIVOLTAJE 120-277 V.C.A. ATENUABLE EN GABINETE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO 1010, ACABADO EN PINTURA EN POLVO, POLIESTER DE APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO Y CURADA EN HORNO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00
SSA-080-	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 1.22 M x 30x12 EN GABINETE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO 1010, ACABADO EN	PZA	6.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
016	PINTURA EN POLVO, POLIESTER DE APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO Y CURADA EN HORNO CON 2 LAMPARAS FLUORESCENTES 28W T5 4100°K 30000 HORAS DE VIDA, 2 JUEGOS DE BASES T5 LINEAL, 1 BALASTRO ELECTRONICO 2x28W 127V ALTO FACTOR DE POTENCIA, ENCENDIDO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
SSA-025-105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO DE USO EXTERIOR DE 30W TIPO REFLECTOR LED MARCA DUBAI O GOODWILL CAT. 20403. INCLUYE: MANODE OBRA, SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00
SSA-081-008	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 0.18 M X 0.18 MCA NOVALUX CAT. FLS-FLS I-1-15-LED-MV-S-865 CON MODULO LED DE 15 W, DRIVER ELECTRONICO MULTIVOLTAJE 100-240 V.C.A. FABRICADA EN FUNDICION DE ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA EN POLVO, POLIESTER DE APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO Y CURADA EN HORNO. NCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00
SSA-018-016	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA DE SOBREPONER MODELO ESTAMPA, MARCA NOVALUX O SIMILAR, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO, CON MARCO ABATIBLE, ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA COLOR BLANCO Y CURADA AL HORNO, DIFUSOR DE CRISTAL TERMOTEMPLADO CLARO DE 4 MM., INCLUYE: 2 LÁMPARAS FLURESCENTES COMPACTAS DE 26W., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-018-017	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARBOTANTE CON PANTALLA DE VIDRIO ESMERILADO COLOR BLANCO DE 26.00 X 16.00 X 9.00 CMS DE PROFUNDIDAD MODELO A-0009-L MCA. LUMINA O SIMILAR LUZ INCANDESCENTE, INCLUYE: FOCO DE 60 W., SOQUET DE CERÁMICA MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
<b>SSA-085</b>	<b>DETECTOR DE HUMO</b>		
SSA-10-053	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DETECTOR FOTOELÉCTRICO INTELIGENTE (F) MARCA NOTIFIER, MODELO FSP-851 SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.SENSOR FOTOELÉCTRICO INTELIGENTE CON DIRECCIONAMIENTO PARA COMUNICACIÓN DIGITAL CON EL TABLERO DE CONTROL. EN EL PANEL DE CONTROL, LOS DATOS SON ANALIZADOS Y UN VALOR PROMEDIO ES DETERMINADO Y ALMACENADO. UNA ALARMA U OTRA CONDICIÓN ANORMAL SON DETERMINADAS Y ALMACENADAS. UNA ALARMA U OTRA CONDICIÓN ANORMAL SON DETERMIAS POR COMPARACIÓN DEL VALOR PRESENTE DEL SENSOR CONTRA EL VALOR PROMEDIO Y EL TIEMPO.CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SIETE NIVELES DE SENSIBILIDAD: EN UN RANGO DE -0.5% A 2.35% POR PIE DE OSCURECIMIENTO POR HUMO. Leds BICOLORS VISIBLES QUE PARPADEAN EN VERDE CADA VEZ QUE EL DETECTOR ES DIRECCIONADO E ILUMINA ROJO CONSTANTE CUANDO ES ALARMA. COMUNICACIÓN ESTABLE CON INMUNIDAD AL RUIDO. CONEXIÓN A DOS CABLES SLC. DIRECCIONAMIENTO DECIMAL ROTATIVO (1-99 EN SISTEMA CLÁSICOS Y 1-159 CON).DISEÑO DUAL LED QUE PROPORCIONA 360° DE ÁNGULO DE VISIÓN-SWITCH DE PRUEBA FUNCIONAL ÍNTER CONSTRUIDO ACTIVADO POR MAGNETO EXTERNO. CONSTRUIDA RESISTENTE A LA INTRUSIÓN. SELLADO CONTRA REGRESO DE PRESIÓN.FOTODIODO RECEPTOR DE SILICÓN. CABEZA DE SENSOR CON 360° DE CAPTACIÓN DE HUMO PARA ÓPTIMA RESPUESTA A LA PRESENCIA DE HUMO DESDE CUALQUIER DIRECCIÓN.DIMENSIONES: 104 MM DE DIÁMETRO POR 53 MM DE PERALTE, CON BASE 155 MM DIÁMETRO DIRECCIÓN EXCLUSIVA DE COMUNICACIÓN Y SUPERVISIÓN.LED INDICADOR DE ALARMA REMOTA DE 6.5 MA. A 24V.C.D.PRUEBA REMOTA DESDE EL PANEL.MEDIDA PLÁSTICA DE FLAMABILIDAD 94- 5V RANGO DE HUMEDAD: DE 10 A 95% RH. RANGO DE VELOCIDAD DE AIRE: DE 0 A 610 M/MIN. CON TORNILLOS TERMINALES PARA ENTRADA/ SALIDA CON ALAMBRE CALIBRE 18 AWG. VOLTAJE DE OPERACIÓN 15.2 A 19.95 V.C.D. (19 V.C.D. NOMINAL). ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA: 24-40 VCD. BASES Y TORNILLERÍA PARA SU MONTAJE E INSTALACIÓN DEL DETECTOR DEBEN ESTAR FABRICADOS EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON 1 O 2 LED'S INDICADORES DEL ESTADO DE OPERACIÓN, CON RANGOS DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA DE 0 A 49 °C (32 °F A 120 °F), Y CUMPLIR CON LAS NORMAS AMERICANAS UL, CSFM, FM, MEA.LOS DETECTORES SON DE TIPO FOTOELÉCTRICO, DIRECCIONABLES E INTELIGENTES, LOS CUALES FUNCIONAN SOBRE LA BASE DE REBOTE DE LUZ Y LED VISIBLE, E INCLUYEN SU BASE LA CUAL DEBE SER DE BAJO PERFIL, CONEXIÓN RÁPIDA Y FÁCIL MANTENIMIENTO.	PZA	1.00
<b>SSA-220</b>	<b>INSTALACIONES ESPECIALES</b>		
<b>SSA-10</b>	<b>GASE MEDICINALES</b>		
SSA-100-055	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FLUJOMETRO SENCILLO DE MATERIAL CROMADO Y POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO. RANGO DE 0 A 7 LTS/MIN. INCLUYE: HUMEDDECOR CON FRASCO GRABADO PARA FLUJOMETRO SENCILLO. BURBUJEADOR PARA HUMIFICACIÓN DEL OXIGENO, ( ESPECIFICAR CONEXIÓN DE ACUERDO A LA OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, PRUEBAS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRLANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00
SSA-100-056	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADITAMENTO PARA AIRE DIRECTO, INCLUYE: CANASTILLAS DE LATÓN CROMADO PARA SUS SUJETACIÓN A LA PARED. ( ESPECIFICAR CONEXIÓN DE ACUERDO A LA OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, PRUEBAS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRLANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. INSTALACIONES	PZA	1.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIGENACIÓN Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.		
SSA-100-057	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TROMBA DE SUCCIÓN PARA AIRE DIRECTO FRASCO DE 1 LTS ADITAMENTO PARA AIRE DIRECTO, INCLUYE: TROMBA DE SUCCIÓN SENCILLO CON MANOMETRO PARA TOMAD E AIRE, FRASCO GRABADO CON TAPÓN DE HULE, NIPLES DE VIDRIO DE 1 LT. CANASTILLAS DE LATÓN CROMADO PARA SUS SUJETACIÓN A LA PARED. ( ESPECIFICAR CONEXIÓN DE ACUERDO A LA OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, PRUEBAS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIGENACIÓN Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00
SSA-100-058	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA, PARA 28 KG7CM2 DE PRESIÓN , MARCA ANAFLEX O SIMILAR. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON SIMPLE GRE CRISTAL EN UNA PORCIÓN 5 A 1, POR EL MÉTODO DE RATONEO, SE USARA SOLDADURA DE UNION ALEACIÓN DE COBRE-DOSFORADO (SERIE BCUP) APLICANDOLA EN AMBIENTE DE NITRÓGENO Y SIN FUNDENTE LA SOLDADURA A UTILIZAR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AWSA5 8.81 ASTM B 260 6LTS CLASE. AWS-ASTM B-CUP. 2 EN AMBIENTE DE NITROGENO O SOLDADURA DE PLATA FOSFORADA MINIMO AL 40% Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL. DE 13 MM DE DIAMETRO TIPO MFAI-31 DE 90 CM DE LONGITUD.	PZA	1.00
SSA-100-059	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA, PARA 28 KG7CM2 DE PRESIÓN , MARCA ANAFLEX O SIMILAR. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON SIMPLE GRE CRISTAL EN UNA PORCIÓN 5 A 1, POR EL MÉTODO DE RATONEO, SE USARA SOLDADURA DE UNION ALEACIÓN DE COBRE-DOSFORADO (SERIE BCUP) APLICANDOLA EN AMBIENTE DE NITRÓGENO Y SIN FUNDENTE LA SOLDADURA A UTILIZAR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AWSA5 8.81 ASTM B 260 6LTS CLASE. AWS-ASTM B-CUP. 2 EN AMBIENTE DE NITROGENO O SOLDADURA DE PLATA FOSFORADA MINIMO AL 40% Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL. DE 19 MM DE DIAMETRO TIPO MFAI-31 DE 90 CM DE LONGITUD.	PZA	1.00
<b>SSA-100</b>	<b>HERRERÍA</b>		
SSA-101-058	ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE EQUIPO DE RX A BASE DE CANAL METALICO DE 4", SOLERA DE 1 1/2" X 1/4", PLACA 2 X 2 DE 1/2", ANGULOS DE 2 X 2 DE 1/2" PERNOS DE ANCLAJE CON TUERCA. INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, FIJACIÓN, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 O SIMILAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-101-059	CONTRAMARCO DE LAMINA NEGRA CAL. 16 CON PROTECCION DE LAMINA DE PLOMO A 2MM. DE ESPESOR, CON UN DESARROLLO DE HASTA 40CM.	ML	27.00
<b>SSA-120</b>	<b>CARPINTERÍA</b>		
SSA-120-053	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE: CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS , DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO. DE 0.80 X 2.10 M. ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO REFORZADA EN BASE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES IMMS.	PZA	1.00
SSA-120-054	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACION, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE:CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO. DE 1.00 X 2.10 M. ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO.	PZA	1.00



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
SSA-120-043	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE 1.10 X 2.10 M DE TAMBOR DE PINO 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA LISA COLOR ARENA , INCLUYE: CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, MARCO Y CONTRA MARCO DE MADERA DE 1" DE ESPESOR Y CHAPA DE POMO ACABADO PLASTICO LAMINADO RALF WILSON FINA}L CON FORMAICA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-120-046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACION, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE:CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. DE 1.20 X 2.10 M. ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO.	PZA	1.00
SSA-120-047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE: CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. DE 2.00 M X 2.10 M. EN DOS HOJAS DE 1.00M CADA UNA CON ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO.	PZA	1.00
SSA-120-055	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, INCLUYE:TRAZO, HABILITADO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA. , CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. YALE MODELO A-52-PD, DISEÑO TULIP.	PZA	5.00
SSA-120-056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJES PARA PUERTAS, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. BISAGRA HIDRÁULICA DE PISO DOBLE ACCIÓN	PZA	2.00
SSA-120-057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJES PARA PUERTAS, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. TOPE DE PISO PHILLIPS MOD. 54 CS	PZA	6.00
SSA-120-058	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HERRAJES PARA PUERTAS, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. DE TOPE DE MURO MARCA PHILLIPS MODELO 57-CS	PZA	6.00
<b>SSA-125</b>	<b>CRISTAL PLOMOSO</b>		
SSA-110-040	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL PLOMOSO, PROTECCIÓN RELACIÓN PLOMO DE 2.5 MM, ESPESOR FISICO 8 MM, DE MEDIDAS 91.50 X 183.00 CM INCLUYE: MARCO PERIMETRAL DE PLOMO AHOGADO EN MURO, TRAZO, HABILITADO, COLOCACIÓN, ARMADO, AJUSTE, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, VERIFICACIÓN DE BLINDAJE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
<b>SSA-040</b>	<b>ALBAÑILERÍA</b>		
SSA-040-350	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN APLANADO EN MURO CON MORTERO DE BARITA DE PLOMO ESPECIAL, A BASE DE SULFATO DE BARIO Y CEMENTO PARA PROTECCIÓN CONTRA RADIACIONES, ESPESOR EQUIVALENTE A UNA LAMINA DE PLOMO DE 2 mm. DE ESPESOR, ACABADO FINO.INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, NIVELACIÓN, MATERIALES, PICADO DE LAS	M2	133.20



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	ÁREAS DE CONCRETO, HUMEDECIDO, FABRICACIÓN DEL MORTERO, ANDAMIOS, MAESTRADO, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, PRUEBAS Y MEMORIA ANALÍTICA, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
SSA-040-353	RECIBIR ELEMENTO DE EMPOTRAR A BASE DE METAL DESPLEGADO, PUNTOS DE SOLDADURA Y MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 INCLUYE: LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. CAJA PARA VÁLVULAS DE OXÍGENO Y ÓXIDO NITROSO.	PZA	1.00
SSA-040-354	RECIBIR ELEMENTO DE EMPOTRAR A BASE DE METAL DESPLEGADO, PUNTOS DE SOLDADURA Y MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 INCLUYE: LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. CAJA PARA TELÉFONO.	PZA	1.00
SSA-040-355	RECIBIR ELEMENTO DE EMPOTRAR A BASE DE METAL DESPLEGADO, PUNTOS DE SOLDADURA Y MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 INCLUYE: LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. TABLEROS ELÉCTRICOS.	PZA	1.00
<b>SSA-050</b>	<b>ACABADOS</b>		
SSA-050-302	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: MATERIALES, ESTRUCTURA GALVANIZADA A BASE DE COLGANTES DE ALAMBRE DEL No.10, CANALETA DE 38 mm CALIBRE 20, CANAL LISTÓN CALIBRE 26, ALAMBRE DEL No. 18, TORNILLOS AUTORROSCABLES, REBORDE, PERFACINTA, CEMENTO REDIMIX, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, COLGANTEO A CADA 0.90 M. EN AMBOS SENTIDOS, ARMADO Y AMARRADO DE BASTIDOR A CADA 0.90 Y 0.60 M. EN UNO Y OTRO SENTIDO, ATORNILLADO DE PLACAS A CADA 0.30 M., CORTES, NIVELACION, SELLADO, EEMPLASTECIDO, EMBOQUILLADO, ÁNGULO PERIMETRAL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1", LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PLACA DE 13 mm. DE ESPESOR, DE TABLACEMENTO	M2	55.00
SSA-050-082	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO PLÁSTICO MALLA 350-400 SOBRE RECUBRIMIENTO EXISTENTE INCLUYE: LIMPIEZA LIJADO O REBABEADO SEGÚN SUBSTRATO EXISTENTE DE MURO, APLICACIÓN DE SELLADOR CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA EN SU CASO, APLICACIÓN DE MORTERO PLÁSTICO MALLA 350-400, PROTECCIÓN DESUPERFICIE ADYACENTES CON PAPEL Y MARKING TAPE. LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES PROPIOS HASTA EL LUGAR INDICADO DENTRO DE LA OBRA, FLETE Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TODO LO ANTERIOR CONSIDERANDO HASTA UNA ALTURA DE 2.70 MTS. Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA. NO INCLUYE ANDAMIAJE.	M2	30.00
SSA-050-084	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CHISA GLASS REF.-S.M.A. EN MUROS CON SUPERFICIE LISA MOD. HM-900, INCLUYE: LIMPIEZA Y LIJADO DE MURO, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRILICO 4648 A MANO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE PRAIMER GLASS APLICADA CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CHISA GLASS REF.-S.M.A. CON EQUIPO NEUMÁTICO POR ASPERSIÓN DE AIRE, APLICACIÓN DE VITROGLASS ECOLÓGICO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, PROTECCIÓN DE SUPERFICIE ADYACENTES CON PAPEL Y MASKING TAPE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTE PROPIOS HASTAEL LUGAR INDICADO DENTRO DE OBRA, FLETE Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TODO LO ANTERIOR CONSIDERANDO HASTA UNA ALUTRA DE 2.70 MTS. Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA. NO INCLUYE ANDAMIAJE.	M2	30.00
SS-A040-056	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO VINILICO ANTIBACTERIANO DE 1.3 MM DE ESPESOR, MARCA TARKETT-WALLGARD EN PLAFÓN. INCLUYE: TRAZOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS TERMO FUSIONADAS, SELLOS VÍNILICO Y EPOXIDOS. PEGAMENTO ACRILICOS Y DE CONTACTO. CURVA SANITARIA EN TODOS LOS ANGULOS RECTOS, ZOCLO SANITARIO DE 7 CMS. ACCESORIOS DE FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	45.00
SSA-050-280	FABRICACION DE HUECO EN FALSO PLAFON DE TABLAROCA INCLUYE: MATERIALES, FLETE, REFUERZOS GALVANIZADOS A BASE DE ALAMBRE DEL No. 10, CANALETA DE 38 mm. CAL. 20 PERIMETRAL, ALAMBRE DEL No.18, REBORDE, TORNILLOS AUTORROSCABLES, PERFACINTA, CEMENTO REDIMIX, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTES, COLGANTEO, ARMADO, AMARRADO, ATORNILLADO A PLACA A CADA 0.30 M., NIVELACION, SELLADO, EEMPLASTECIDO, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. MEDIDAS DE 0.50 X 0.50CM	PZA	2.00
SSA-050-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PETREO O VIDRIADO EN MURO, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN	M2	15.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. CON LOSETA DE CERAMICA, MARCA INTERCERAMIC, LINEA METALLIC II , DIMENSIÓN 30 X 30 CM, APLICADO SOBRE REPELLADO DE MEZCLA, AL HILO EN AMBOS SENTIDOS, ASENTADO CON ADHESIVO DEL FABRICANTE.		
SSA-050-086	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ARENA SILICA MALLA 250-300 EN MUROS CON APLANADO FINO DE MEZCLA, INCLUYE: BARITA DE PLOMO PROP. 25 KG POR M2, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRILICO 4648 A MANO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE ARENA SILICA MALLA 250-300 APLICADAS A MANO CON LLANA METÁLICA. LIJADO DE MURO A MANO CON LIJA DE ESMERIL, PROTECCIÓN DE SUPERFICIE ADYACENTES CON PAPEL MASKING TAPE. LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES PROPIOS HASTA EL LUGAR INDICADO DENTRO DE OBRA, FLETE Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TODO LO ANTERIOR CONSIDERANDO HASTA UNA ALTURA DE 2.70 MTS. Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA NO INCLUYE ANDAMIAJE.	M2	125.00
SSA-110-008	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PELICULA DE VINILO CON DECORADO INFANTIL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	125.00
SSA-050-285	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO TIPO P.V.C. LAMINADO, MARCA TARKETT, LINEA EL TORO CONDUCTIVE, CON ZOCLO SANITARIO, COLOCADO SOBRE FINO DE CEMENTO PULIDO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE INTEGRADO A ZOCLO, CON MOLDURA COVE STICK. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	54.72
SSA-050-286	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO TIPO P.V.C. LAMINADO, MARCA TARKETT, LINEA GRANIT AS DISIPATIVO, ZOCLO SANITARIO COLOCADO SOBRE FINO DE CEMENTO PULIDO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE INTEGRADO A ZOCLO, CON MOLDURA COVE STICK. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	109.77
SSA-050-013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO VINILICO ASENTADO CON ADHESIVO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTES, DOBLECES, COLOCACION, REMATES, LIMPIEZA. Y RETIRO SOBRESANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. ZOCLO VINILICO, MARCA VINYLASA CALIDAD EXPORTACION, DE 10 CM. DE ALTURA COLOCACION SOBRE RESINA ACRILICA CON ADHESIVO DE CONTACTO DEL FABRICANTE	M	60.58
SSA-050-020	SUMINISTRO, PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA VINIL ACRILICA SATINADA, INCLUYE: MATERIALES, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA DE LA SUPERFICIE, PLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADO, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, PROTECCION DE SUPERFICIES ADYACENTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTE FUERA DE OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PINTURA VINIL ACRILICA, MARCA COMEX, LINEA VINIMEX, COLOR BLANCO OSTION, SOBREN PLAFON DE TABLAROCA	M2	60.00
SSA-050-035	SUMINISTRO, PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE INCLUYE: MATERIALES, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA DE LA SUPERFICIE, PLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADO, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, PROTECCION DE SUPERFICIES ADYACENTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTE FUERA DE OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PINTURA DE ESMALTE, MARCA COMEX, LINEA COMEX 100, COLOR BLANCO OSTION, APLICADA SOBRE PLAFON DE TABLACIMIENTO O TABLAROCA	M2	6.00
SSA-050-037	SUMINISTRO, PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE INCLUYE: MATERIALES, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA DE LA SUPERFICIE, PLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADO, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, PROTECCION DE SUPERFICIES ADYACENTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTE FUERA DE OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PINTURA DE ESMALTE, MARCA COMEX, LINEA COMEX 100, COLOR BLANCO OSTION, APLICADA SOBRE ESTRUCTURA APARENTE	M2	2.00
<b>SSA-070</b>	<b>MUEBLES DE BAÑO</b>		
SSA-070-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA GRANEL TRANSPARENTE COLOR HUMO MARCA KIMBERLY CLARK, CLAVE 94236 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-070-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GANCHO DOBLE CROMADO MARCA HELVEX LINEA CLÁSICA MODELO 106 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-070-	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA MARCA KIMBERLY CLARK MINI HUMO CLAVE	PZA	2.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLÓGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
040	092270 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.		
SSA-070-003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA RECTA DE SEGURIDAD MARCA HELVEX, MODELO B-700-S , 70 CM. DE LONGITUD O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-070-290	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA HELVEX, MOD. 101 CLASICA. O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
<b>SSA-130</b>	<b>SEÑALIZACIÓN</b>		
SSA-130-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MODULO DE SEÑALAMIENTO A BASE DE LAMINA DE ESTIRENO O ALTO IMPACTO DE 3MM DE ESPESOR, MARCO DE ESTIRENO EXTRUIDO DE 3 MM DE ESPESOR, PEGADO ENTRE SI CON PEGACRIL O PEGAPOAL, UNA CARA SÍMBOLOS Y LETRAS IMPRESAS EN SISTEMA PROCESS EN COLORES DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PANTONE A UNA TINTA, CON FONDO GRIS CLARO CÓDIGO PANTONE N° 427, CON TIPOGRAFÍA HELVETICA MEDIUM EN ALTAS Y BAJAS DE 5 CM. DE ALTURA COLOR AZUL SALUD, CÓDIGO PANTONE N° 301, LEYENDAS VARIAS SEGÚN PROYECTO DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SM-4 DE 60 X 15 CM PARA COLOCACION EN MURO, UNA CARA.	PZA	3.00
SSA-130-051	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MODULO DE SEÑALAMIENTO A BASE DE LAMINA DE ESTIRENO O ALTO IMPACTO DE 3MM DE ESPESOR, MARCO DE ESTIRENO EXTRUIDO DE 3 MM DE ESPESOR, PEGADO ENTRE SI CON PEGACRIL O PEGAPOAL, UNA CARA SÍMBOLOS Y LETRAS IMPRESAS EN SISTEMA PROCESS EN COLORES DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PANTONE A UNA TINTA, CON FONDO GRIS CLARO CÓDIGO PANTONE N° 427, CON TIPOGRAFÍA HELVETICA MEDIUM EN ALTAS Y BAJAS DE 5 CM. DE ALTURA COLOR AZUL SALUD, CÓDIGO PANTONE N° 301, LEYENDAS VARIAS SEGÚN PROYECTO DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SP-2 DE 60 X 15 CM PARA COLOCACIÓN EN PLAFÓN.	PZA	1.00
<b>SSA-200</b>	<b>LIMPIEZA</b>		
SSA-200-005	LIMPIEZA. EN MUROS, ACABADO PLASTICO O PVC, CON DETERGENTE Y AGUA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	258.00
SSA-200-006	LIMPIEZA. EN ACABADO VIDRIADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. EN PISOS Y MUROS, CON SOLUCIÓN ÁCIDO MURIÁTICO-AGUA EN PROPORCION 1:10.	M2	40.00
SSA-001-066	LIMPIEZA. DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. W.C., MINGITORIOS, MESAS DE ACERO INOXIDABLE, ETC., CON SOLUCION AGUA-ACIDO MURIATICO.	PZA	2.00
<b>SSA-080</b>	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>		
SSA-080-046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECEPTACULOS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA CONEXIONES LATERALES COLOR ROJO 15A, 127V GRADO COMERCIAL 5262R. INCLUYE TAPA DE NYLON 80703-R.	PZA	40.00
SSA-080-047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERES, PROTECCIÓN FALLA A TIERRA, MARCA LEVITON CATÁLOGO GFNT1-001 COLOR BLANCO O SIMILAR, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
SSA-080-049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTACULO MONOFÁSICO DOBLE POLARIZADO CONEXIONES LATERALES CON PUESTA A TIERRA AISLADA COLOR NARANJA CAT. IG5262 CON TAPA 80703-IG, MARCA: LEVITÓN O EQUIVALENTE. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00
SSA-080-050	SUMINIATRO Y COLOCACCÓN DE RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA, PROTECCIÓN POR FALLA A TIERRA DE 20 AMP. GRADO HOSPITAL CAT.No. 7899-HG-R CON PLACA 80401-NT MARCA LEVITON O EQUIVALENTE. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	3.00
SSA-081-086	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE Y DEL TIPO MC, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CAL. No. 1/0 THW-LS, MARCA CONDUMEX. SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	ML	381.00
SSA-081-087	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE Y DEL TIPO MC, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CAL. No. 8 THW-LS, MARCA CONDUMEX. SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	ML	127.00
SSA-091-093	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DESNUDO CALIBRE 8 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	127.00
SSA-082-014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO QO DE 3x30 AMPERES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-082-016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PANEL MARCA SQUARE'D INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MÉCANICA, CONEXIÓN ELÉCTRICA Y PRUEBA, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL. PANEL "HTR"TIPO NQ-18-4AB100(S), CON INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PRINCIPAL DE 3P-15A CON INTERRUPTORES DERIVADOS, 220/127V, 3F, 4H, 60 HZ. CON BARRA DE PUESTA A TIERRA AISLADA.	PZA	1.00
SSA-080-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA UNA SALIDA MARCA BTICINO, MODELO QUINZIÑO EVOLUTION O SIMILAR, EN COLOR BLANCO, INCLUYE: INTERRUPTOR BTICINO MODELO QUINZIÑO EVOLUTION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	6.00
SSA-082-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ATORNILLABLE DE UN POLO DE 15-50 AMPERES, MARCA SQUARE'D O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	8.00
SSA-082-022	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3 POLOS 70 AMPERES INTEMPERIE MARCA SQUARE'D O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	4.00
SSA-081-009	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 1.20 M X 0.32 M MCA NOVALUX CAT. CPC -II-2-16-LED-MV-S-E-N23 CON DOS TABLETAS LET DE 16W, DRIVER ELECTRONICO MULTIVOLTAJE 120-277 V.C.A. ATENUABLE EN GABINETE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO 1010, ACABADO EN PINTURA EN POLVO, POLIESTER DE APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO Y CURADA EN HORNO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00
SSA-080-016	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 1.22 M x 30x12 EN GABINETE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO 1010, ACABADO EN PINTURA EN POLVO, POLIESTER DE APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO Y CURADA EN HORNO CON 2 LAMPARAS FLUORESCENTES 28W T5 4100°K 30000 HORAS DE VIDA, 2 JUEGOS DE BASES T5 LINEAL, 1 BALASTRO ELECTRONICO 2x28W 127V ALTO FACTOR DE POTENCIA, ENCENDIDO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00
SSA-025-105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO DE USO EXTERIOR DE 30W TIPO REFLECTOR LED MARCA DUBAI O GOODWILL CAT. 20403. INCLUYE: MANODE OBRA, SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00
SSA-081-	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 0.18 M X 0.18 MCA NOVALUX CAT. FLS-FLS I-1-15-LED-MV-S-865 CON MODULO LED DE 15 W,	PZA	2.00



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
008	DRIVER ELECTRONICO MULTIVOLTAJE 100-240 V.C.A. FABRICADA EN FUNDICION DE ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA EN POLVO, POLIESTER DE APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO Y CURADA EN HORNO. NCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
SSA-018-016	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA DE SOBREPONER MODELO ESTAMPA, MARCA NOVALUX O SIMILAR, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO, CON MARCO ABATIBLE, ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA COLOR BLANCO Y CURADA AL HORNO, DIFUSOR DE CRISTAL TERMOTEMPLADO CLARO DE 4 MM., INCLUYE: 2 LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS DE 26W., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-018-017	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARBOTANTE CON PANTALLA DE VIDRIO ESMERILADO COLOR BLANCO DE 26.00 X 16.00 X 9.00 CMS DE PROFUNDIDAD MODELO A-0009-L MCA. LUMINA O SIMILAR LUZ INCANDESCENTE, INCLUYE: FOCO DE 60 W., SOQUET DE CERÁMICA MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
<b>SSA-085</b>	<b>DETECTOR DE HUMO</b>		
SSA-10-053	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DETECTOR FOTOELÉCTRICO INTELIGENTE (F) MARCA NOTIFIER, MODELO FSP-851 SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.SENSOR FOTOELÉCTRICO INTELIGENTE CON DIRECCIONAMIENTO PARA COMUNICACIÓN DIGITAL CON EL TABLERO DE CONTROL. EN EL PANEL DE CONTROL, LOS DATOS SON ANALIZADOS Y UN VALOR PROMEDIO ES DETERMINADO Y ALMACENADO. UNA ALARMA U OTRA CONDICIÓN ANORMAL SON DETERMINADAS Y ALMACENADAS. UNA ALARMA U OTRA CONDICIÓN ANORMAL SON DETERMIAS POR COMPARACIÓN DEL VALOR PRESENTE DEL SENSOR CONTRA EL VALOR PROMEDIO Y EL TIEMPO.CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SIETE NIVELES DE SENSIBILIDAD: EN UN RANGO DE -0.5% A 2.35% POR PIE DE OBSCURECIMIENTO POR HUMO.·LEDS BICOLORES VISIBLES QUE PARPADEAN EN VERDE CADA VEZ QUE EL DETECTOR ES DIRECCIONADO E ILUMINA ROJO CONSTANTE CUANDO ES ALARMA.· COMUNICACIÓN ESTABLE CON INMUNIDAD AL RUIDO. ·CONEXIÓN A DOS CABLES SLC.· DIRECCIONAMIENTO DECIMAL ROTATIVO (1-99 EN SISTEMA CLÁSICOS Y 1-159 CON).·DISEÑO DUAL LED QUE PROPORCIONA 360° DE ÁNGULO DE VISIÓN-SWITCH DE PRUEBA FUNCIONAL ÍNTER CONSTRUIDO ACTIVADO POR MAGNETO EXTERNO.· CONSTRUIDA RESISTENTE A LA INTRUSIÓN. SELLADO CONTRA REGRESO DE PRESIÓN.·FOTODIODO RECEPTOR DE SILICÓN.· CABEZA DE SENSOR CON 360° DE CAPTACIÓN DE HUMO PARA ÓPTIMA RESPUESTA A LA PRESENCIA DE HUMO DESDE CUALQUIER DIRECCIÓN.·DIMENSIONES: 104 MM DE DIÁMETRO POR 53 MM DE PERALTE, CON BASE 155 MM DIÁMETRO DIRECCIÓN EXCLUSIVA DE COMUNICACIÓN Y SUPERVISIÓN.·LED INDICADOR DE ALARMA REMOTA DE 6.5 MA. A 24V.C.D.·PRUEBA REMOTA DESDE EL PANEL.·MEDIDA PLÁSTICA DE FLAMABILIDAD 94- 5V· RANGO DE HUMEDAD: DE 10 A 95% RH. RANGO DE VELOCIDAD DE AIRE: DE 0 A 610 M/MIN.·CON TORNILLOS TERMINALES PARA ENTRADA/ SALIDA CON ALAMBRE CALIBRE 18 AWG.· VOLTAJE DE OPERACIÓN 15.2 A 19.95 V.C.D. (19 V.C.D. NOMINAL)· ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA: 24-40 VCD.· BASES Y TORNILLERÍA PARA SU MONTAJE E INSTALACIÓN DEL DETECTOR· DEBEN ESTAR FABRICADOS EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON 1 O 2 LED'S INDICADORES DEL ESTADO DE OPERACIÓN, CON RANGOS DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA DE 0 A 49 °C (32 °F A 120 °F), Y CUMPLIR CON LAS NORMAS AMERICANAS UL, CSFM, FM, MEA.·LOS DETECTORES SON DE TIPO FOTOELÉCTRICO, DIRECCIONABLES E INTELIGENTES, LOS CUALES FUNCIONAN SOBRE LA BASE DE REBOTE DE LUZ Y LED VISIBLE, E INCLUYEN SU BASE LA CUAL DEBE SER DE BAJO PERFIL, CONEXIÓN RÁPIDA Y FÁCIL MANTENIMIENTO.	PZA	1.00
<b>SSA-220</b>	<b>INSTALACIONES ESPECIALES</b>		
<b>SSA-10</b>	<b>GASE MEDICINALES</b>		
SSA-100-055	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FLUJOMETRO SENCILLO DE MATERIAL CROMADO Y POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO. RANGO DE 0 A 7 LTS/MIN. INCLUYE: HUMEDCEDOR CON FRASCO GRABADO PARA FLUJOMETRO SENCILLO. BURBUJeador PARA HUMIFICACIÓN DEL OXÍGENO, ( ESPECIFICAR CONEXIÓN DE ACUERDO A LA OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, PRUEBAS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRLANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00
SSA-100-056	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADITAMENTO PARA AIRE DIRECTO, INCLUYE: CANASTILLAS DE LATÓN CROMADO PARA SUS SUJETACIÓN A LA PARED. ( ESPECIFICAR CONEXIÓN DE ACUERDO A LA OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, PRUEBAS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRLANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIGENACIÓN Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00
SSA-100-057	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TROMBA DE SUCCIÓN PARA AIRE DIRECTO FRASCO DE 1 LTS ADITAMENTO PARA AIRE DIRECTO, INCLUYE: TROMBA DE SUCCIÓN SENCILLO CON MANOMETRO PARA TOMAD E AIRE, FRASCO GRABADO CON TAPÓN DE HULE, NIPLES DE VIDRIO DE 1 LT. CANASTILLAS DE LATÓN CROMADO PARA SUS SUJETACIÓN A LA PARED. ( ESPECIFICAR CONEXIÓN DE ACUERDO A LA OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, PRUEBAS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRLANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIGENACIÓN Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER	PZA	1.00



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	NIVEL.		
SSA-100-058	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA, PARA 28 KG7CM2 DE PRESIÓN , MARCA ANAFLEX O SIMILAR. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON SIMPLE GRE CRISTAL EN UNA PORCIÓN 5 A 1, POR EL MÉTODO DE RATONEO, SE USARA SOLDADURA DE UNION ALEACIÓN DE COBRE-DOSFORADO (SERIE BCUP) APLICANDOLA EN AMBIENTE DE NITRÓGENO Y SIN FUNDENTE LA SOLDADURA A UTILIZAR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AWSA5 8.81 ASTM B 260 6LTS CLASE. AWS-ASTM B-CUP. 2 EN AMBIENTE DE NITROGENO O SOLDADURA DE PLATA FOSFORADA MINIMO AL 40% Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL. DE 13 MM DE DIAMETRO TIPO MFAI-31 DE 90 CM DE LONGITUD.	PZA	1.00
SSA-100-059	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA, PARA 28 KG7CM2 DE PRESIÓN , MARCA ANAFLEX O SIMILAR. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON SIMPLE GRE CRISTAL EN UNA PORCIÓN 5 A 1, POR EL MÉTODO DE RATONEO, SE USARA SOLDADURA DE UNION ALEACIÓN DE COBRE-DOSFORADO (SERIE BCUP) APLICANDOLA EN AMBIENTE DE NITRÓGENO Y SIN FUNDENTE LA SOLDADURA A UTILIZAR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AWSA5 8.81 ASTM B 260 6LTS CLASE. AWS-ASTM B-CUP. 2 EN AMBIENTE DE NITROGENO O SOLDADURA DE PLATA FOSFORADA MINIMO AL 40% Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL. DE 19 MM DE DIAMETRO TIPO MFAI-31 DE 90 CM DE LONGITUD.	PZA	1.00
<b>SSA-100</b>	<b>HERRERÍA</b>		
SSA-101-058	ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE EQUIPO DE RX A BASE DE CANAL METALICO DE 4", SOLERA DE 1 1/2" X 1/4", PLACA 2 X 2 DE 1/2", ANGULOS DE 2 X 2 DE 1/2" PERNOS DE ANCLAJE CON TUERCA. INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, FIJACIÓN, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 O SIMILAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-101-059	CONTRAMARCO DE LAMINA NEGRA CAL. 16 CON PROTECCION DE LAMINA DE PLOMO A 2MM. DE ESPESOR, CON UN DESARROLLO DE HASTA 40CM.	ML	27.00
<b>SSA-120</b>	<b>CARPINTERÍA</b>		
SSA-120-053	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE: CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS , DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO. DE 0.80 X 2.10 M. ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO REFORZADA EN BASE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES IMMS.	PZA	1.00
SSA-120-054	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACION, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE: CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO. DE 1.00 X 2.10 M. ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO.	PZA	1.00
SSA-120-043	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE 1.10 X 2.10 M DE TAMBOR DE PINO 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA LISA COLOR ARENA , INCLUYE: CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, MARCO Y CONTRA MARCO DE MADERA DE 1" DE ESPESOR Y CHAPA DE POMO ACABADO PLASTICO LAMINADO RALF WILSON FINA\L CON FORMAICA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-120-046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACION, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU	PZA	1.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE: CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. DE 1.20 X 2.10 M. ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO.		
SSA-120-047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE: CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. DE 2.00 M X 2.10 M. EN DOS HOJAS DE 1.00M CADA UNA CON ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO.	PZA	1.00
SSA-120-055	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA. , CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. YALE MODELO A-52-PD, DISEÑO TULIP.	PZA	5.00
SSA-120-056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJES PARA PUERTAS, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. BISAGRA HIDRÁULICA DE PISO DOBLE ACCIÓN	PZA	2.00
SSA-120-057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJES PARA PUERTAS, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. TOPE DE PISO PHILLIPS MOD. 54 CS	PZA	6.00
SSA-120-058	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HERRAJES PARA PUERTAS, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. DE TOPE DE MURO MARCA PHILLIPS MODELO 57-CS	PZA	6.00
<b>SSA-125</b>	<b>CRISTAL PLOMOSO</b>		
SSA-110-030	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL PLOMOSO, PROTECCIÓN RELACIÓN PLOMO DE 2.00 MM, ESPESOR FÍSICO 8 MM, DE MEDIDAS DE 60.00 X 90.00 CM, INCLUYE: MARCO PERIMETRAL DE PLOMO AHOGADO EN MURO, TRAZO, HABILITADO, COLOCACIÓN, ARMADO, AJUSTE, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, VERIFICACIÓN DE BLINDAJE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
	<b>RAYOS X</b>		
<b>SSA-040</b>	<b>ALBAÑILERÍA</b>		
SSA-040-350	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN APLANADO EN MURO CON MORTERO DE BARITA DE PLOMO ESPECIAL, A BASE DE SULFATO DE BARIO Y CEMENTO PARA PROTECCIÓN CONTRA RADIACIONES, ESPESOR EQUIVALENTE A UNA LAMINA DE PLOMO DE 2 mm. DE ESPESOR, ACABADO FINO. INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, NIVELACIÓN, MATERIALES, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, HUMEDECIDO, FABRICACIÓN DEL MORTERO, ANDAMIOS, MAESTRADO, PERFILADO, EMBOQUILLADO, CURADO, PRUEBAS Y MEMORIA ANALÍTICA, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	133.20
SSA-040-353	RECIBIR ELEMENTO DE EMPOTRAR A BASE DE METAL DESPLEGADO, PUNTOS DE SOLDADURA Y MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 INCLUYE: LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN	PZA	1.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. CAJA PARA VÁLVULAS DE OXÍGENO Y ÓXIDO NITROSO.		
SSA-040-354	RECIBIR ELEMENTO DE EMPOTRAR A BASE DE METAL DESPLEGADO, PUNTOS DE SOLDADURA Y MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 INCLUYE: LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.CAJA PARA TELÉFONO.	PZA	1.00
SSA-040-355	RECIBIR ELEMENTO DE EMPOTRAR A BASE DE METAL DESPLEGADO, PUNTOS DE SOLDADURA Y MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 INCLUYE: LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. TABLEROS ELÉCTRICOS.	PZA	1.00
<b>SSA-050</b>	<b>ACABADOS</b>		
SSA-050-302	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS. INCLUYE: MATERIALES, ESTRUCTURA GALVANIZADA A BASE DE COLGANTES DE ALAMBRE DEL No.10, CANALETA DE 38 mm CALIBRE 20, CANAL LISTÓN CALIBRE 26, ALAMBRE DEL No. 18, TORNILLOS AUTORROSCABLES, REBORDE, PERFORACIÓN, CEMENTO REDIMIX, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, COLGATEO A CADA 0.90 M. EN AMBOS SENTIDOS, ARMADO Y AMARRADO DE BASTIDOR A CADA 0.90 Y 0.60 M. EN UNO Y OTRO SENTIDO, ATORNILLADO DE PLACAS A CADA 0.30 M., CORTES, NIVELACION, SELLADO, EMPLASTECIDO, EMBOQUILLADO, ÁNGULO PERIMETRAL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1", LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PLACA DE 13 mm. DE ESPESOR, DE TABLAMIENTO	M2	55.00
SSA-050-082	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO PLÁSTICO MALLA 350-400 SOBRE RECUBRIMIENTO EXISTENTE INCLUYE: LIMPIEZA LIJADO O REBABEADO SEGÚN SUBSTRATO EXISTENTE DE MURO, APLICACIÓN DE SELLADOR CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA EN SU CASO, APLICACIÓN DE MORTERO PLÁSTICO MALLA 350-400, PROTECCIÓN DESUPERFICIE ADYACENTES CON PAPEL Y MARKING TAPE. LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES PROPIOS HASTA EL LUGAR INDICADO DENTRO DE LA OBRA, FLETE Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TODO LO ANTERIOR CONSIDERANDO HASTA UNA ALTURA DE 2.70 MTS. Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA. NO INCLUYE ANDAMIAJE.	M2	30.00
SSA-050-084	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CHISA GLASS REF.-S.M.A. EN MUROS CON SUPERFICIE LISA MOD. HM-900, INCLUYE: LIMPIEZA Y LIJADO DE MURO, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRILICO 4648 A MANO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE PRAIMER GLASS APLICADA CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CHISA GLASS REF.-S.M.A. CON EQUIPO NEUMÁTICO POR ASPERSIÓN DE AIRE, APLICACIÓN DE VITROGLASS ECOLÓGICO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, PROTECCIÓN DE SUPERFICIE ADYACENTES CON PAPEL Y MASKING TAPE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES PROPIOS HASTA EL LUGAR INDICADO DENTRO DE OBRA, FLETE Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TODO LO ANTERIOR CONSIDERANDO HASTA UNA ALUTRA DE 2.70 MTS. Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA. NO INCLUYE ANDAMIAJE.	M2	30.00
SS-A040-056	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO VINILICO ANTIBACTERIANO DE 1.3 MM DE ESPESOR, MARCA TARKETT-WALLGARD EN PLAFÓN. INCLUYE: TRAZOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS TERMO FUSIONADAS, SELLOS VÍNILICO Y EPÓXIDOS. PEGAMENTO ACRILICOS Y DE CONTACTO. CURVA SANITARIA EN TODOS LOS ANGULOS RECTOS, ZOCLO SANITARIO DE 7 CMS. ACCESORIOS DE FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	45.00
SSA-050-280	FABRICACION DE HUECO EN FALSO PLAFON DE TABLAROCA INCLUYE: MATERIALES, FLETE, REFUERZOS GALVANIZADOS A BASE DE ALAMBRE DEL No. 10, CANALETA DE 38 mm. CAL. 20 PERIMETRAL, ALAMBRE DEL No.18, REBORDE, TORNILLOS AUTORROSCABLES, PERFORACIÓN, CEMENTO REDIMIX, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, COLGATEO, ARMADO, AMARRADO, ATORNILLADO A PLACA A CADA 0.30 M., NIVELACION, SELLADO, EMPLASTECIDO, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. MEDIDAS DE 0.50 X 0.50CM	PZA	2.00
SSA-050-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PETREO O VIDRIADO EN MURO, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. CON LOSETA DE CERAMICA, MARCA INTERCERAMIC, LINEA METALLIC II , DIMENSIÓN 30 X 30 CM, APLICADO SOBRE REPELLADO DE MEZCLA, AL HILO EN AMBOS SENTIDOS, ASENTADO CON ADHESIVO DEL FABRICANTE.	M2	15.00
SSA-050-086	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ARENA SILICA MALLA 250-300 EN MUROS CON APLANADO FINO DE MEZCLA, INLUYE: BARITA DE PLOMO PROP. 25 KG POR M2, APLICACIÓN DE SELLADOR ACRILICO 4648 A MANO CON RODILLO DE FELPA Y BROCHA, APLICACIÓN DE ARENA SILICA MALLA 250-300 APLICADAS A MANO CON LLANA METÁLICA. LIJADO DE MURO A MANO CON LIJA DE ESMERIL, PROTECCIÓN DE SUPERFICIE ADYACENTES CON PAPEL MASKING TAPE. LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES PROPIOS HASTA EL LUGAR INDICADO DENTRO DE OBRA, FLETE Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TODO LO	M2	125.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	ANTERIOR CONSIDERANDO HASTA UNA ALTURA DE 2.70 MTS. Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA NO INCLUYE ANDAMIAJE.		
SSA-110-008	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PELICULA DE VINILO CON DECORADO INFANTIL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	125.00
SSA-050-285	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO TIPO P.V.C. LAMINADO, MARCA TARKETT, LINEA EL TORO CONDUCTIVE, CON ZOCLO SANITARIO, COLOCADO SOBRE FINO DE CEMENTO PULIDO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE INTEGRADO A ZOCLO, CON MOLDURA COVE STICK. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	54.72
SSA-050-286	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO TIPO P.V.C. LAMINADO, MARCA TARKETT, LINEA GRANIT AS DISIPATIVO, ZOCLO SANITARIO COLOCADO SOBRE FINO DE CEMENTO PULIDO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE INTEGRADO A ZOCLO, CON MOLDURA COVE STICK. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	109.77
SSA-050-013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO VINILICO ASENTADO CON ADHESIVO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTES, DOBLECES, COLOCACION, REMATES, LIMPIEZA. Y RETIRO SOBRESANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. ZOCLO VINILICO, MARCA VINYLASA CALIDAD EXPORTACION, DE 10 CM. DE ALTURA COLOCACION SOBRE RESINA ACRILICA CON ADHESIVO DE CONTACTO DEL FABRICANTE	M	60.58
SSA-050-020	SUMINISTRO, PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA VINIL ACRILICA SATINADA, INCLUYE: MATERIALES, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA DE LA SUPERFICIE, PLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADO, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, PROTECCION DE SUPERFICIES ADYACENTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTE FUERA DE OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PINTURA VINIL ACRILICA, MARCA COMEX, LINEA VINIMEX, COLOR BLANCO OSTION, SOBREN PLAFON DE TABLAROCA	M2	60.00
SSA-050-035	SUMINISTRO, PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE INCLUYE: MATERIALES, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA DE LA SUPERFICIE, PLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADO, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, PROTECCION DE SUPERFICIES ADYACENTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTE FUERA DE OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PINTURA DE ESMALTE, MARCA COMEX, LINEA COMEX 100, COLOR BLANCO OSTION, APLICADA SOBRE PLAFON DE TABLACIMIENTO O TABLAROCA	M2	6.00
SSA-050-037	SUMINISTRO, PREPARACION Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE INCLUYE: MATERIALES, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA DE LA SUPERFICIE, PLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADO, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, PROTECCION DE SUPERFICIES ADYACENTES, ANDAMIOS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA Y RETIRO DE SOBRESANTE FUERA DE OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PINTURA DE ESMALTE, MARCA COMEX, LINEA COMEX 100, COLOR BLANCO OSTION, APLICADA SOBRE ESTRUCTURA APARENTE	M2	2.00
<b>SSA-070</b>	<b>MUEBLES DE BAÑO</b>		
SSA-070-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA GRANEL TRANSPARENTE COLOR HUMO MARCA KIMBERLY CLARK, CLAVE 94236 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-070-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GANCHO DOBLE CROMADO MARCA HELVEX LINEA CLÁSICA MODELO 106 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-070-040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA MARCA KIMBERLY CLARK MINI HUMO CLAVE 092270 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-070-003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA RECTA DE SEGURIDAD MARCA HELVEX, MODELO B-700-S , 70 CM. DE LONGITUD O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00
SSA-070-290	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JABONERA HELVEX, MOD. 101 CLASICA. O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLÓGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
<b>SSA-130</b>	<b>SEÑALIZACIÓN</b>		
SSA-130-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MODULO DE SEÑALAMIENTO A BASE DE LAMINA DE ESTIRENO O ALTO IMPACTO DE 3MM DE ESPESOR, MARCO DE ESTIRENO EXTRUIDO DE 3 MM DE ESPESOR, PEGADO ENTRE SI CON PEGACRIL O PEGAPOAL, UNA CARA SÍMBOLOS Y LETRAS IMPRESAS EN SISTEMA PROCESS EN COLORES DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PANTONE A UNA TINTA, CON FONDO GRIS CLARO CÓDIGO PANTOINE N° 427, CON TIPOGRAFÍA HELVETICA MEDIUM EN ALTAS Y BAJAS DE 5 CM. DE ALTURA COLOR AZUL SALUD, CÓDIGO PANTONE N° 301, LEYENDAS VARIAS SEGÚN PROYECTO DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SM-4 DE 60 X 15 CM PARA COLOCACION EN MURO, UNA CARA.	PZA	3.00
SSA-130-051	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MODULO DE SEÑALAMIENTO A BASE DE LAMINA DE ESTIRENO O ALTO IMPACTO DE 3MM DE ESPESOR, MARCO DE ESTIRENO EXTRUIDO DE 3 MM DE ESPESOR, PEGADO ENTRE SI CON PEGACRIL O PEGAPOAL, UNA CARA SÍMBOLOS Y LETRAS IMPRESAS EN SISTEMA PROCESS EN COLORES DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PANTONE A UNA TINTA, CON FONDO GRIS CLARO CÓDIGO PANTOINE N° 427, CON TIPOGRAFÍA HELVETICA MEDIUM EN ALTAS Y BAJAS DE 5 CM. DE ALTURA COLOR AZUL SALUD, CÓDIGO PANTONE N° 301, LEYENDAS VARIAS SEGÚN PROYECTO DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, ELABORACIÓN, PLOMEO, LIMPIEZA., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SP-2 DE 60 X 15 CM PARA COLOCACIÓN EN PLAFÓN.	PZA	1.00
<b>SSA-200</b>	<b>LIMPIEZA</b>		
SSA-200-005	LIMPIEZA. EN MUROS, ACABADO PLASTICO O PVC, CON DETERGENTE Y AGUA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	258.00
SSA-200-006	LIMPIEZA. EN ACABADO VIDRIADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. EN PISOS Y MUROS, CON SOLUCIÓN ÁCIDO MURIÁTICO-AGUA EN PROPORCION 1:10.	M2	40.00
SSA-001-066	LIMPIEZA. DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. W.C., MINGITORIOS, MESAS DE ACERO INOXIDABLE, ETC., CON SOLUCION AGUA-ACIDO MURIATICO.	PZA	2.00
<b>SSA-080</b>	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>		
SSA-080-046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECEPTACULOS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA CONEXIONES LATERALES COLOR ROJO 15A, 127V GRADO COMERCIAL 5262R. INCLUYE TAPA DE NYLON 80703-R.	PZA	40.00
SSA-080-047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERES, PROTECCIÓN FALLA A TIERRA, MARCA LEVITON CATÁLOGO GFNT1-001 COLOR BLANCO O SIMILAR, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.00
SSA-080-049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTACULO MONOFÁSICO DOBLE POLARIZADO CONEXIONES LATERALES CON PUESTA A TIERRA AISLADA COLOR NARANJA CAT. IG5262 CON TAPA 80703-IG, MARCA: LEVITÓN O EQUIVALENTE. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00
SSA-080-050	SUMINIATRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA, PROTECCIÓN POR FALLA A TIERRA DE 20 AMP. GRADO HOSPITAL CAT.No. 7899-HG-R CON PLACA 80401-NT MARCA LEVITON O	PZA	3.00



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	EQUIVALENTE. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, CONEXION, FIJACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.		
SSA-081-086	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE Y DEL TIPO MC, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CAL. No. 1/0 THW-LS, MARCA CONDUMEX. SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	ML	381.00
SSA-081-087	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE Y DEL TIPO MC, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. CAL. No. 8 THW-LS, MARCA CONDUMEX. SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	ML	127.00
SSA-091-093	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DESNUDO CALIBRE 8 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	127.00
SSA-082-014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO QO DE 3x30 AMPERES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-082-016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PANEL MARCA SQUARE'D INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MÉCANICA, CONEXIÓN ELÉCTRICA Y PRUEBA, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL. PANEL "HTR"TIPO NQ-18-4AB100(S), CON INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PRINCIPAL DE 3P-15A CON INTERRUPTORES DERIVADOS, 220/127V, 3F, 4H, 60 HZ. CON BARRA DE PUESTA A TIERRA AISLADA.	PZA	1.00
SSA-080-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA UNA SALIDA MARCA BTICINO, MODELO QUINZIÑO EVOLUTION O SIMILAR, EN COLOR BLANCO, INCLUYE: INTERRUPTOR BTICINO MODELO QUINZIÑO EVOLUTION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	6.00
SSA-082-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ATORNILLABLE DE UN POLO DE 15-50 AMPERES, MARCA SQUARE'D O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	8.00
SSA-082-022	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3 POLOS 70 AMPERES INTEMPERIE MARCA SQUARE'D O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	4.00
SSA-081-009	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 1.20 M X 0.32 M MCA NOVALUX CAT. CPC -II-2-16-LED-MV-S-E-N23 CON DOS TABLETAS LET DE 16W, DRIVER ELECTRONICO MULTIVOLTAJE 120-277 V.C.A. ATENUABLE EN GABINETE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO 1010, ACABADO EN PINTURA EN POLVO, POLIESTER DE APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO Y CURADA EN HORNO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00
SSA-080-016	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 1.22 M x 30x12 EN GABINETE DE LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO 1010, ACABADO EN PINTURA EN POLVO, POLIESTER DE APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO Y CURADA EN HORNO CON 2 LAMPARAS FLUORESCENTES 28W T5 4100°K 30000 HORAS DE VIDA, 2 JUEGOS DE BASES T5 LINEAL, 1 BALASTRO ELECTRONICO 2x28W 127V ALTO FACTOR DE POTENCIA, ENCENDIDO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00
SSA-025-105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO DE USO EXTERIOR DE 30W TIPO REFLECTOR LED MARCA DUBAI O GOODWILL CAT. 20403. INCLUYE: MANODE OBRA, SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00
SSA-081-008	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 0.18 M X 0.18 MCA NOVALUX CAT. FLS-FLS I-1-15-LED-MV-S-865 CON MODULO LED DE 15 W, DRIVER ELECTRONICO MULTIVOLTAJE 100-240 V.C.A. FABRICADA EN FUNDICION DE ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA EN POLVO, POLIESTER DE APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR BLANCO Y CURADA EN HORNO. NCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00
SSA-018-016	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA DE SOBREPONER MODELO ESTAMPA, MARCA NOVALUX O SIMILAR, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO, CON MARCO ABATIBLE, ACABADO EN PINTURA EN POLVO POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA COLOR BLANCO Y CURADA AL HORNO, DIFUSOR DE CRISTAL TERMOTEMPLADO CLARO DE 4 MM., INCLUYE: 2 LÁMPARAS FLURESCENTES COMPACTAS DE 26W., MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	2.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
SSA-018-017	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARBOTANTE CON PANTALLA DE VIDRIO ESMERILADO COLOR BLANCO DE 26.00 X 16.00 X 9.00 CMS DE PROFUNDIDAD MODELO A-0009-L MCA. LUMINA O SIMILAR LUZ INCANDESCENTE, INCLUYE: FOCO DE 60 W., SOQUET DE CERÁMICA MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
<b>SSA-085</b>	<b>DETECTOR DE HUMO</b>		
SSA-10-053	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DETECTOR FOTOELÉCTRICO INTELIGENTE (F) MARCA NOTIFIER, MODELO FSP-851 SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.SENSOR FOTOELÉCTRICO INTELIGENTE CON DIRECCIONAMIENTO PARA COMUNICACIÓN DIGITAL CON EL TABLERO DE CONTROL. EN EL PANEL DE CONTROL, LOS DATOS SON ANALIZADOS Y UN VALOR PROMEDIO ES DETERMINADO Y ALMACENADO. UNA ALARMA U OTRA CONDICIÓN ANORMAL SON DETERMINADAS Y ALMACENADAS. UNA ALARMA U OTRA CONDICIÓN ANORMAL SON DETERMINADAS POR COMPARACIÓN DEL VALOR PRESENTE DEL SENSOR CONTRA EL VALOR PROMEDIO Y EL TIEMPO.CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SIETE NIVELES DE SENSIBILIDAD: EN UN RANGO DE -0.5% A 2.35% POR PIE DE OSCURECIMIENTO POR HUMO.·LEDS BICOLORES VISIBLES QUE PARPADEAN EN VERDE CADA VEZ QUE EL DETECTOR ES DIRECCIONADO E ILUMINA ROJO CONSTANTE CUANDO ES ALARMA.· COMUNICACIÓN ESTABLE CON INMUNIDAD AL RUIDO. ·CONEXIÓN A DOS CABLES SLC.· DIRECCIONAMIENTO DECIMAL ROTATIVO (1-99 EN SISTEMA CLÁSICOS Y 1-159 CON).·DISEÑO DUAL LED QUE PROPORCIONA 360° DE ÁNGULO DE VISIÓN-SWITCH DE PRUEBA FUNCIONAL INTER CONSTRUIDO ACTIVADO POR MAGNETO EXTERNO.· CONSTRUIDA RESISTENTE A LA INTRUSIÓN. SELLADO CONTRA REGRESO DE PRESIÓN.·FOTODIODO RECEPTOR DE SILICÓN.· CABEZA DE SENSOR CON 360° DE CAPTACIÓN DE HUMO PARA ÓPTIMA RESPUESTA A LA PRESENCIA DE HUMO DESDE CUALQUIER DIRECCIÓN.·DIMENSIONES: 104 MM DE DIÁMETRO POR 53 MM DE PERALTE, CON BASE 155 MM DIÁMETRO DIRECCIÓN EXCLUSIVA DE COMUNICACIÓN Y SUPERVISIÓN.·LED INDICADOR DE ALARMA REMOTA DE 6.5 MA. A 24V.C.D.·PRUEBA REMOTA DESDE EL PANEL.·MEDIDA PLÁSTICA DE FLAMABILIDAD 94- 5V· RANGO DE HUMEDAD: DE 10 A 95% RH. RANGO DE VELOCIDAD DE AIRE: DE 0 A 610 M/MIN.·CON TORNILLOS TERMINALES PARA ENTRADA/ SALIDA CON ALAMBRE CALIBRE 18 AWG.· VOLTAJE DE OPERACIÓN 15.2 A 19.95 V.C.D. (19 V.C.D. NOMINAL)· ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA: 24-40 VCD.· BASES Y TORNILLERÍA PARA SU MONTAJE E INSTALACIÓN DEL DETECTOR. DEBEN ESTAR FABRICADOS EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA, CON 1 O 2 LED'S INDICADORES DEL ESTADO DE OPERACIÓN, CON RANGOS DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA DE 0 A 49 °C (32 °F A 120 °F), Y CUMPLIR CON LAS NORMAS AMERICANAS UL, CSFM, FM, MEA.·LOS DETECTORES SON DE TIPO FOTOELÉCTRICO, DIRECCIONABLES E INTELIGENTES, LOS CUALES FUNCIONAN SOBRE LA BASE DE REBOTE DE LUZ Y LED VISIBLE, E INCLUYEN SU BASE LA CUAL DEBE SER DE BAJO PERFIL, CONEXIÓN RÁPIDA Y FÁCIL MANTENIMIENTO.	PZA	1.00
<b>SSA-220</b>	<b>INSTALACIONES ESPECIALES</b>		
<b>SSA-10</b>	<b>GASE MEDICINALES</b>		
SSA-100-055	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FLUJOMETRO SENCILLO DE MATERIAL CROMADO Y POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO. RANGO DE 0 A 7 LTS/MIN. INCLUYE: HUMEDecedor CON FRASCO GRABADO PARA FLUJOMETRO SENCILLO. BURBUJEADOR PARA HUMIFICACIÓN DEL OXÍGENO, ( ESPECIFICAR CONEXIÓN DE ACUERDO A LA OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, PRUEBAS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00
SSA-100-056	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADITAMENTO PARA AIRE DIRECTO, INCLUYE: CANASTILLAS DE LATÓN CROMADO PARA SUS SUJETACIÓN A LA PARED. ( ESPECIFICAR CONEXIÓN DE ACUERDO A LA OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, PRUEBAS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIGENACIÓN Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00
SSA-100-057	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TROMBA DE SUCCIÓN PARA AIRE DIRECTO FRASCO DE 1 LTS ADITAMENTO PARA AIRE DIRECTO, INCLUYE: TROMBA DE SUCCIÓN SENCILLO CON MANOMETRO PARA TOMAD E AIRE, FRASCO GRABADO CON TAPÓN DE HULE, NIPLES DE VIDRIO DE 1 LT. CANASTILLAS DE LATÓN CROMADO PARA SUS SUJETACIÓN A LA PARED. ( ESPECIFICAR CONEXIÓN DE ACUERDO A LA OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, PRUEBAS DE LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIGENACIÓN Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00
SSA-100-058	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA, PARA 28 KG7CM2 DE PRESIÓN , MARCA ANAFLEX O SIMILAR. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON SIMPLE GRE CRISTAL EN UNA PORCIÓN 5 A 1, POR EL MÉTODO DE RATONEO, SE USARA SOLDADURA DE UNION ALEACIÓN DE COBRE-DOSFORADO (SERIE BCUP) APLICANDOLA EN AMBIENTE DE NITRÓGENO Y SIN FUNDENTE LA SOLDADURA A UTILIZAR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AWSA5 8.81 ASTM B 260 6LTS CLASE. AWS-ASTM B-CUP. 2 EN AMBIENTE DE NITROGENO O SOLDADURA DE PLATA FOSFORADA MINIMO AL 40% Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y	PZA	1.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL. DE 13 MM DE DIAMETRO TIPO MFAI-31 DE 90 CM DE LONGITUD.		
SSA-100-059	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA, PARA 28 KG7CM2 DE PRESIÓN , MARCA ANAFLEX O SIMILAR. INCLUYE: LAVADO PREVIAMENTE CON SIMPLE GRE CRISTAL EN UNA PORCIÓN 5 A 1, POR EL MÉTODO DE RATONEO, SE USARA SOLDADURA DE UNION ALEACIÓN DE COBRE-DOSFORADO (SERIE BCUP) APLICANDOLA EN AMBIENTE DE NITRÓGENO Y SIN FUNDENTE LA SOLDADURA A UTILIZAR DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AWSA5 8.81 ASTM B 260 6LTS CLASE. AWS-ASTM B-CUP. 2 EN AMBIENTE DE NITROGENO O SOLDADURA DE PLATA FOSFORADA MINIMO AL 40% Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL. DE 19 MM DE DIAMETRO TIPO MFAI-31 DE 90 CM DE LONGITUD.	PZA	1.00
<b>SSA-100</b>	<b>HERRERÍA</b>		
SSA-101-058	ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE EQUIPO DE RX A BASE DE CANAL METALICO DE 4", SOLERA DE 1 1/2" X 1/4",PLACA 2 X 2 DE 1/2", ANGULOS DE 2 X 2 DE 1/2" PERNOS DE ANCLAJE CON TUERCA. INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, FIJACIÓN, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 O SIMILAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3.00
SSA-101-059	CONTRAMARCO DE LAMINA NEGRA CAL. 16 CON PROTECCION DE LAMINA DE PLOMO A 2MM. DE ESPESOR, CON UN DESARROLLO DE HASTA 40CM.	ML	27.00
<b>SSA-120</b>	<b>CARPINTERÍA</b>		
SSA-120-053	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE: CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS , DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO. DE 0.80 X 2.10 M. ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO REFORZADA EN BASE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES IMMS.	PZA	1.00
SSA-120-054	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACION, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE:CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO. DE 1.00 X 2.10 M. ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO.	PZA	1.00
SSA-120-043	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.10 X 2.10 M DE TAMBOR DE PINO 6 MM DE ESPESOR DE PRIMERA LISA COLOR ARENA , INCLUYE: CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, MARCO Y CONTRA MARCO DE MADERA DE 1" DE ESPESOR Y CHAPA DE POMO ACABADO PLASTICO LAMINADO RALF WILSON FINAJL CON FORMAICA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.00
SSA-120-046	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACION, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE:CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO. DE 1.20 X 2.10 M. ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO.	PZA	1.00
SSA-120-047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE TAMBOR A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. CON MARCO DE 25 X 50 MM., PEINAZOS HORIZONTALES DE 25 X 25 MM., A CADA 30 CM. CON PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN, TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE PINO, UNA CARA AMBOS LADOS, REFUERZOS PARA CHAPA DE 10 CM. EN LOS DOS COSTADOS EN SU CASO, ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE: CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE	PZA	1.00

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**RELATIVO A LA OBRA:**

TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE COATZACOALCOS, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

**Catalogo de Conceptos**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	MADERA, YALE MODELO 52PD DISEÑO TULIP, HABILITADO, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. DE 2.00 M X 2.10 M. EN DOS HOJAS DE 1.00M CADA UNA CON ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE, Y LAMINA DE PLOMO.		
SSA-120-055	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA O CHAPA PARA PUERTAS DE MADERA, INCLUYE:TRAZO, HABILITADO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA. , CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. YALE MODELO A-52-PD, DISEÑO TULIP.	PZA	5.00
SSA-120-056	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJES PARA PUERTAS, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. BISAGRA HIDRÁULICA DE PISO DOBLE ACCIÓN	PZA	2.00
SSA-120-057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE HERRAJES PARA PUERTAS, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, COLOCACION, FIJACION, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. TOPE DE PISO PHILLIPS MOD. 54 CS	PZA	6.00
SSA-120-058	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HERRAJES PARA PUERTAS, INCLUYE: TRAZO, HABILITADO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, FLETE A OBRA, DESPEDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA. Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. DE TOPE DE MURO MARCA PHILLIPS MODELO 57-CS	PZA	6.00
<b>SSA-125</b>	<b>CRISTAL PLOMOSO</b>		
SSA-110-030	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL PLOMOSO, PROTECCIÓN RELACIÓN PLOMO DE 2.00 MM, ESPESOR FÍSICO 8 MM, DE MEDIDAS DE 60.00 X 90.00 CM, INCLUYE: MARCO PERIMETRAL DE PLOMO AHOGADO EN MURO, TRAZO, HABILITADO, COLOCACIÓN, ARMADO, AJUSTE, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, VERIFICACIÓN DE BLINDAJE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**No. LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

RELATIVO A LA:

**TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, SE LLEVA A CABO EL ACTO DE VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA, SIENDO LAS **16:00 HRS. EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2019**, CONTEMPLADO EL **HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER CON DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO MOROSSINI CORDERO ESQUINA, AVENIDA JOSE LEMARROY CARREON, COL. PARQUE TECNOLÓGICO PUERTO MEXICO., SE INICIA EL RECORRIDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS QUE EN ÉSTA INTERVIENEN:**

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD CUYO NOMBRE Y CARGO SE MENCIONA, CERTIFICA QUE LA VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FUE EFECTUADA POR LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES COMO FUE PREVISTO EN LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	
<b>NOMBRE DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA VISITA EN APEGO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ING. ROBERTO CALLEJAS BAEZ</b> SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA.	

LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INICIÓ CON LAS SIGUIENTES INDICACIONES A LOS ASISTENTES:

EL OBJETO DE LA VISITA ES QUE LOS LICITANTES ANALICEN LOS GRADOS DE DIFICULTAD DE LAS ACTIVIDADES, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

CUALQUIER DUDA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA VISITA O DE LA REVISIÓN DE LAS BASES DE CONTRATACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEBERÁ PLANTEARSE POR ESCRITO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PROPIAS BASES.







LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES DECLARAN HABER EFECTUADO LA VISITA DE INSPECCIÓN EN EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA Y QUE CONOCEN TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN EN SU REALIZACIÓN.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO DENTRO DE LA EMPRESA	FIRMA
1	ACEVCOM S.R.L DE C.V.	ARQ. JUAN JAVIER LANDA MIRANDA	RESIDENTE DE OBRA	
2	<b>NO SE PRESENTARON</b>			
3				
4				
5				
6				

UNA VEZ CONCLUIDO EL RECORRIDO, PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL MANIFESTAR LOS LICITANTES, QUE NO TIENE NADA QUE AGREGAR EN CUANTO A LA MANERA EN QUE SE DESARROLLÓ LA VISITA, NI AL CONTENIDO DE ESTA CONSTANCIA Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS **17:30 HRS.**, DEL DÍA Y MES DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, SE HACE ENTREGA A LOS PRESENTES COPIA FOTOSTÁTICA FIRMADA DE LA PRESENTE.

----- FIN DE LA CONSTANCIA -----





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN:** LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
**NÚMERO:** LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE  
**OBRA:** TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.  
**SE CELEBRA EN:** XALAPA, VER.  
**LUGAR:** SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA.  
**FECHA:** 04 DE OCTUBRE DE 2019.

SIENDO LAS **12:00 HRS.**, EN EL LUGAR Y FECHA INDICADO EN EL CUADRO DE REFERENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, UBICADA EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 35 DE SU REGLAMENTO.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
<b>NO PRESENTARON PREGUNTAS</b>		

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; QUIEN PRESIDE ESTE ACTO MANIFIESTA NO HABRÁ LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, POR LO QUE ESTA SERÁ LA ÚNICA A CELEBRARSE.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL MANIFESTAR LOS PARTICIPANTES A PREGUNTA EXPRESA DE QUIEN PRESIDE, QUE NO TIENEN NADA QUE AGREGAR EN CUANTO A LA MANERA EN QUE SE DESARROLLÓ EL ACTO, NI AL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS **12:10 HRS.**, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS LAS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y COMO NOTIFICACIÓN EN FORMA; HACIENDO ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.





**POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD:**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO	FIRMA
ARQ. ERIKA SEVILLA BARRAGÁN SUBDIRECTORA DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA	
ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA	
ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA	
ING. AMADO GUICHARD BELLO JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA	
ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA	
ARQ. ANA CELIA PAZZI ARADILLAS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	

**POR LOS LICITANTES:**

Nº	NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL:	REPRESENTANTE	FIRMA
1	ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.	LIC. EDUARDO MENDIZABAL F.	
2			
3			
4			
5			
6			
7			

----- FIN DEL ACTA -----



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO:**

**LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

**RELATIVO A:**

**TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y  
MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.**

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, capital del Estado de Veracruz, siendo las **13:00 Hrs.** del día **07 de Octubre de 2019** de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 fracción I y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, 43, 44, 45 y 46 de su Reglamento y acorde a lo dispuesto en las Bases de Contratación de la Licitación Pública Estatal y la Junta de Aclaraciones, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Apoyo Técnico y Normatividad de Obra, en la ciudad de Xalapa, Ver., siendo presidido el acto por la Arq. Irene María Montagner Gutiérrez, Subdirectora de Construcción de Obra designada mediante oficio SESVER/DIS-K/3426/2019 de fecha 03 de octubre de 2019, signado por la Arq. Karla Peregrina Bermúdez, Directora de Infraestructura de Salud así como los servidores públicos y representantes de los licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

A continuación, se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes que se inscribieron para participar en la presente licitación.

<b>Nº</b>	<b>LICITANTE:</b>	<b>REPRESENTANTE:</b>
<b>1</b>	GOPARA ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	Sin Asistencia
<b>2</b>	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODIFU, S.A. DE C.V.	Sin Asistencia
<b>3</b>	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARBBET, S.A. DE C.V.	Sin Asistencia
<b>4</b>	INGENIERIA CONTROL DE COSTOS Y PROYECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	Sin Asistencia
<b>5</b>	ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.	Arq. Juan Javier Landa Miranda Presenta Carta Poder

Acto seguido se procedió a recibir los sobres debidamente cerrados en forma inviolable que contienen las propuestas de los participantes para esta licitación y que están presentes; se procedió a la apertura de los sobres revisándose debidamente todos y cada uno de los documentos que los integran, sin que ello implique la evaluación de su contenido de conformidad con los Artículos 43 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y 43 de su Reglamento.





Una vez recibida la documentación solicitada y habiéndose dado constancia de la documentación presentada de conformidad con los Artículos 43 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y 44 de su Reglamento, se procederá al rubricado del Documento No. 21, Catálogo de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la propuesta por uno de los licitantes en forma conjunta con el servidor público designado por la convocante para presidir el acto; por los participantes la responsabilidad que recae en el Ing. Lucio Eduardo Martínez Jiménez, representante del Órgano Interno de Control de SESVER y OPD Servicios de Salud de Veracruz, quien fue designado de común acuerdo por los participantes que intervienen en el acto al no haber representantes legales por parte de las empresas licitantes.

A continuación, se relacionan los nombres de los licitantes e importes sin I.V.A. de las proposiciones presentadas que leídas públicamente fueron:

Nº	LICITANTE:	MONTO:	OBSERVACIONES:
1	ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3,634,470.69	-----

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido por el Artículo 43 fracciones I, II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, se reciben las proposiciones para su evaluación detallada, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como en su caso a la omisión de los mismos, de conformidad con lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

Una vez llevada a cabo la evaluación a las proposiciones recibidas tal y como lo señala el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, se informa que el contenido del fallo se notificará a los licitantes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Apoyo Técnico y Normatividad de Obra, el día **22 de octubre de 2019 a las 11:00 hrs.**, para que en presencia de quienes asistan se dé a conocer al licitante adjudicado y se firme el acta que al efecto se formule por parte de los licitantes y servidores públicos de las dependencias invitadas, asimismo el fallo se dará a conocer en la página electrónica de esta dependencia, <http://web.ssaver.gob.mx>.

Se les notifica a los licitantes, que el día en que se dé a conocer el fallo, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar en original la cédula de registro del padrón de contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz vigente, asimismo de conformidad con lo establecido en la regla 2.131 de la resolución miscelánea fiscal para 2019, deberá presentar el resultado de la consulta de la opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que deberá ser en sentido positivo, a efectos de poder llevar a cabo la firma del contrato respectivo; del mismo modo, le será requerida la constancia vigente de no tener adeudos fiscales con la Secretaría de Finanzas y Planeación según lo establecido en el artículo 9 BIS del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se integra el documento Anexo 1 "RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS" el cual forma parte de la presente acta. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y estando todos los presentes de acuerdo con los términos asentados en esta acta, se cierra la presente a las **13:30 horas** del día de su inicio, firmando el presente documento los que intervinieron en este acto.







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD.**

-----  
ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ  
**Subdirectora de Construcción de Obra**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SESVER.**

-----  
ING. LUCIO EDUARDO MARTÍNEZ JIMÉNEZ

**POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SESVER.**

-----  
LIC. IRMA DARELLY SÁNCHEZ GONZÁLEZ

**POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

**NO SE PRESENTÓ**

**POR LOS LICITANTES**

**ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.**

-----  
ARQ. JUAN JAVIER LANDA MIRANDA  
Presenta Carta Poder

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NÚMERO: LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO PARA EMISIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**Nº LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE**, RELATIVO A LA: **TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.**

**MOTIVOS Y FUNDAMENTOS**

FUNDAN EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 2, 3, 4, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 38 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ; 1 FRACCIÓN I; 2 FRACCIÓN XXIV, 3 INCISO A FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO, 37, 39, 44, 45, 48 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ; 31, 32, 47 FRACCIÓN II, 50 APARTADO A, 52 FRACCIÓN II, 53 Y 59 DE SU REGLAMENTO; 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS Y 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GOE EXT. 478 30\_11\_2016; 11 FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2019; 3, 9 Y 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012; 27 Y 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 29 DE ENERO DEL 2010; 25 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019 Y 60, 61, 62 Y 63 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
Nº LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

soconusco #31 Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 3000 ext. 3131  
[www.ssaver.gob.mx/](http://www.ssaver.gob.mx/)

NORMATIVIDAD APLICABLE:

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**ARTÍCULO 134.** LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGA LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.-----

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**ARTÍCULO 72 ÚLTIMO PÁRRAFO.-** LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADJUDICARÁN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA LA LEY, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PUBLICIDAD, IGUALDAD, CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA. -----

## **LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**ARTÍCULO I.** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS GENERAL, Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, DEMOLICIÓN, GASTO Y CONTROL DE LAS OBRAS PÚBLICAS; ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, A FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, QUE REALICEN LOS ENTES PÚBLICOS SIGUIENTES: -----

**I.-** EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y ENTIDADES PARAESTATALES; -----

**ARTÍCULO 2.** PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE ENTENDERÁ POR: -----

**XXIV.** LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: ES EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL LOS ENTES PÚBLICOS CONVOCAN Y SELECCIONAN A LOS CONTRATISTAS CON DOMICILIO EN EL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O SERVICIOS REGULADOS POR ESTA LEY-----

**ARTÍCULO 3.-** LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS COMPRENDEN: -----

**INCISO A.-** SE CONSIDERAN OBRAS PÚBLICAS, LOS TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO: -----

**FRACCIÓN I.-** LA EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN DE BIENES INMUEBLES; -----

**ARTÍCULO 34.-** LOS ENTES PÚBLICOS SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES: -----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE



**FRACCIÓN I. LICITACIÓN PÚBLICA;**

PÁRRAFO SEGUNDO: LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR A LOS LICITANTES ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL. -----

ARTÍCULO 37. LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, EN ESTE ÚLTIMO CASO CUANDO RESULTE OBLIGATORIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES O SE ACREDITE LA RECIPROCIDAD INTERNACIONAL; E INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO O, EN SU CASO, LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE EL REGLAMENTO ESTABLECE. -----

ARTÍCULO 39. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PUBLICARÁ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO Y EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS, Y PARA EL CASO DE NACIONALES E INTERNACIONALES ADEMÁS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. -----

ARTÍCULO 44. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ÉSTA LA SOMETERÁ PARA SU APROBACIÓN AL COMITÉ. -----

ARTÍCULO 45. UNA VEZ APROBADA LA EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN FALLO, DETERMINANDO A QUIÉN SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, POR SER QUIEN HAYA PRESENTADO LA POSTURA MÁS CONVENIENTE AL ENTE PÚBLICO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y PORQUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.-----

ARTICULO 48. LA UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE EN MATERIA DE LICITACIONES, DICTAMINARÁ DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA O SUS PRECIOS DE INSUMOS NO FUEREN ACEPTABLES. TAMBIÉN PODRÁ HACERLO CUANDO NO SE RECIBA ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.-----

ARTÍCULO 54. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, PODRÁN SER DE TRES TIPOS: -----

I. SOBRE LA BASE DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBA CUBRIRSE AL CONTRATISTA SE HARÁ POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO. -----

REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
Nº LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE



ARTICULO 31.- EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS ENTES PÚBLICOS OPTARÁN, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, POR EL EMPLEO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO Y POR LA UTILIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE PROCEDENCIA NACIONAL Y LOS PROPIOS DE LA REGIÓN.

ARTICULO 32.- EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y PARA AQUELLOS OTROS QUE ASÍ LO CONSIDEREN, LA CONSULTA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ GRATUITA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EN LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY; BASTANDO CON QUE SE PUBLIQUE UNA SÍNTESIS DE LA CONVOCATORIA INDICANDO EL LUGAR DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LAS BASES.

ARTÍCULO 47.- PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES MECANISMOS: -----

II.- DE PUNTOS Y PORCENTAJES: QUE CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, A PARTIR DEL NÚMERO DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES, QUE OBTENGAN LAS PROPOSICIONES CONFORME A LA PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. -----

ARTÍCULO 50. EVALUACIÓN EN EL SISTEMA POR PUNTOS.

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES BAJO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II DE ESTE REGLAMENTO, SE LLEVARÁ A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A. EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: ..." -----

ARTÍCULO 52.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

II.- LA PROPOSICIÓN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE O PONDERACIÓN, CUANDO SE APLIQUE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES. -----

ARTÍCULO 53. EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES DE ESTA SECCIÓN, DEBERÁ EMITIRSE PREVIO AL FALLO. ---

ARTICULO 59.- EN EL SUPUESTO EN EL QUE SE DECLARE DESIERTA UNA LICITACIÓN PÚBLICA Y PERSISTA LA NECESIDAD DEL ENTE PÚBLICO DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ ESTAR A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY. -----



LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ.

ARTÍCULO 27. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EN LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EL EJERCICIO DEL GASTO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEBERÁN ATENDER LOS SIGUIENTES CRITERIOS: -----

I. DAR PRIORIDAD A LA TERMINACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EN PROCESO, A LAS OBRAS NUEVAS QUE TIENEN PROYECTO EJECUTIVO Y CUENTAN CON LA LIBERACIÓN DE TERRENOS Y AFECTACIONES PARA SU REALIZACIÓN, ASÍ COMO A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ORDINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL; POR ÚLTIMO, CONSIDERARÁN LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS NUEVOS; -----

ARTÍCULO 39. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR. EN LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE CERCORARÁN, ENTRE OTROS ASPECTOS, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS AL LICITANTE; QUE EL PERSONAL PROPUESTO DE SU PARTE CUENTE CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y QUE LOS TABULADORES DE SUELDOS, LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANTILLAS Y EL TIEMPO DE EJECUCIÓN CORRESPONDAN AL SERVICIO OFERTADO. UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 25.- "EN LAS BASES Y REQUISITOS DE TODA CONVOCATORIA O INVITACIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA, PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN O ASIGNACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, DEBERÁ PRECISARSE QUE, UNA VEZ DESAHOGADOS AQUELLOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS RELATIVOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES RESPONSABLES DEBERÁN RECABAR INVARIABLEMENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA, POR CONDUCTO DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, QUIEN REVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ATENDIENDO SIEMPRE A LA NORMATIVA EN MATERIA FINANCIERA Y LAS DISPOSICIONES Y MEDIDAS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL....."-----

LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ARTÍCULO 1. SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON DOMICILIO EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE Y REGIDO POR LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY. -----

ARTÍCULO 2. LOS FINES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ SON PROTEGER, PROMOVER Y RESTAURAR LA SALUD DE LA PERSONA Y DE LA COLECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE COMPRENDEN LA ATENCIÓN MÉDICA, LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SOCIAL. -----

REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30-XI-2016).

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GOE EXT. 478 30\_11\_2016, LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA ANTE TERCEROS, LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES DE SALUD Y ELABORAR EL PRESUPUESTO PARA LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES HOSPITALARIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, PREVIO ACUERDO CON EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD. -----

QUE LA SALUD ES UN VALOR FUNDAMENTAL EN LA VIDA DE TODO SER HUMANO Y UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA SU DESARROLLO; ES TAMBIÉN UNO DE LOS PILARES EN LOS QUE CUALQUIER ESTADO DEBE SUSTENTAR SU CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD; ES UN BIEN PÚBLICO QUE EL ESTADO MEXICANO RECONOCE COMO TAL EN EL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO, CON LAS IMPLICACIONES JURÍDICAS QUE CONLLEVA; HA EVOLUCIONADO HACIA LA IMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES A LOS PODERES PÚBLICOS A FIN DE HACERLO VIABLE.-----

EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO ACCIONES PARA QUE LAS PRESTACIONES MÉDICAS QUE COMPONEN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, SE OTORGUEN CON EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, CALIDAD TÉCNICA Y TRATO DIGNO, A FIN DE QUE DICHO DERECHO SE PUEDA EJERCER CON PLENITUD Y NO SEA SÓLO UNA ASPIRACIÓN.-----

QUE EL MARCO NORMATIVO DE LOS RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO, TIENEN COMO OBJETIVO ATENDER DE MANERA PRIORITARIA OBRAS Y/O SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESTRATÉGICAS CONSIDERANDO LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LOS CUALES DEBEN SER ADMINISTRADOS CON EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, ASÍ COMO LOS INGRESOS GENERADOS POR SUS OPERACIONES A FIN DE OBTENER EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS. -----

DE MANERA PARTICULAR EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE



COATZACOALCOS, VER. ESTO DEBIDO A LAS NECESIDADES EXISTENTES EN SERVICIOS DE SALUD EN LA ZONA, A FIN DE FAVORECER A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS Y QUE NO CUENTAN CON COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO PODER BRINDAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LAS FUNCIONES, ADEMÁS DE OTORGAR LA ATENCIÓN DE PRIMERA CALIDAD Y ESPECIALIZADA.-----

LA SALUD ES UN DERECHO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO HA TENIDO LIMITACIONES A LO LARGO DE LA ÚLTIMA DÉCADA. HOY NUESTRO ESTADO PRESENTA GRANDES DESAFÍOS DERIVADOS DEL CRECIMIENTO Y LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN, LA VARIACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN, ASÍ COMO DISPARIDAD ECONÓMICA Y MAYORES EXIGENCIAS SOCIALES. -----

GRANDES DESAFÍOS REQUIEREN TAMBIÉN GRANDES SOLUCIONES, QUE DEBEN SER DISEÑADAS CON UNA VISIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON RESULTADOS QUE INICIEN POR RESOLVER LAS CARENCIAS APREMIANTES Y MÁS SENTIDAS POR LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SALUD, Y PERMITAN CONSTRUIR LOS CIMIENTOS DE UN NUEVO MODELO DE SALUD ESTATAL. DEBEMOS FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN LA ENTIDAD Y CONVERTIRLO EN UN MODELO EJEMPLAR, INTEGRADO, UNIVERSAL, DE CALIDAD, Y FINANCIERAMENTE SUSTENTABLE, QUE GARANTICE EL ACCESO A LOS SERVICIOS ESENCIALES A TODA LA POBLACIÓN. -----

PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO ES NECESARIO CONTAR CON LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL DE TODOS LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR, Y SERÁ SOLO CON LA SUMA DE LOS ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA COMO PODREMOS ASEGURAR UN REAL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD EN EL ESTADO, POR LO QUE SE BUSCA RESPONDER A LOS COMPROMISOS DE ENFRENTAR EL RETO DE LA SALUD CON POLÍTICAS PÚBLICAS CLARAS, INTEGRALES Y EFECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS, BAJO UNA VISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIA.-----

LLEVAR A CABO LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER., ES UNA PRIORIDAD PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, LA CUAL SE HA PROPUESTO MEJORAR DICHSO SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACIÓN TANTO DE LA FUERZA DE TRABAJO DE MÉDICOS, ENFERMERAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LA INFRAESTRUCTURA. -----

ASIMISMO, ACORDE AL MANUAL PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA VIGENTE, LA ACREDITACIÓN SE CONSTITUYE COMO EL PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD QUE SE REALIZA MEDIANTE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA EVALUACIÓN EXTERNA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CON EL FIN DE CONSTATAR QUE CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON CRITERIOS DEFINIDOS DE CAPACIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD, ASÍ COMO CON UN ENFOQUE DE GESTIÓN POR PROCESOS, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y PARA OBTENERLA SERÁ NECESARIO CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON DICHSO CRITERIOS. LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD SON LOS MÍNIMOS INDISPENSABLES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CONSIDERADOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE SE LE BRINDAN AL PACIENTE; MISMOS REQUISITOS ESENCIALES QUE DEBERÁN SER CUMPLIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS, A FIN DE OBTENER EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN Y/O REACREDITACIÓN APROBATORIO; LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD SON LOS REQUISITOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑOS



INNECESARIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN SANITARIA, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE HOSPITAL SEGURO CONTRA DESASTRES; Y DE CALIDAD, QUE SE RELACIONAN CON EL GRADO EN QUE LAS PROPIEDADES DE LA ESTRUCTURA Y LOS PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PACIENTES Y POBLACIONES SON COHERENTES CON EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL ACTUAL Y AUMENTA LA PROBABILIDAD DE OBTENER LOS RESULTADOS DESEADOS; QUE SE BASARÁN EN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA. -----

OTRO FACTOR IMPORTANTE A CONSIDERAR PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN, EN LO CORRESPONDIENTE A INFRAESTRUCTURA, SE PUEDE AFIRMAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTAN LOS HOSPITALES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, SE CONSTITUYEN EN ELEMENTOS BÁSICOS PARA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PUEDAN OFRECER A LOS USUARIOS CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA, YA QUE A TRAVÉS DEL ASEGURAMIENTO DE ESTAS ACCIONES, LA AUTORIDAD SANITARIA PUEDE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SALUD, DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO CON EL PROGRAMA MÉDICO Y EL PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO Y A SU VEZ, DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS, LA NORMA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y LA NORMA NOM-233-SSA1-2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR LO TANTO:

CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD; LA ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA ARQ. ERIKA SEVILLA BARRAGÁN, SUBDIRECTORA DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA Y LA ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ, SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, HAN TENIDO POR: -

**VISTAS**

PARA LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS Y LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO, LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE.

**RESULTANDO**

PRIMERO.- QUE MEDIANTE OFICIO N° SSE/D-1479/2019 DE FECHA 3 DE JULIO DE 2019, EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN OTORGÓ DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) N° SSE/D-1479/2019, NÚMERO DE OBRA N° 02022019000062 EL CUAL SERA EJERCIDO PARA LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER. Y REGISTRO EN CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (CPPI) N° CPPI-SESVER-R-00336-19 CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO 2019, CUMPLIENDO ASÍ LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012 Y ARTÍCULO 62 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 32 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN EL "DIARIO DE XALAPA" Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

TERCERO. - QUE LA VISITA AL SITIO DONDE HABRÁN DE REALIZARSE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA CONVOCATORIA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2019. -----

CUARTO. - QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA POSTERIOR A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2019, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA TERCERA DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----

QUINTO. - QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA PUBLICADA, SOLICITARON LAS BASES LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

- 1.- GOPARA ARQUITECTOS S.A.DE C.V
- 2.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODIFU S.A.DE C.V.
- 3.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARBBET S.A.DE C.V.
- 4.-INGENIERIA, CONTROL DE COSTOS Y PROYECTOS, S. R. DE C.V.
- 5.- ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.

SEXTO. - QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 13:00 HORAS; PRESENTÁNDOSE LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

- 1.- ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.

SIENDO PRESIDIDO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR LA ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ, SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA.-----

#### CONSIDERANDO

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE





PRIMERO.- QUE CON BASE EN LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR LICITACIONES Y EJECUTAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS OBRAS PÚBLICAS, QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, ASÍ COMO PARA EMITIR LOS FALLOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.-----

SEGUNDO.- QUE LA OBRA, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LA CONSTITUYE LA: TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER., DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENEN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS ESTIPULACIONES DERIVADAS DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.-----

TERCERO.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, UNA VEZ PASADA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES; SE PROCEDIÓ A RECIBIR Y ABRIR LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS RESPECTIVAS PROPOSICIONES, HACIÉNDOSE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

1.- ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.

ACEPTÁNDOSE PARA SU REVISIÓN DETALLADA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD LAS SIGUIENTES PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

1.- ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.

CUARTO.- QUE DERIVADO DEL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES, EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS FUERON LOS SIGUIENTES: -----

Nº	EMPRESAS	MONTO SIN I.V.A.
1	ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3'634,470.69

QUINTO.- QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO INDICADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44, DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, 47 FRACCIÓN II Y 50 FRACCIÓN A DE SU REGLAMENTO; 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE TIENE LO SIGUIENTE: -----

a) DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DURANTE EL ACTO DE APERTURA, SE TIENE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

EL LICITANTE ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN 01.- FORMA DIGITAL, EN CD O USB, EN FORMATO “.PDF” LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LEGIBLE, LA CUAL DEBERÁ

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
Nº LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE



SER INTEGRADA AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE QUE DICHO CD O USB QUEDARA BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, COMO MEDIDA CAUTELAR PARA EL CASO DE REVISIONES POSTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SE INFORMA QUE EN CASO DE LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA). NO FUE PROPORCIONADO EL CD O USB EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

b) DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

EL LICITANTE ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: --

• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

OBSERVACIÓN 01.- EN LA RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES.- EN LAS BASES, CLAUSULA SEGUNDA (a) SE MENCIONA QUE DEBERÁ SER EL RESIDENTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS: INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO O INGENIERO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS TITULADO CON CEDULA PROFESIONAL.( EN ESTE PUNTO EL ING. ISAAC DAVID ACEVEDO CHACON ES INGENIERO CIVIL COMO SE DESCRIBE EN SU CURRICULUM); DE IGUAL MANERA SE MENCIONA QUE EL ESPECIALISTA EN AIRE ACONDICIONADO DEBERÁ DE SER, INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO ESPECIALISTA EN REFRIGERACIÓN, ( EN ESTE PUNTO EL ING. PEDRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ES ING. CIVIL COMO SE DESCRIBE EN SU CURRICULUM).

OBSERVACIÓN 02.- EN LA RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS.- d. PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS DE OBRAS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES; DEBERÁ INTEGRAR MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 7 CONTRATOS SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS, ESPECIALIDAD Y MONTO DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, TERMINADOS CON ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y/O FINIQUITO (CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS Y ORDENADOS CONFORME A LA RELACIÓN PRESENTADA) DE LAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS PREVIAMENTE A ESTA LICITACIÓN. EN ESTE PUNTO INTEGRA 2 CONTRATOS DE OBRAS. INCUMPLIENDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA INCISO(c) Y (d).

• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

OBSERVACIÓN 01.- FORMA DIGITAL, EN CD O USB, EN FORMATO “.PDF” LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LEGIBLE, LA CUAL DEBERÁ SER INTEGRADA AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE QUE DICHO CD O USB QUEDARA BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, COMO MEDIDA CAUTELAR PARA EL CASO DE REVISIONES POSTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SE INFORMA QUE EN CASO DE LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA). NO FUE

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
Nº LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE



PROPORCIONADO EL CD O USB EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LEGAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN POR LO CUAL: -----

LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA POR LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE: -----

1.- ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.-----OBTIENE 14.40 PUNTOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA EMPRESA ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V, NO CUMPLE CON LO REQUISITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO TANTO NO REÚNE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE 37.5, PARA SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE, POR LO QUE ES DESECHADA A PARTIR DE ESTA ETAPA. -----

SEXO.- QUE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES LA SIGUIENTE: -----

POR LO TANTO, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ES EL SIGUIENTE: -----

1.- ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V. ----- DESECHADA.

POR LO ANTERIOR LA SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS POR LOS LICITANTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ES EL SIGUIENTE: -----

1.- ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.-----DESECHADA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE FUNDA EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 2, 3, 4, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 38 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ; 1 FRACCIÓN I; 2 FRACCIÓN XXIV, 3 INCISO A FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO, 37, 39, 44, 45, 48 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ; 31, 32, 47 FRACCIÓN II, 50 APARTADO A, 52 FRACCIÓN II, 53 Y 59 DE SU REGLAMENTO; 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS Y 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GOE EXT. 478 30\_11\_2016; 11 FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
Nº LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE



OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2019; 3, 9 Y 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012; 27 Y 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 29 DE ENERO DEL 2010; 25 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019 Y 60, 61, 62 Y 63 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

SE DICTAMINA

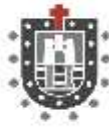
PRIMERO.- QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES, SE CONSIDERA PROCEDENTE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, YA QUE LAS PROPOSICIONES NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 59 DE SU REGLAMENTO Y CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA SEGUNDO PÁRRAFO FRACCIÓN III DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE, RELATIVO A LA: TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LAS EMPRESAS A QUE CONCURRAN A LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN, UBICADAS EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, A EFECTOS DE CELEBRAR EL ACTO EN JUNTA PÚBLICA PARA INFORMARLES EL RESULTADO DEL FALLO CORRESPONDIENTE.-----

CUARTO.- EL PRESENTE DICTAMEN ES EMITIDO POR LA ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ, EN EL CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30\_11\_2016), LA ARQ. ERIKA SEVILLA BARRAGÁN, EN EL CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA Y LA ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA.-----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE



ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON, LA DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA SUBDIRECTORA DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA Y LA SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO: LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE REFERENTE A LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER., FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.-----

POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

-----  
ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

-----  
ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ  
SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN  
DE OBRA

-----  
ARQ. ERIKA SEVILLA BARRAGÁN  
SUBDIRECTORA DE APOYO TÉCNICO Y  
NORMATIVIDAD DE OBRA

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
Nº LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE





## O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

### ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

#### Nº LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE

RELATIVO A LA:

#### TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **22** DEL MES DE **OCTUBRE** DE **2019**, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN ESTE CONCURSO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, UBICADA EN LA CALLE SOCONUSCO Nº 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

#### MOTIVOS Y FUNDAMENTOS

FUNDAN EL PRESENTE FALLO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA PÚBLICA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 2, 3, 4, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 38 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ; 1 FRACCIÓN I; 2 FRACCIÓN XXIV, 3 INCISO A FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN I, 44, 45, 46, 48 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ; 47 FRACCIÓN II, 50 FRACCIÓN A, 52 FRACCIÓN II, 53, 54 Y 59 DE SU REGLAMENTO; 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS Y 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GOE EXT. 478 DEL 30\_11\_2016; 11 FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2019; 3, 9 Y 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012; 27, 31, 32 Y 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 29 DE ENERO DEL 2010; 25 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019 Y 60, 61, 62, 63 Y 64 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
Nº LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE





QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EL CUAL CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE SALUD, CUYOS OBJETIVOS, ENTRE OTROS SON: ADMINISTRAR LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS HOSPITALES Y SUS ANEXOS QUE REQUIERE EL SECTOR SALUD, EN LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD, A CARGO DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30\_11\_2016), LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA ANTE TERCEROS, LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES DE SALUD Y ELABORAR EL PRESUPUESTO PARA LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES HOSPITALARIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, PREVIO ACUERDO CON EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD.-----

QUE LA SALUD ES UN VALOR FUNDAMENTAL EN LA VIDA DE TODO SER HUMANO Y UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA SU DESARROLLO; ES TAMBIÉN UNO DE LOS PILARES EN LOS QUE CUALQUIER ESTADO DEBE SUSTENTAR SU CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD; ES UN BIEN PÚBLICO QUE EL ESTADO MEXICANO RECONOCE COMO TAL EN EL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO, CON LAS IMPLICACIONES JURÍDICAS QUE CONLLEVA; HA EVOLUCIONADO HACIA LA IMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES A LOS PODERES PÚBLICOS A FIN DE HACERLO VIABLE. -----

EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO ACCIONES PARA QUE LAS PRESTACIONES MÉDICAS QUE COMPONEN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, SE OTORGUEN CON EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, CALIDAD TÉCNICA Y TRATO DIGNO, A FIN DE QUE DICHO DERECHO SE PUEDA EJERCER CON PLENITUD Y NO SEA SÓLO UNA ASPIRACIÓN. -----

LOS **RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO**, TIENEN COMO OBJETIVO ATENDER DE MANERA PRIORITARIA OBRAS Y/O SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESTRATÉGICAS CONSIDERANDO LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LOS CUALES DEBEN SER ADMINISTRADOS CON EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, ASÍ COMO LOS INGRESOS GENERADOS POR SUS OPERACIONES A FIN DE OBTENER EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS. -----

LO ANTERIOR COMO PRIMORDIAL PARA EL SECTOR SALUD, ASIGNAR RECURSOS A PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO QUE TENGAN COMO OBJETIVO PRINCIPAL INCREMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE DE MANERA PARTICULAR EN LO QUE CORRESPONDE A LOS RECURSOS SOLICITADOS Y APROBADOS PARA SER EJERCIDOS EN LA OBRA MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO DENOMINADA: **TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.,** SE PRIORIZA ATENDER LA NECESIDAD EN MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DEL MUNICIPIO EN COMENTO. -----

DE MANERA PARTICULAR EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE **TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.,** ESTO DEBIDO A LAS NECESIDADES EXISTENTES EN SERVICIOS DE SALUD EN LA ZONA, A FIN DE FAVORECER A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS Y QUE NO CUENTAN CON COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO PODER BRINDAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LAS FUNCIONES, ADEMÁS DE OTORGAR LA ATENCIÓN DE PRIMERA CALIDAD Y ESPECIALIZADA.-----





LA SALUD ES UN DERECHO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO HA TENIDO LIMITACIONES A LO LARGO DE LA ÚLTIMA DÉCADA. HOY NUESTRO ESTADO PRESENTA GRANDES DESAFÍOS DERIVADOS DEL CRECIMIENTO Y LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN, LA VARIACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN, ASÍ COMO DISPARIDAD ECONÓMICA Y MAYORES EXIGENCIAS SOCIALES. -----

LLEVAR A CABO LA **TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLÓGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.**, ES UNA PRIORIDAD PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, LA CUAL SE HA PROPUESTO MEJORAR DICHS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACIÓN TANTO DE LA FUERZA DE TRABAJO DE MÉDICOS, ENFERMERAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LA INFRAESTRUCTURA. -----

ASIMISMO, ACORDE AL MANUAL PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA VIGENTE, LA ACREDITACIÓN SE CONSTITUYE COMO EL PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD QUE SE REALIZA MEDIANTE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA EVALUACIÓN EXTERNA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CON EL FIN DE CONSTATAR QUE CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON CRITERIOS DEFINIDOS DE CAPACIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD, ASÍ COMO CON UN ENFOQUE DE GESTIÓN POR PROCESOS, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y PARA OBTENERLA SERÁ NECESARIO CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON DICHS CRITERIOS. **LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD** SON LOS MÍNIMOS INDISPENSABLES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CONSIDERADOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE SE LE BRINDAN AL PACIENTE; MISMOS REQUISITOS ESENCIALES QUE DEBERÁN SER CUMPLIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS, A FIN DE OBTENER EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN Y/O REACREDITACIÓN APROBATORIO; **LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD** SON LOS REQUISITOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑOS INNECESARIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN SANITARIA, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE HOSPITAL SEGURO CONTRA DESASTRES; **Y DE CALIDAD**, QUE SE RELACIONAN CON EL GRADO EN QUE LAS PROPIEDADES DE LA ESTRUCTURA Y LOS PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PACIENTES Y POBLACIONES SON COHERENTES CON EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL ACTUAL Y AUMENTA LA PROBABILIDAD DE OBTENER LOS RESULTADOS DESEADOS; QUE SE BASARÁN EN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA. -----

OTRO FACTOR IMPORTANTE A CONSIDERAR PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN, EN LO CORRESPONDIENTE A **INFRAESTRUCTURA**, SE PUEDE AFIRMAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTAN LOS HOSPITALES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, SE CONSTITUYEN EN ELEMENTOS BÁSICOS PARA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PUEDAN OFRECER A LOS USUARIOS CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA, YA QUE A TRAVÉS DEL ASEGURAMIENTO DE ESTAS ACCIONES, LA AUTORIDAD SANITARIA PUEDE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SALUD, DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO CON EL PROGRAMA MÉDICO Y EL PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO Y A SU VEZ, DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS, LA NORMA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y LA NORMA NOM-233-SSA1-2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR LO TANTO:

## RESULTANDO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE





**PRIMERO.** - QUE MEDIANTE OFICIO N° SSE/D-1479/2019 DE FECHA 3 DE JULIO DE 2019, EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN OTORGÓ **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) N° SSE/D-1479/2019, NÚMERO DE OBRA N° 02022019000062** EL CUAL SERA EJERCIDO PARA LA **TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER. Y REGISTRO EN CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (CPPI) N° CPPI-SESVER-R-00336-19** CON CARGO A LOS **RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO 2019**, CUMPLIENDO ASÍ LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012 Y ARTÍCULO 62 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

**SEGUNDO.** - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 32 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA **27 DE SEPTIEMBRE DE 2019** SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN EL "DIARIO DE XALAPA" Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE.**-----

**TERCERO.** - QUE LA VISITA AL SITIO DONDE HABRÁN DE REALIZARSE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LA CONVOCATORIA, CELEBRADA EL DÍA **02 DE OCTUBRE DE 2019.**-----

**CUARTO.** - QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA POSTERIOR A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA **04 DE OCTUBRE DE 2019**, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA TERCERA DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. -----

**QUINTO.**- QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA PUBLICADA, SOLICITARON LAS BASES LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

- 1.- **GOPARA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**
- 2.- **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CODIFU, S.A DE C.V.**
- 3.- **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARBBET, S.A. DE C.V.**
- 4.- **INGENIERÍA, CONTROL DE COSTOS Y PROYECTOS, S. R. DE C.V.**
- 5.- **ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.**

**SEXTO.**- QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **07 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 13:00 HORAS**, PRESENTÁNDOSE LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

- 1.- **ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.**

SIENDO PRESIDIDO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR **LA ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ**, SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA.-----

### EVALUACION Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES

**SÉPTIMO.**- QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO INDICADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 44**, DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, **47 FRACCIÓN II Y 50 FRACCIÓN A** DE SU REGLAMENTO; **39** DE LOS LINEAMIENTOS LOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y





AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE TIENE LO SIGUIENTE: -----

**OCTAVO.-** LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LA PERSONA MORAL **ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLEN DE MANERA CUANTITATIVA CON LAS CONDICIONES LEGALES TECNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS POR LA CONVOCANTE; SIENDO ACEPTADAS PARA SU EVALUACIÓN.-----

**NOVENO.-** QUE DERIVADO DEL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES, EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS FUERON LOS SIGUIENTES: -----

Nº	EMPRESAS	MONTO SIN I.V.A.
1	ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3'634,470.69

ACEPTÁNDOSE PARA SU REVISIÓN DETALLADA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y DE LOS CUALES SE DERIVAN LOS SIGUIENTES COMENTARIOS. -----

**a) DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DURANTE EL ACTO DE APERTURA, SE TIENE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:** -----

EL LICITANTE **ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

**OBSERVACIÓN 01.- FORMA DIGITAL, EN CD O USB, EN FORMATO ".PDF" LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LEGIBLE**, LA CUAL DEBERÁ SER INTEGRADA AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE QUE DICHO CD O USB QUEDARA BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, COMO MEDIDA CAUTELAR PARA EL CASO DE REVISIONES POSTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SE INFORMA QUE EN CASO DE LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA). **NO FUE PROPORCIONADO EL CD O USB EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**b) DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:** -----

EL LICITANTE **ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: --

• **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

**OBSERVACIÓN 01.-** EN LA RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES.- EN LAS BASES, CLAUSULA SEGUNDA (a) SE MENCIONA QUE DEBERÁ SER EL RESIDENTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS: INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO O INGENIERO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS TITULADO CON CEDULA PROFESIONAL. ( **EN ESTE PUNTO EL ING. ISAAC DAVID ACEVEDO CHACON ES INGENIERO CIVIL COMO SE DESCRIBE EN SU CURRICULUM**); DE IGUAL MANERA SE MENCIONA QUE EL ESPECIALISTA EN AIRE ACONDICIONADO DEBERÁ DE SER, INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO ESPECIALISTA EN REFRIGERACIÓN, ( **EN ESTE PUNTO EL ING. PEDRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ES ING. CIVIL COMO SE DESCRIBE EN SU CURRICULUM**).







**OBSERVACIÓN 02.- EN LA RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS.- d. PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS DE OBRAS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES; DEBERÁ INTEGRAR MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 7 CONTRATOS SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS, ESPECIALIDAD Y MONTO DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, TERMINADOS CON ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y/O FINIQUITO (CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS Y ORDENADOS CONFORME A LA RELACIÓN PRESENTADA) DE LAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS PREVIAMENTE A ESTA LICITACIÓN. EN ESTE PUNTO INTEGRA 2 CONTRATOS DE OBRAS. INCUMPLIENDO CON LA CLAUSULA SEGUNDA INCISO(c) Y (d).**

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

**OBSERVACIÓN 01.- FORMA DIGITAL, EN CD O USB, EN FORMATO “.PDF” LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LEGIBLE, LA CUAL DEBERÁ SER INTEGRADA AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE QUE DICHO CD O USB QUEDARA BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, COMO MEDIDA CAUTELAR PARA EL CASO DE REVISIONES POSTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SE INFORMA QUE EN CASO DE LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA). NO FUE PROPORCIONADO EL CD O USB EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LEGAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN POR LO CUAL: -----

LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LA **PROPUESTA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA** POR LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE: -----

**1.- ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.**-----OBTIENE **14.40 PUNTOS**.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA EMPRESA **ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LO REQUISITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO TANTO NO REÚNE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE **37.5**, PARA SER EVALUADA ECONÓMICAMENTE, POR LO QUE ES **DESECHADA** A PARTIR DE ESTA ETAPA. -----

**SEXTO.-** QUE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES LA SIGUIENTE: -----

POR LO TANTO, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ES EL SIGUIENTE: -----

**1.- ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.** ----- **DESECHADA.**

POR LO ANTERIOR **LA SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS** POR LOS LICITANTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ES EL SIGUIENTE: -----

**1.- ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.**-----**DESECHADA.**





DERIVADO DE LO ANTERIOR EL LICITANTE **ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.**, AL NO REUNIR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ES DESECHADA EN FUNCIÓN AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS Y 56 FRACCIONES I, II Y V DEL REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y A LA CLAUSULA DECIMA DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL RELATIVAS A DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CAUSA PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, AL NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES REQUERIDAS EN LA LICITACIÓN. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDAN EL PRESENTE FALLO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 2, 3, 4, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 38 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ; 1 FRACCIÓN I; 2 FRACCIÓN XXIV, 3 INCISO A FRACCIÓN I, 34 FRACCIÓN I, 44, 45, 46, 48 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ; 47 FRACCIÓN II, 50 FRACCIÓN A, 52 FRACCIÓN II, 53, 54 Y 59 DE SU REGLAMENTO; 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS Y 186 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GOE EXT. 478 DEL 30\_11\_2016; 11 FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2019; 3, 9 Y 32 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012; 27, 31, 32 Y 39 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 29 DE ENERO DEL 2010; 25 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019 Y 60, 61, 62, 63 Y 64 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

**DÉCIMO.-** QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES, SE CONSIDERA PROCEDENTE **DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**, YA QUE LAS PROPOSICIONES NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 59 DE SU REGLAMENTO Y CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA SEGUNDO PÁRRAFO FRACCIÓN III DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **N° LPE-SESVER-DIS-2019-019-REFIPE** RELATIVA A LA OBRA: **TERMINACIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL Y DE LA MUJER EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER.**-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** QUE CON BASE EN LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR LICITACIONES Y EJECUTAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS





OBRAS PÚBLICAS, QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, ASÍ COMO PARA EMITIR LOS FALLOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 74 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LES INFORMA A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE NO RESULTARÁN GANADORAS, QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO, PARA SOLICITAR MEDIANTE OFICIO ANTE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA DEVOLUCIÓN DE SU PROPUESTA; YA QUE EN CASO DE NO HACERLO, UNA VEZ AGOTADO DICHO TÉRMINO, SE PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE LA MISMA.-----

**DÉCIMO TERCERO.-** CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD RESPECTO A LOS ACTOS CELEBRADOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY PREVIAMENTE SEÑALADA.-----

**DECIMO CUARTO.-** LA PRESENTE ACTA DE FALLO ES EMITIDA POR LA **ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ**, EN EL CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30\_11\_2016) Y LAS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LA **ARQ. ERIKA SEVILLA BARRAGÁN**, EN EL CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA Y LA **ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA.-----

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **11:30 HRS.**, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTA ACTA DE FALLO. -----

**POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

\_\_\_\_\_  
**ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ**  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

\_\_\_\_\_  
**ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ**  
SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

\_\_\_\_\_  
**ARQ. ERIKA SEVILLA BARRAGÁN**  
SUBDIRECTORA DE APOYO TÉCNICO Y  
NORMATIVIDAD DE OBRA





**POR EL LICITANTE**  
**ACEVCON, S. DE R.L. DE C.V.**

---

**ELSA GEORGINA SALA ACEVES**  
ADMINISTRADOR ÚNICO

